



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N<sup>o</sup> 2105

Bogotá, D. C., jueves, 6 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 136 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> <a href="http://www.secretariosenado.gov.co">www.secretariosenado.gov.co</a>	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> <a href="http://www.camara.gov.co">www.camara.gov.co</a>
-------------	---	---

## RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de Plenaria número 254 de la sesión ordinaria del día jueves 19 de junio de 2025 .....	12
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	12
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	14
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	17
Publicación orden del día.....	23
Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	30
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	30
Apertura del registro.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas.....	30
Presentación video (Representante Juan Manuel Cortés Dueñas).....	31
Finalización presentación video (Representante Juan Manuel Cortés Dueñas).....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas.....	31
Intervención de la señora Rectora del Colegio Universitario de Vélez, Luz Yaneth Ovalle Pérez....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	31
Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	32
Acto de condecoración (Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial al señor fotoperiodista Federico Ríos Escobar).....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	32
Lectura (Resolución de Honores 0221 de 2025 - Por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial al fotoperiodista colombiano Federico Ríos Escobar).....	33
Entonación de La Vencedora - Primer Himno Nacional de la República de Colombia.....	34
Intervención del señor fotoperiodista Federico Ríos Escobar.....	34
Finalización acto de condecoración (Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial al señor fotoperiodista Federico Ríos Escobar).....	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	36

Intervención del Representante a la Cámara, Eduar Alexis Triana Rincón. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. ....	38
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín. ....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	39
Quórum decisorio. ....	40
Lectura del orden del día. ....	40
Lectura (Proposiciones orden del día Representantes Néstor Leonardo Rico Rico y otros). ....	40
Referencia aprobación orden del día. ....	41
II. Himno Nacional de la República de Colombia. ....	41
III. Anuncio de proyectos. ....	41
IV. Informes de objeciones. ....	41
Informe de objeciones Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, 170 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones. ....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero. ....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	46
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (1. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 321 de 2023 Caballistas - Informe de objeciones - Informe de objeciones Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, 170 de 2024 Senado - Patrimonio Genético Raza Autóctona Caballo de Diagonales con sus Tres Andares - Aprobado). ....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez. ....	48
V. .... Informes de conciliación. ....	48
• .... Informe de conciliación Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad de Floridablanca “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales. ....	48
Referencia constancia no participación, Representantes Wilmer Yesid Guerrero Avendaño y otro (Informe de conciliación Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, 245 de 2024 Senado - Patrimonio Cultural Inmaterial Concurso Nacional de Duetos Floridablanca - “Hermanos Martínez”). ....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero. ....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín. ....	49
Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	49
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (2. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 027 de 23 Festival Nacional de Duetos “Hermanos Martínez” - Informe de conciliación - Informe de conciliación Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, 245 de 2024 Senado - Patrimonio Cultural Inmaterial Concurso Nacional de Duetos Floridablanca - “Hermanos Martínez” - Aprobado). ....	50

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	51
• ..... Informe de conciliación Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado “Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009”. ....	51
Aplazamiento (Informe de conciliación Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado – Aprueba «Acuerdo sobre Medidas Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada»). ....	51
• ..... Informe de conciliación Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara y 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del Sector Cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación “Quiero a los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social”....	51
Referencia constancia de no participación, Representantes Wilmer Yesid Guerrero Avendaño y otros (Informe de conciliación Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado - Medidas para el Bienestar del Sector Cafetero)....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	51
Aprobación (Informe de conciliación Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado. - Medidas para el Bienestar del Sector Cafetero).....	52
• ..... Informe de conciliación Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado, por la cual se exalta al territorio del desaparecido Armero y se declara como Bien de Interés Cultural y se declara al volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Natural de la Nación y se dictan otras disposiciones. ....	52
Aprobación (Informe de conciliación Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado - Exalta al Territorio del Desaparecido Armero, Declara como Bien de Interés Cultural y se Declara al Volcán Nevado del Ruiz Patrimonio Natural de la Nación). ....	52
• ..... Informe de conciliación Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado, por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del Sistema Judicial.....	52
Referencia constancia no participación Representantes Mónica Karina Bocanegra Pantoja y otros (Informe de conciliación Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 008 de 2023 Senado - Introduce Arbitraje para Procesos Ejecutivos y Contribuir a la Descongestión del Sistema Judicial)....	52
Aprobación (Informe de conciliación Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado - Introduce Arbitraje para Procesos Ejecutivos y Contribuir a la Descongestión del Sistema Judicial).....	52
Referencia constancia no participación R. Olga Lucia Velásquez Nieto.....	52
VI. Proyectos para segundo debate.....	53
1. Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	53
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado - Medidas sobre Elaboración, Publicación y Divulgación de Encuestas). ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	55

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	58
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado - Medidas sobre Elaboración, Publicación y Divulgación de Encuestas).....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	59
<b>PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (3. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 569 de 25 Encuestas de Carácter Político -Artículos nuevos - Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado).....</b>	<b>60</b>
- Medidas sobre Elaboración, Publicación y Divulgación de Encuestas - Aprobado).....	60
<b>PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 3: Proyecto de Ley número 569 de 25 Encuestas de Carácter Político - Artículos nuevos - Proyecto de Ley número 569 de 25 Cámara, 280 de 2024 Senado - Medidas sobre Elaboración, Publicación y Divulgación de Encuestas).....</b>	<b>60</b>
Aprobación proposición artículo nuevo (Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado - Medidas sobre Elaboración, Publicación y Divulgación de Encuestas).....	61
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	61
Adición (11. Anuncio de proyectos).....	62
Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	62
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado - Medidas sobre Elaboración, Publicación y Divulgación de Encuestas).....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	62
<b>2. Proyecto de Ley Orgánica número 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan otras disposiciones. ....</b>	<b>62</b>
Referencia impedimento (constancia) y anuncio de no participación R. Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	63
<b>PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (4. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánica número 041 Juntas Administradoras Locales - Informe de ponencia - Proyecto de Ley Orgánica número 041 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara - Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales - Aprobado).....</b>	<b>64</b>
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.....	64
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	64
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	64
<b>PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (5. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánica número 041 Juntas Administradoras Locales -Articulado con proposiciones - Proyecto de Ley Orgánica número 041 de 24 Cámara, acumulado Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara - Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales - Aprobado).....</b>	<b>64</b>
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 5: Proyecto de Ley Orgánica número 041 Juntas Administradoras Locales - Articulado con proposiciones - Proyecto de Ley Orgánica número 041 de 2024 Cámara, acumulado Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales).....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.} .....	69
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.....	69

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (6. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánica número 041 Juntas Administradoras Locales -Artículos nuevos - Proyecto de Ley Orgánica número 041 de 24 Cámara, acumulado Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara - Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales - Aprobado).....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León. ....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	71
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (7. Nombre de la votación: Proyecto de Ley Orgánica número 041 Juntas Administradoras Locales - Título y pregunta - Proyecto de Ley Orgánica número 041 de 24 Cámara, acumulado Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara - Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales - Aprobado).....	72
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León. ....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano. ....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	73
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	74
Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	74
3. Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 671 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia” .....	76
Referencia impedimentos radicados (Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia). ....	76
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	76
Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	76
Lectura bloque de impedimentos Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut y otros (Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia).....	76
Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	76
Adición (11. Anuncio de proyectos). ....	76
Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	76
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (8. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 216 de 24 Empresa Familiar- Impedimentos honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza y otros - Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia - Negado).....	77
Lectura bloque de impedimentos Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán y otros (Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia - Negado).....	77
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	78
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (9. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 216 de 24 Empresa Familiar - Impedimentos honorable Representante Gabrie l Parrado y otros - Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia - Negado).....	79
Lectura bloque de impedimentos Representantes Mauricio Parodi Díaz y otros (Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia).....	79
Apertura del registro (Nombre de la votación: Proyecto de Ley 216 de 24 Empresa Familiar - Impedimentos honorable Representante Mauricio Parodi y otros - Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia).....	79
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	80
Referencia de la Presidencia error en el sistema (Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 216 de 24 Empresa Familiar - Impedimentos honorable Representante Mauricio Parodi y otros - Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover la Creación Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia).....	81

Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	81
Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	81
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (11. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 216 de 24 Empresa Familiar - Impedimentos honorable Representante Mauricio Parodi y otros - Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia - Negado).....	82
Sesión permanente. ....	83
Adición (11. Anuncio de proyectos). ....	84
Aprobación informe de ponencia (Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia)....	84
Referencia aprobación proposición sustitutiva (Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 067 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia). ....	84
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado - Incentivos para Promover Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia). ....	86
Adición (11. Anuncio de proyectos). ....	86
4. Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la Política Pública de Acceso al Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones. ....	86
Lectura bloque de impedimentos Representantes Christian Munir Garcés Aljure y otros (Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 023 de 2023 Senado.....	86
- Política Pública de Acceso al Cine Colombiano). ....	86
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	87
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (12. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 357 de 24 Acceso al Cine Colombiano - Impedimentos honorable Representante Óscar Darío Pérez y otros - Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado - Política Pública de Acceso al Cine Colombiano - Negado).....	88
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado - Política Pública de Acceso al Cine Colombiano). ....	89
Lectura proposición sustitutiva articulado Representantes Alejandro García Ríos y otros (Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 023 de 2023 Senado - Política Pública de Acceso al Cine Colombiano). ....	89
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	91
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. ....	91
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado - Política Pública de Acceso al Cine Colombiano). ....	91
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado - Política Pública de Acceso al Cine Colombiano). ....	91
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (P.L. 357 de 2024 Cámara, ..... 23 de 2023 Senado - Política Pública de Acceso al Cine Colombiano).....	92
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	92
5..... Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones. ....	92
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	92
Referencia constancia no votación R. Óscar Darío Pérez Pineda (Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado - Política Pública de Acceso al Cine Colombiano). ....	93
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	93
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio. ....	93
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara - Medidas para la Protección de Ciclistas y Peatones). ....	93
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara - Medidas para la Protección de Ciclistas y Peatones). ....	94

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	94
Aprobación proposición artículo nuevo (Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara - Medidas para la Protección de Ciclistas y Peatones).....	94
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara - Medidas para la Protección de Ciclistas y Peatones) .....	95
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara - Medidas para Protección de Ciclistas y Peatones).....	95
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio. ....	95
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro. ....	95
Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.....	96
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	96
6. Proyecto de Ley número 4821 de 2024 Cámara, 2371 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, la leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional de la Leyenda del Hombre Caimán del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones. ....	96
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 482 de 2024 Cámara, 237 de 2024 Senado - Patrimonio Cultural e Inmaterial Leyenda y el Festival de la Leyenda del Hombre Caimán de Plato - Magdalena).....	96
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 482 de 2024 Cámara, 237 de 2024 Senado - Patrimonio Cultural e Inmaterial Leyenda y el Festival de la Leyenda del Hombre Caimán de Plato - Magdalena).....	96
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 482 de 2024 Cámara, 237 de 2024 Senado - Patrimonio Cultural e Inmaterial Leyenda y el Festival de la Leyenda del Hombre Caimán de Plato - Magdalena).....	97
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 482 de 2024 Cámara, 237 de 2024 Senado - Patrimonio Cultural e Inmaterial Leyenda y el Festival de la Leyenda del Hombre Caimán del Plato - Magdalena).....	97
7. Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.	
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado - Conmemoración Fundación Cumbal - Nariño).....	97
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado - Conmemoración Fundación Cumbal - Nariño). ....	97
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado - Conmemoración Fundación Cumbal - Nariño). ....	98
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado - Conmemoración Fundación Cumbal - Nariño). ....	98
8..... Proyecto de Ley número 5221 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional del Bizcocho de Achira y se dictan otras disposiciones.....	98
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 522 de 2025 Cámara - Conmemoración Día Nacional del Bizcocho de Achira).....	98
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 522 de 2025 Cámara - Conmemoración Día Nacional del Bizcocho de Achira). ....	98
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 522 de 2025 Cámara - Conmemoración Día Nacional del Bizcocho de Achira).....	99
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	99
Adición (11. Anuncio de proyectos). ....	99
9..... Proyecto de Ley número 3341 de 2024 Cámara, por medio de la cual se conmemoran de los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Donmatías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.....	99
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 3341 de 2024 Cámara - Conmemora Aniversario de Vida Institucional de Donmatías, Antioquia).....	99

Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara - Conmemora Aniversario de Vida Institucional de Donmatías, Antioquia).....	100
Aprobación proposición artículo nuevo (Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara - Conmemora Aniversario de Vida Institucional de Donmatías, Antioquia).....	100
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara - Conmemora Aniversario de Vida Institucional de Donmatías, Antioquia) .....	100
<b>PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara - Conmemora Aniversario de Vida Institucional de Donmatías, Antioquia).....</b>	<b>100</b>
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. ....	100
10. Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional.....	101
Referencia antecedentes en sesión Plenaria (Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara - Disposiciones Relativas a Reincorporación de Oficiales y Miembros Nivel Ejecutivo al Servicio Activo en la Policía Nacional). .....	101
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 1831 de 2024 Cámara - Disposiciones Relativas a Reincorporación de Oficiales y Miembros Nivel Ejecutivo al Servicio Activo en la Policía Nacional).....	101
<b>PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara - Disposiciones Relativas a Reincorporación de Oficiales y Miembros Nivel Ejecutivo al Servicio Activo en la Policía Nacional).....</b>	<b>101</b>
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	101
11.. Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir público homenaje al municipio de Baranoa en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo sus aportes culturales y gastronómicos al país y se dictan otras disposiciones. ....	102
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara - Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir homenaje a Baranoa, Atlántico). .....	102
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara - Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir homenaje a Baranoa, Atlántico). .....	102
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara - Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir homenaje a Baranoa, Atlántico). .....	102
<b>PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara - Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir homenaje a Baranoa, Atlántico).....</b>	<b>102</b>
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	103
12..... Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el Dia de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones. ....	103
Aprobación informe de ponencia (Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara - Declara Día de la Cultura Vallenata).....	103
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara - Declara Día de la Cultura Vallenata). .....	104
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara - Declara Día de la Cultura Vallenata). .....	104
<b>PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara - Declara Día de la Cultura Vallenata).....</b>	<b>104</b>
Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.....	104
Lectura proposición Representantes Ingrid Johana Aguirre Juvinao y otro (Solicitud sesionar periodo de receso - Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista). .....	104
Aprobación (Proposición Representantes Ingrid Johana Aguirre Juvinao y otro - Solicitud sesionar período de receso - Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista). .....	104
13.....Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 461 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones. ....	105

Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado – Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM).....	105
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado – Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM).....	105
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado – Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM).....	105
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	105
14. Proyecto de Ley 195 de 2024 Cámara, por el cual se le determina un Régimen Especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS) .....	106
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara - Determina Régimen Especial Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS)) .....	106
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara - Determina Régimen Especial Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS)).....	106
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara - Determina Régimen Especial Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS)) .....	106
<b>PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara - Determina Régimen Especial Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS))</b> .....	106
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	107
15.....Proyecto de Ley número 2311 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los Inspectores de Tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones. ....	107
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara - Cambio de Nomenclatura, Clasificación y Código de Empleo Inspectores de Tránsito).....	107
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara - Cambio de Nomenclatura, Clasificación y Código de Empleo Inspectores de Tránsito).....	1085
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara - Cambio de Nomenclatura, Clasificación y Código de Empleo Inspectores de Tránsito).....	108
Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango. ....	108
Lectura proposición R. Leonardo de Jesús Gallego Arroyave (Permiso sesionar período de receso Comisión Legal de Investigación y Acusaciones) .....	108
Aprobación (Proposición R. Leonardo de Jesús Gallego Arroyave - Permiso sesionar período de receso Comisión Legal de Investigación y Acusaciones) .....	108
16..... Proyecto de Ley número 3621 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley Stefanía Villamizar González".	108
Referencia proposición de aplazamiento R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado (Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado - Ley Stefanía Villamizar González).....	108
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	109
Receso Sesión Plenaria. ....	109
Dirección de la Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao. ....	109
Levantamiento del receso Sesión Plenaria.....	109
Adición (11. Anuncio de proyectos). ....	109
Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.....	109
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado - Ley Stefanía Villamizar González).....	109
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado - Ley Stefanía Villamizar González).....	109
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado - Ley Stefanía Villamizar González).....	111
<b>PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado - Ley Stefanía Villamizar González)</b> .....	111

17..... Proyecto de Ley número 626 de 2025 Cámara, 202 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones.....	111
Referencia impedimento R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa (Proyecto de Ley número 626 de 2025 Cámara, 202 de 2024 Senado - Crea Cátedra de Educación Emocional en Instituciones Educativas en los Niveles de Preescolar, Básica y Media).....	111
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 626 de 2025 Cámara, 202 de 2024 Senado - Crea Cátedra de Educación Emocional en Instituciones Educativas en los Niveles de Preescolar, Básica y Media).....	111
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 626 de 2025 Cámara, 202 de 2024 Senado - Crea Cátedra de Educación Emocional en Instituciones Educativas en los Niveles de Preescolar, Básica y Media).....	111
Referencia aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 626 de 2025 Cámara, 202 de 2024 Senado - Crea Cátedra de Educación Emocional en Instituciones Educativas en los Niveles de Preescolar, Básica y Media).....	112
<b>PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO (Proyecto de Ley número 626 de 2025 Cámara, 202 de 2024 Senado - Crea Cátedra de Educación Emocional en Instituciones Educativas en los Niveles de Preescolar, Básica y Media).....</b>	<b>112</b>
18..... Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones. ....	112
Referencia impedimento (Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara - Modifica la Ley 769 de 2002). ....	112
Adición (11. Anuncio de proyectos). ....	112
Referencia impedimento R. Jhon Jairo Berrio López (Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara - Modifica la Ley 769 de 2002). ....	112
Dirección de la Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao. ....	112
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	113
Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico.....	113
Aplazamiento (Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara - Modifica la Ley 769 de 2002). ....	113
19..... Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. ....	113
Referencia impedimentos (Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado - Disposiciones para la Consolidación y Mejoramiento del Hábitat y Construcción de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS-VIP)). ....	113
20..... Proyecto de Ley número 359 de 2024 Cámara, 162 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de promoción en salud mental, de prevención de la violencia en el entorno digital, y de atención de las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes con discapacidad cognitiva; se modifican y adicionan los artículos 30 y 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones. ....	113
Aprobación informe de ponencia (Proyecto de Ley número 359 de 2024 Cámara, 162 de 2023 Senado - Medidas de Promoción en Salud Mental, Prevención de Violencia en Entorno Digital, y Atención de Vulneraciones de Derechos de Niños, Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad Cognitiva). ....	114
Aprobación proposición sustitutiva acoger texto R. Luis Miguel López Aristizábal (Proyecto de Ley número 359 de 2024 Cámara, 162 de 2023 Senado - Medidas de Promoción en Salud Mental, Prevención de Violencia en Entorno Digital, y Atención de Vulneraciones de Derechos de Niños, Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad Cognitiva). ....	114
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 359 de 2024 Cámara, 162 de 2023 Senado - Medidas de Promoción en Salud Mental, Prevención de Violencia en Entorno Digital, y Atención de Vulneraciones de Derechos de Niños, Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad Cognitiva). ....	114
21.....Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara, por medio del cual se determinan servicios sociales complementarios en salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud para población en condición de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.....	114

Aprobación informe de ponencia (Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara – Servicios Sociales Complementarios en Salud para Población en Condición de Vulnerabilidad).....	115
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara - Servicios Sociales Complementarios en Salud para Población en Condición de Vulnerabilidad).....	115
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara – Servicios Sociales Complementarios en Salud para Población en Condición de Vulnerabilidad).....	116
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero. ....	116
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	116
22. Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de la Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones. ....	116
Aprobación informe de ponencia (Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara, se exalta la Macarena – Meta como Patrimonio Turístico y Cultural). ....	116
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara, se exalta la Macarena, Meta, como Patrimonio Turístico y Cultural). ....	117
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara, se exalta la Macarena, Meta, como Patrimonio Turístico y Cultural). ....	117
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	117
23..... Proyecto de Ley número 494 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones. ....	117
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de Ley número 494 de 2025 Cámara de Homenaje a Polonuevo - Atlántico). ....	118
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 494 de 2025 Cámara de Homenaje a Polonuevo - Atlántico). ....	118
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 494 de 2025 Cámara de Homenaje a Polonuevo - Atlántico). ....	118
24.... Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.....	118
Referencia aprobación asuntos (Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara - Medidas de Sensibilización, Prevención y Ruta de Atención de Violencias contra Mujeres, Evite su Revictimización). ....	118
Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	119
Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara - Medidas de Sensibilización, Prevención y Ruta de Atención de Violencias contra Mujeres, Evite su Revictimización). ....	119
Aprobación proposición artículo nuevo (Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara – Medidas de Sensibilización, Prevención y Ruta de Atención de Violencias contra Mujeres, Evite su Revictimización). ....	119
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara - Medidas de Sensibilización, Prevención y Ruta de Atención de Violencias contra Mujeres, Evite su Revictimización). ....	119
<b>PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO</b> (Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara - Medidas de Sensibilización, Prevención y Ruta de Atención de Violencias contra Mujeres, Evite su Revictimización). ....	119
25.... Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones. ....	120
Referencia antecedentes en Sesión Plenaria (Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara - Desarrollo del Ecosistema del Hidrógeno de Bajas Emisiones a fin de Garantizar una Correcta Transición Energética). ....	120

Aprobación articulado (Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara - Desarrollo del Ecosistema del Hidrógeno de Bajas Emisiones a fin de Garantizar una Correcta Transición Energética).....	121
Aprobación proposición artículo nuevo (Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara - Desarrollo del Ecosistema del Hidrógeno de Bajas Emisiones a fin de Garantizar una Correcta Transición Energética). .....	121
Aprobación título y pregunta (Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara - Desarrollo del Ecosistema del Hidrógeno de Bajas Emisiones a fin de Garantizar una Correcta Transición Energética). .....	122
Intervención de la señora segunda Vicepresidente Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	122
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	122
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	123
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	123
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	123
Cierre.....	124
Publicación de impedimentos. ....	124
Publicación de proposiciones.....	130
Publicación de constancias.....	134

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de plenaria número 254 de la sesión ordinaria del día jueves 19 de junio de 2025.**

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, *por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones Políticas Independientes.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 19 de junio de 2025, abriendo el registro a las 11:36 a. m., e iniciando a la 1:01 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican

con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

#### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

**(Artículo 89 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992 Reglamento del Congreso)**

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.

**SbSG.2.1-0398-25**  
Bogotá, D.C., 31 de julio 2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 19 de junio de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 19 de junio 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSAS:**

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
5. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
6. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7. CASTILLO TORRES MARELEN
8. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
9. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
10. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
12. GALLEGUERO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
13. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
14. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
15. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
16. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
17. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA

18. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
19. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
20. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
21. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
22. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
23. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
24. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
25. VILLAMIZAR MENESSES OSCAR LEONARDO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSAS: (25)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSAS**

1. CALLE AGUAS ANDRES DAVID

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSAS: (1)**

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

**Nota:** La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025.

Notas de proyecto:  
PL-1321-23 CABARETE - INFORME DE PROYECTOS  
PL-1322-23 CABARETE - INFORME DE DUDAS THERMOSES MARTINEZ - INFORME DE CONCILIACIÓN  
PL-1369-25 ENCUESTAS INF. CARÁCTER POLITICO - ARTÍCULOS NUEVOS  
PLD-041 JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - INFORME DE PONERIA  
PLD-041 JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - ARTICULADO CON PROPOSICIONES  
PLD-041 JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - TÍTULO Y PREGUNTA  
PL-1319-24 EMPRESA FAMILIAR - IMPEDIMENTOS SR JEZMI LIZETH BARRAZA Y OTROS  
PL-1320-24 EMPRESA FAMILIAR - IMPEDIMENTOS SR JUAN CARLOS GONZALEZ Y OTROS  
PL-1321-24 EMPRESA FAMILIAR - IMPEDIMENTOS HR MAURICIO PARODI Y OTROS  
veredicto: PL-3377-24 ACCESO AL CINE COLOMBIANO - IMPEDIMENTOS HR OSCAR JAVIER PEREZ Y OTROS

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sesión Relatoria

**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 19 de junio de 2025 Hora: 11:00 a.m

Fecha de la sesión: 2025-06-19 11:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2025-06-19 11:36:37

Hora de finalización de sesión: 2025-06-19 20:26:02

Hora de Inicio de sesión: 2025-06-19 13:02:23

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Documentos:

- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-06-19)\_0.pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2025-06-19 11:36:37

Total congresistas: 160

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-06-19 12:11:24
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-06-19 13:01:00
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-06-19 18:33:24
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-06-19 13:10:19
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-06-19 13:02:41
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-06-19 12:48:32
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-06-19 11:38:47
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-06-19 14:29:56
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-06-19 13:06:45
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-06-19 11:37:22
11.	ARIZABALETE CORRAL GLORIA ELENA	2025-06-19 11:59:38
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-06-19 13:51:31
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-06-19 13:04:12
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-06-19 13:12:04
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-06-19 11:56:58
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-06-19 13:15:13
17.	BERMUEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-06-19 13:40:20
18.	Berrío Lopez John Jairo	2025-06-19 12:18:59
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-06-19 16:17:24
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-06-19 13:00:36
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-06-19 15:10:50
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-06-19 12:13:15
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-06-19 12:49:20
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-06-19 11:42:01
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-06-19 12:31:36
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-06-19 13:12:24
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-06-19 12:33:57
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-06-19 11:42:49
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-06-19 11:41:45
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-06-19 13:00:09
31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-06-19 11:40:14
32.	CASTILLO ADVINCULAS ORLANDO	2025-06-19 14:02:56
33.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-06-19 12:14:05
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-06-19 12:15:56
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-06-19 12:35:38
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-06-19 13:13:20
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-06-19 12:46:14
38.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	2025-06-19 13:14:45
39.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-06-19 12:33:15
40.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-06-19 12:41:51
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-06-19 12:46:07
42.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-06-19 11:43:05
43.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-06-19 11:55:22
44.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	2025-06-19 11:57:20
45.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-06-19 12:07:20
46.	ESCAF TIJERNO AGMETH JOSE	2025-06-19 13:07:14
47.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-06-19 12:30:00
48.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-06-19 11:42:14
49.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-06-19 12:21:16
50.	GARCIA OSPIÑA PEDRO BARACUTAO	2025-06-19 12:04:19
51.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-06-19 13:10:06
52.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-06-19 13:29:53
53.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-06-19 11:58:47
54.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-06-19 14:27:20
55.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2025-06-19 12:57:44
56.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-06-19 13:57:22
57.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-06-19 13:05:14
58.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-06-19 11:59:25
59.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-06-19 13:02:12
60.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-06-19 14:12:17
61.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-06-19 12:56:28
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-06-19 12:26:17
63.	GONZALEZ HERNANDO	2025-06-19 12:34:51
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-06-19 13:40:33
65.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-06-19 11:46:18
66.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-06-19 12:12:30
67.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-06-19 14:41:00
68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-06-19 14:25:26
69.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-06-19 11:38:56
70.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-06-19 12:42:44
71.	JARAVIA DIAZ MILENE	2025-06-19 12:07:45
72.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-06-19 11:44:48
73.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-06-19 12:44:58
74.	JUVINAO CLAVILIO CATHERINE	2025-06-19 13:21:53
75.	LANDINEZ SUAREZ HERACILITO	2025-06-19 13:13:03
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-06-19 13:05:28
77.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-06-19 13:37:18
78.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-06-19 12:11:52
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-06-19 13:14:56
80.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-06-19 12:22:36
81.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-06-19 13:01:40
82.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILIO	2025-06-19 12:20:26
83.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-06-19 13:47:05
84.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-06-19 12:46:46
85.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-06-19 12:02:59
86.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-06-19 12:45:22
87.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-06-19 12:50:50

88. MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-06-19 13:00:47	143. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-06-19 13:23:44
89. MONEADERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-06-19 12:31:07	144. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-06-19 12:00:27
90. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-06-19 13:45:29	145. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-06-19 13:35:22
91. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-06-19 12:15:05	146. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-06-19 13:06:14
92. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-06-19 11:44:58	147. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-06-19 13:13:43
93. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-06-19 12:02:18	148. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-06-19 11:45:16
94. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-06-19 11:41:57	149. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-06-19 13:37:41
95. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-06-19 13:27:53	150. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-06-19 12:23:32
96. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-06-19 12:27:35	151. URIBE MUÑOZ ALIRIO	2025-06-19 13:08:57
97. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-06-19 12:03:50	152. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-06-19 13:03:40
98. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-06-19 12:41:09	153. vallejo beltran carlos arturo	2025-06-19 12:22:03
99. OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-06-19 13:01:30	154. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-06-19 13:01:39
100. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-06-19 13:03:39	155. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-06-19 13:15:04
101. PALACIOS MOSQUERA JHOAN Y CARLOS ALBERTO	2025-06-19 12:04:02	156. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-06-19 13:01:05
102. PARODI DIAZ MAURICIO	2025-06-19 11:48:44	157. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-06-19 12:07:12
103. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-06-19 13:27:12	158. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-06-19 16:23:47
104. PASTRANA LOIAZA LUZ AYDA	2025-06-19 11:37:02	159. YEPES CARO GERARDO	2025-06-19 12:15:06
105. PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-06-19 12:21:36	160. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-06-19 14:25:55
106. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-06-19 13:46:00		
107. PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-06-19 11:52:17		
108. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-06-19 12:26:38		
109. PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-06-19 12:28:02		
110. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-06-19 13:30:33		
111. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-06-19 13:46:29		
112. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-06-19 12:37:05		
113. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-06-19 14:48:41		
114. PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-06-19 11:51:24		
115. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-06-19 12:29:57		
116. QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-06-19 11:42:23		
117. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-06-19 13:15:13		
118. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-06-19 13:07:58		
119. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-06-19 13:31:03		
120. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-06-19 12:22:24		
121. RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-06-19 11:57:34		
122. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-06-19 12:40:36		
123. RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-06-19 11:50:32		
124. RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-06-19 12:45:10		
125. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-06-19 13:10:06		
126. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-06-19 12:16:34		
127. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-06-19 12:41:44		
128. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-06-19 12:06:48		
129. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-06-19 11:44:03		
130. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-06-19 11:54:14		
131. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-06-19 11:46:07		
132. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-06-19 13:49:33		
133. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-06-19 13:53:08		
134. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-06-19 12:41:00		
135. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-06-19 13:22:06		
136. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-06-19 13:09:52		
137. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-06-19 13:11:49		
138. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-06-19 14:27:44		
139. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-06-19 13:12:15		
140. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-06-19 13:14:07		
141. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-06-19 18:14:13		
142. SILVA MOLINA GILDARDO	2025-06-19 13:22:58		

## RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley Quinta de 1992 -  
Reglamento del Congreso)

### Excusas de los Representantes a la Cámara

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castillo Torres Marelen

Cristo Correa Jairo Humberto

Forero Molina Andrés Eduardo

Lopera Monsalve María Eugenia

Mosquera Torres James Hermenegildo

Pérez Rojas John Édgar

Toro Ramírez David Alejandro

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**RESOLUCIÓN N.º MD-0613 DE 2025**  
(17 JUN 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que la confiere la Ley 5º de 1992, y  
CONSIDERANDO

Que el artículo 60 de la Ley 5º de 1992, "De las excusas aceptables", son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes términos: "numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, sobre los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2025, que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplica la norma que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando ruede justa causa. Correspondrá al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar la solicitud".

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES, para que se ausente de la actividad congressional que se lleve a cabo en la Cámara de los Dignatarios, en los días indicados (18) y viernes veinte (20) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sobr firma, en su calidad actuación que implica ejercer las autoridades que se le confieren en la Ley 5º de 1992 y en el artículo 3º de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Concede permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES, para que se ausente de la actividad congressional que se lleve a cabo en la Cámara de los Dignatarios, en los días indicados (18) y viernes veinte (20) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

**PARAFAZO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones de la corporación que se lleven a cabo.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

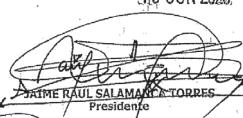
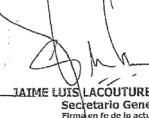
Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2025

Presidente  
J. CARRASQUILLA TORRES  
Primer Vicepresidente  
J. CARRASQUILLA TORRES  
Secretario General  
LINA MARIA GARRIDO MARTIN  
Segunda Vicepresidenta

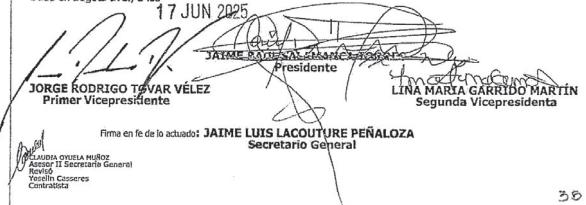
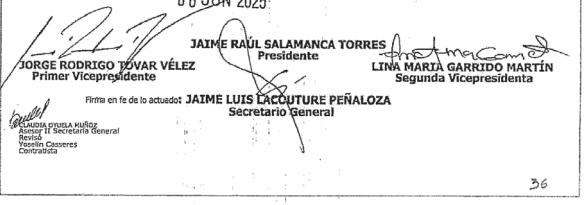
Firma en fo de la acta  
JAIME LUIS LACOUTURE PENALOZA  
Secretario General

CLAUDIO ORTIZ MUÑOZ  
Asesor II Secretario General  
Yoselin Casceres, Contratista

<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">   <b>RESOLUCIÓN N° 0609 DE 2025</b>  (16 JUN 2025) </p> <p style="text-align: center;">"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p style="text-align: center;">EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p style="text-align: center;">En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5° de 1992, y</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5° de 1992, -<i>De las excusas aceptables</i>, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha junio 16 de 2025, solicita ante el presidente de la Corporación, autorización de permiso para los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio del año en curso, en razón de la atención de asuntos personales previamente programados fuese el día.</p> <p>Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorable Representantes a la Cámara son servidores públicos.</p> <p>Que el artículo 3° de la Ley 5° de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"</p> <p>Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5°/92, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorable Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.</p> <p>Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta tres (3) días, cuando media justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".</p> <p>Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se asiente de la Actividad Congresual convocada para los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA para que se asiente de la Actividad Congresual convocada para los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p><b>PARA GRFO:</b> Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA tendrá derecho al remunerado y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se lleven a convocar.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: center;">JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Firma en fe de lo actuado</p> <p style="text-align: left;">Hernán Taxis Alzola Secretario General Revistó Yoreli Caseres, Contratista</p> <p style="text-align: center;">27</p> </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">   <b>RESOLUCIÓN N° 0619 DE 2025</b>  (17 JUN 2025) </p> <p style="text-align: center;">"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p style="text-align: center;">LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p style="text-align: center;">En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ta de 1992, y</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5° de 1992, -<i>De las excusas aceptables</i>, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización a la actividad congressional que se lleve a convocar los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio del presente año, en razón a que asistirá a una jornada de trabajo organizada por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Hialeah, Florida – Estados Unidos, con el fin de fortalecer el comercio bilateral.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se asiente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se asiente con excusa válida de la actividad congressional (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se lleve a convocar los días jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p><b>PARA GRFO:</b> La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: center;">JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente</p> <p style="text-align: right;">LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta</p> <p style="text-align: left;">Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p style="text-align: right;">28</p> </div>
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">   <b>RESOLUCIÓN N° 0595 DE 2025</b>  (11 JUN 2025) </p> <p style="text-align: center;">"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p style="text-align: center;">EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p style="text-align: center;">En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5° de 1992, y</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5° de 1992, -<i>De las excusas aceptables</i>, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor Jairo Humberto Cristo Correa, mediante oficio de fecha junio 12 de 2025, solicita ante el presidente de la Corporación, autorización de permiso para los días jueves diecinueve (18) de junio del año en curso, en razón de la atención de asuntos estrictamente personales y privados.</p> <p>Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorable Representantes a la Cámara son servidores públicos.</p> <p>Que el artículo 3° de la Ley 5° de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"</p> <p>Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5°/92, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorable Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.</p> <p>Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Humberto Cristo Correa, para que se asiente de la Actividad Congresual convocada para los días jueves diecinueve (18), jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA para que se asiente de la Actividad Congresual convocada para los días jueves diecinueve (18), jueves diecinueve (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p><b>PARA GRFO:</b> Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA tendrá derecho al remunerado y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se lleven a convocar.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 11 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: center;">JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Firma en fe de lo actuado</p> <p style="text-align: left;">Hernán Taxis Alzola Secretario General Revistó Yoreli Caseres, Contratista</p> <p style="text-align: center;">29</p> </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;">   <b>RESOLUCIÓN N° 0610 DE 2025</b>  (16 JUN 2025) </p> <p style="text-align: center;">"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</p> <p style="text-align: center;">LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p style="text-align: center;">En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ta de 1992, y</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5° de 1992, -<i>De las excusas aceptables</i>, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, mediante oficio de fecha junio 16 de 2025, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día jueves diecinueve (19) de junio del presente año, en razón de su participación como panelista en el 31º Foro de la Solid Andi, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18, 19 y 20 de junio de 2025.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves diecinueve (19) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves diecinueve (19) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p><b>PARA GRFO:</b> La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2025</p> <p style="text-align: right;">JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente</p> <p style="text-align: center;">JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente</p> <p style="text-align: right;">LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta</p> <p style="text-align: left;">Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p> <p style="text-align: right;">30</p> </div>

	<b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>
<b>RESOLUCIÓN N° 06 DE 2025</b> <b>19 JUN 2025</b>	
<b>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</b>	
<b>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, y</b>	
<b>CONSIDERANDO</b>	
<b>Que el artículo 90 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, <b>-De las excusas aceptables.</b> "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en las siguientes eventos: ... numeral 3<sup>a</sup> La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"</b>	
<b>Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA LOPEZ MONSALVE, mediante oficio de fecha junio 19 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para inasistir a la actividad Congresual convocada para los días jueves diecisiete (19) y viernes veinte (20) de junio de la presente año, por razón a la atención de las siguientes actividades: I) El día jueves 20 asistir acompañando al Ministerio de salud a socializar proyectos para el municipio de San Bartolomé (Antioquia), y II) El día viernes 20 asistir a mesa de trabajo para aclarar y reglamentar la responsabilidad de las entidades territoriales en el Sistema Penitenciario, evento que tendrá lugar en Génova (Quindío).</b>	
<b>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA LOPEZ MONSALVE, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días jueves diecisiete (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025.</b>	
<b>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5<sup>a</sup> de 1992 y en el artículo 313 de la ley 4<sup>a</sup> de 1913.</b>	
<b>Que, en mérito de lo expuesto,</b>	
<b>RESUELVE:</b>	
<b>ARTICULO PRIMERO:</b> AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA EUGENIA LOPEZ MONSALVE para su ausente de la Actividad Congresual convocada para los días jueves diecisiete (19) y viernes veinte (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.	
<b>PARA GRADO:</b> La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.	
<b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.	
<b>COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</b> <b>19 JUN 2025</b>	
	
<b>JAI ME PAUL SALAMANCA TORRES</b> <b>Presidente</b>	
	
<b>JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> <b>Secretario General</b> <b>Firma en fe de lo actuado</b>	
<small>RODRIGO TAPIA VÁZQUEZ Doctor en Ciencias Revisado Diseño Cárceles Contratista</small>	

RESOLUCIÓN N° 0605 - DE 2025  
( 13 JUN 2025 )  
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y  
CONSIDERANDO  
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **«De las excusas aceptables»**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"  
Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha junio 13 de 2025, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada entre los días domingo quince (15) y domingo veintidós (22) de junio del presente año, en razón de su participación en el 28º Foro Económico, Internacional de San Petersburgo (SPIEF 2025), a realizarse en San Petersburgo, Rusia, del 18 al 21 de junio de 2025.  
Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días domingo quince (15) y domingo veintidós (22) de junio de 2025.  
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.  
Que, en mérito de lo expuesto,  
RESUELVE:  
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días domingo quince (15) y domingo veintidós (22) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte móvil de la presente resolución.  
PARA GRADO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inadmisibilidad del referido congresista.  
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.  
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE  
Dada en Bogotá D.C., a los  
13 JUN 2025  
JAIME PAUL SALAMANCA TORRES  
Presidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN  
Segunda Vicepresidenta  
Firma en fide de los actuarios: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
JOSÉ JULIO VÁZQUEZ  
Secretario General  
ROBERTO GARCÍA  
Yoselin Cárceles  
Contralor  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ  
Primer Vicepresidente  
Firma de los actuarios: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
JOSÉ JULIO VÁZQUEZ  
Secretario General  
ROBERTO GARCÍA  
Yoselin Cárceles  
Contralor

<div style="text-align: center;">  <p><b>RESOLUCIÓN N° 0617 DE 2025</b>  <b>( 17 JUN 2025 )</b>  <b>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</b></p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>  En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y</p> <p><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, -<b>De las excusas aceptables</b>, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor <b>JHON FREDI VALENCIA CAICEDO</b>, mediante oficio de fecha 17 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecinueve (19) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Agencia de Desarrollo Rural para que asista a la socialización y avance del proyecto integrador (PI) a través de la cadena productiva de cacao, en el Departamento del Putumayo.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor <b>JHON FREDI VALENCIA CAICEDO</b>, para que se asiente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecinueve (19) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General ha efectuado en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor <b>JHON FREDI VALENCIA CAICEDO</b>, para que se asiente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves diecinueve (19) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p><b>PARAÑO:</b> La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;"><b>COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</b>  Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUN 2025</p> <p style="text-align: center;">   <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b>  Presidente  <b>JORGE RODRIGO TÁVAR VÉLEZ</b>  Primer Vicepresidente  <b>LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN</b>  Segunda Vicepresidenta    Firma en fe de lo actuado: <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b>  Secretario General    CLAUDIA OYUELA MUÑOZ  Asist. II Secretaría General  Rest. Dpto. Casos  Contraloría </p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p><b>RESOLUCIÓN N° 0559 DE 2025</b>  <b>( 06 JUN 2025 )</b>  <b>"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"</b></p> <p><b>LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>  En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y</p> <p><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>Que el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, -<b>De las excusas aceptables</b>, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".</p> <p>Que el Representante a la Cámara, doctor <b>OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES</b>, mediante oficio de fecha 06 de junio de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llevará a cabo entre los días lunes dieciséis (16) y viernes veinti (20) de junio del presente año, en razón a que participa en encuentro con líderes comunitarios y empresarios colombianos en Orlando - Florida.</p> <p>Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor <b>OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES</b>, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llevará a cabo entre los días lunes dieciséis (16) y viernes veinti (20) de junio de 2025.</p> <p>Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.</p> <p>Que, en mérito de lo expuesto,</p> <p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>ARTICULO PRIMERO:</b> AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor <b>OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES</b>, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llevará a cabo entre los días lunes dieciséis (16) y viernes veinti (20) de junio de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.</p> <p><b>PARAÑO:</b> La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.</p> <p><b>ARTICULO SEGUNDO:</b> La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;"><b>COMUNÍQUESE Y CUMPLASE</b>  Dada en Bogotá D.C., a los 06 JUN 2025</p> <p style="text-align: center;">   <b>JAIME RÁUL SALAMANCA TORRES</b>  Presidente  <b>JORGE RODRIGO TÁVAR VÉLEZ</b>  Primer Vicepresidente  <b>LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN</b>  Segunda Vicepresidenta    Firma en fe de lo actuado: <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b>  Secretario General    CLAUDIA OYUELA MUÑOZ  Asist. II Secretaría General  Rest. Dpto. Casos  Contraloría </p> </div>
--	--

## RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES

### DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

**(Artículo 90 de la Ley 5º de 1992 - Reglamento del Congreso)**

#### Incapacidad física de los Representantes a la Cámara

Aljure Martínez Willian Ferney

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Ávila Morales Camilo Esteban

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cuello Baute Alfredo Ape

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

López Salazar Karen Juliana

Miranda Peña Luvi Katherine

Palencia Vega Leonor María

Pizarro García María del Mar

Polo Polo Miguel Abraham

Rozo Anís Germán Rogelio

Vergara González Ángela María.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



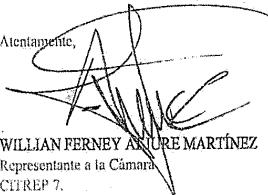
Bogotá, junio 19 de 2025.

Señor:  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

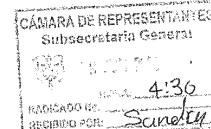
Asunto: Excusa por inasistencia sesión plenaria del 19 de junio de 2025.

Cordial saludo;

Estimados miembros de la Mesa Directiva de la Plenaria de Cámara, me dirijo a ustedes para presentar una excusa oficial por mi inasistencia a la sesión programada para el día 19 de junio del año en curso; con el fin de informar que no me es posible asistir a la sesión programada porque por temas de salud debo ausentarme, a esta excusa anexo la incapacidad otorgada Quedo atenta si requieren algo más

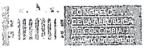
Atentamente,  
  
**WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**  
Representante a la Cámara  
CITREP 7.

**CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL  
DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Crn 7 No 8 - 68 - Oficina 622  
Teléfono: + 305 874 99 59

<div style="text-align: center;">  <p><b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b></p> <p>Fecha de Exp: 2025 6 19</p> <p>1er. APELLIDO: JUAN 2do. APELLIDO: MONTES NOMBRES: WILLIAMS</p> <p>IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]</p> <p>DIAGNOSTICO: [REDACTED]</p> <p>CONTINGENCIA: EG [ ] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]</p> <p>FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 19</p> <p>DÍAS DE INCAPACIDAD: 00 AÑO (1) (en letras) (en números)</p> <p>FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p><b>CAROLINA ARBELÁEZ</b> Representante a la Cámara</p> <p>Bogotá D.C., 19 de junio de 2025.</p> <p>Doctores: Raúl Enrique Ávila Hernández Subsecretario General</p> <p>Diego Enrique Ramírez Sanguino Jefe de Personal</p> <p>Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia Bogotá D.C.</p> <p>REF.: Excusa por incapacidad Médica.</p> <p>Cordial saludo Drs.,</p> <p>Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a sus despachos, sobre la incapacidad médica emitida para el día 18 y 19 de junio del 2025, en razón a ello me encontraré ausente de la actividad congresual que se programen en el día señalado.</p> <p>Anexo copia de la incapacidad médica.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p><b>CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO</b> Representante a la Cámara por Bogotá D.C. Copia Comisión Primera Constitucional Permanente.</p> <p></p> <p>RECORRIDO: 4:36 REQUERIDO POR: Scinet</p> <p>carolina.arbelaez@camara.gov.co carolinarb@est carolinarb@camara.gov.co carolina.arbelaez</p> </div>
---	---

<div style="text-align: center;">  <p><b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b></p> <p>Fecha de Exp: 2025 6 18</p> <p>1er. APELLIDO: JUAN 2do. APELLIDO: MONTES NOMBRES: WILLIAMS</p> <p>IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]</p> <p>DIAGNOSTICO: [REDACTED]</p> <p>CONTINGENCIA: EG [ ] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]</p> <p>FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 18</p> <p>DÍAS DE INCAPACIDAD: 00 AÑO (20) (en letras) (en números)</p> <p>FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]</p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p><b>CAMILO ÁVILA</b> Representante a la Cámara</p> <p>Bogotá, 30 de julio de 2024</p> <p>Doctor JAIIME LUIS LACUOTURE PEÑALOZA Secretaría General CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p>Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>De manera atenta y respetuosa y de conformidad con el artículo 90 de ley 5 de 1992, me permito informar, que no asistí a las sesiones convocada de Plenaria que se llevaron a cabo los días 19, 20 y 27 de junio de 2025, en razón a que tenía incapacidad médica.</p> <p>Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para adelantar el proceso.</p> <p></p> <p><b>CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES</b> Representante a la cámara Departamento del Vaupés</p> <p>Anexo Incapacidad 2 folios</p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b> Editorial Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-88- Oficina. 3248-3258 Camilo.esteban@camara.gov.co</p> </div>
--	---

<div style="text-align: center;">  <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p><b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b></p> <p>Fecha de Exp: <u>2025</u> <u>6</u> <u>19</u>  <small>Año Mes Día</small></p> <p><u>AVILÓ</u> <u>HENRY</u> <u>CARLOS</u>  <small>1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES</small></p> <p><b>IDENTIFICACIÓN</b> [REDACTED]</p> <p><b>DIAGNÓSTICO:</b> [REDACTED]</p> <p>CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/>    FECHA DE INICIO: Año <u>2025</u> Mes <u>6</u> Día <u>19</u>    DIAS DE INCAPACIDAD <u>Dos (2)</u> <small>(en letras)</small> <u>(2)</u> <small>(en números)</small> PRORROGA Sí _____ No _____</p> <p><b>FIRMA Y REGISTRO MÉDICO</b></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> </div>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Nicolás Antonio Barguil C.</b> REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p> <p>Bogotá D.C., 19 de junio de 2025    Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA    Presidente    Cámara de representantes</p> <p><b>Asunto:</b> Excusa sesión plenaria</p> <p>Respetada mesa directiva.    Por medio del presente y de conformidad con las disposiciones especiales de la Ley 51 de 1999, artículo 9º, así como lo dispuesto en la Resolución 0665 de 2011, respetuosamente me dirijo a usted para justificar la no asistencia del congresista a la sesión programada para el día jueves 19 de junio de 2025, en el recinto de plenaria de la Cámara de Representantes, puesto que me encuentro incapacitado de salud.</p> <p>Con la presente adjunto copia de la incapacidad. Muchas gracias por su atención y valiosa gestión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b> Subsecretaría General</p> <p>RECIBIDO: 19 JUN 2025 HORA: 11:31 RECHIPIÓ: <i>[Signature]</i></p> </div> <p><b>Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 Mzz. Sur Teléfono: 6013804050 - 3818 - 3811 correo electrónico: <a href="mailto:Nicolás.barguil@camara.gov.co">Nicolás.barguil@camara.gov.co</a></b></p> <p></p> <p>1906025, 07:15</p> <p>Impresión de Receta</p> <p>Fast doctor sas    Dr. Luis Carlos Garzon Azca, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412    ID Receta: 4562    Fecha de impresión: 19/06/2025, Fecha de receta: 19/06/2025</p> <p><b>Indicaciones</b></p> <p>Pariente:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Nombre: JUAN FELIPE CORZO</td> <td>#Número de Identificación: [REDACTED]</td> <td>Nacimiento: 29/12/1968</td> </tr> <tr> <td>Convenio: Sin convenio (sin empresa)</td> <td>Sexo: MASCULINO</td> <td>Edad: 36 años, 7 meses</td> </tr> </table> <p>Se genera incapacidad médica desde el 19/06/2025 hasta el 19/06/2025</p> <p>Diagnóstico: [REDACTED]    CIE 24: A07</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Dr. Luis Carlos Garzon Azca    Medicina General    1019020412</p> <p>Fast doctor sas    Cl. 6 #2-49, Cúcuta, Norte de Santander - 573004030428</p> </div>	Nombre: JUAN FELIPE CORZO	#Número de Identificación: [REDACTED]	Nacimiento: 29/12/1968	Convenio: Sin convenio (sin empresa)	Sexo: MASCULINO	Edad: 36 años, 7 meses
Nombre: JUAN FELIPE CORZO	#Número de Identificación: [REDACTED]	Nacimiento: 29/12/1968					
Convenio: Sin convenio (sin empresa)	Sexo: MASCULINO	Edad: 36 años, 7 meses					

Bogotá D.C., Junio 19 de 2025

Doctor  
RAUL AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario  
H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día 19 de Junio del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

  
YASMIN GUERRA VILLALBA  
Asesor



Fecha de Exp: 20 JUN 6 2025  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cuello  
2do. APELLIDO: Baute  
NOMBRES: Alfredo Ape

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA: EG [ ] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]  
FICHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 19  
DIAS DE INCAPACIDAD: 19 (en letras) 19 (en números)

PRORROGA: Sí No  
Sí No

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: [Signature]

Leonardo Gallego  
**ARROYAVE**  
SU REPRESENTANTE AMIGO



Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Doctor  
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

Asunto: Excusa sesión ordinaria 19 y 20 de junio de 2025

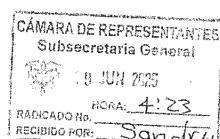
Respetado Doctor,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de certificar mi inasistencia a las sesiones ordinarias en la Plenaria de Cámara de Representantes, programada para los días 19 y 20 de junio de 2025, toda vez que me encuentro con excusa médica.

Anexo: certificado de incapacidad médica.

Cordialmente,

  
LEONARDO GALLEGOS ARROYAVE  
Representante a la Cámara Valle del Cauca  
Congreso de la República - Capitolio Nacional



Fecha de Exp: 2025 6 19  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Gallego  
2do. APELLIDO: Arroyave  
NOMBRES: Leonardo

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA: EG [ ] M. [ ] AT [ ] EP [ ] PRV [ ]  
FICHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 19  
DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en letras) 01 (en números)

PRORROGA: Sí No  
Sí No

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: [Signature]



Bogotá D.C., 19 de julio de 2025  
Oficio No. 136

Presidente:  
Jaime Raúl Salamanca  
Cámaras de Representantes  
Congreso de la República  
Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 19 de junio de 2025

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 19 de junio de 2025, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a la sesión de Plenaria programada para el día 19 de junio de 2025, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

**\*ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES.** Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

Cordialmente,

**KAREN LOPEZ**  
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR  
Representante a la Cámara de la República de Colombia  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

*Asistencia a la sesión  
Fecha: 19 de junio de 2025  
16/06/2025  
Karen Lopez*

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar  
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá  
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 390-4050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2025 6 19

1er. APELLIDO LÓPEZ 2da. APELLIDO SALAZAR NOMBRES KAREN JULIANA

IDENTIFICACIÓN

DIAGNÓSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRO  SI  No

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 19

DÍAS DE INCAPACIDAD 00 DÍA (en letras) 00 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

*[Firma]*

CENTRO MÉDICO NORTE PREPAGADA

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 2025061610267215

EX-PACIFICO S.A.

BOGOTÁ D.C.

NIT: 80104161933

2025-06-19 10:52

Calle 163 A 22 22 Teléfono: 6014871921

Tipo de Usuario: Ocio - Ocio

Primer apellido: MIRANDA Segundo apellido: PEÑA

Centro Colán S.A.: 10-1010265412-148-1

Primer apellido: KATHERINE Segundo apellido: MIRANDA

Identificación: CED 1020791847 Sello: Firma - Edad: 39 Años

Fecha de expedición: 16/06/2025

Fecha de expedición: 16/06/2025

Desde: 16/06/2025 - Hasta: 20/06/2025

Documento de identidad: CED 1020791847

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

MÉDICO: *[Firma]*

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

*[Listado de documentos]*

Original de prescripción de incapacidad antes de 72 horas

Bogotá D.C., 19 de junio del 2025

Doctor  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa inasistencia sesión 19 de junio de 2025.

Me dirijo a usted de la manera más respetuosa, con el fin de excusarme de no poder asistir a la sesión programada para el día 19 de junio de 2025, por motivos de salud.

Adjunto soportes.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Cordialmente;

**Katherine Miranda P.**  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

• Impreso: 10/06/2025, 11:17:48

Original impresión realizada por: stovel@seguiz

Firmado Electrónicamente

Página 1 de 1

**CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 6 18  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PAUCÍA 2do. APELLIDO: Vélez NOMBRES: LEONOR

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

**DIAGNOSTICO:** [REDACTED]

CONTINGENCIA RG  M.  AT  EP  PRV  PRORROGA  Sí  No

FECHA DE INICIO: Año 2020 Mes 6 Día 18

DÍAS DE INCAPACIDAD: 000 000 (en letras) (en números) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 6 20  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pizarro 2do. APELLIDO: Jerez NOMBRES: JUAN J. JEREZ

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

**DIAGNOSTICO:** [REDACTED]

CONTINGENCIA RG  M.  AT  EP  PRV  PRORROGA  Sí  DIAS DE INCAPACIDAD

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 19

V/V (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Coomeva**  
Experiencia Médica  
IPS

**Certificado Médico de Incapacidad o Licencia**

Fecha de Expedición: 2025 6 19 Ciudad: Bogotá

**Datos del Afiliado**

MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Eps Afiliado: NUEVA EPS
Tipo de Identidad: Número de identidad CC	Empresa donde Labora: [REDACTED]

**Datos Incapacidad/Licencia**

Causa que Motiva la Atención: [REDACTED]	Días de Solicitados: 2	¿Prórroga?: NO	Días Acumulados: 2
¿Retroactiva?: NO	[REDACTED]		
Fecha Inicial: 2025 6 19	Fecha Final: 2025 6 20	Diagnóstico Principal: [REDACTED]	
Grupo de Servicio: 01 Consulta externa		Presunto Origen de la Incapacidad: [REDACTED]	
Modalidad de Prestación del Servicio: 05 Telemedicina Interactiva		[REDACTED]	
<b>Diagnosticos Asociados</b>			
codigo	nombre	Descripción	observación
no registra	no registra	no registra	no registra

**Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio**

MARIA CATALINA GALLEGO MANRIQUE	Médico	Registro Profesional: 1144085861
Identificación: 1144085861	CALI	
Razón Social: Prostatario	Coomeva Emergencia Médica	ID: NIT 901.417.124
Código de Habilitación	760011547402	

MARIA CATALINA GALLEGO MANRIQUE  
Médico  
RUT1144085861  
Firmado electrónicamente

Fecha de impresión: 6/12/25 7:37 PM

CEM-FT-339  
V001



**GERMÁN ROZO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 20 de junio de 2025

Doctor:  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
secretaria.general@camara.gov.co  
E.S.D  
Ciudad

Asunto: Remisión de excusa médica para inasistencia a la sesión ordinaria de la plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día 19 de junio de 2025

Respetados Secretario, reciban un cordial Saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, muy respetuosamente, solicito me permita remitir excusa médica que justifica mi inasistencia a la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes citadas para el día 19 de junio de 2025, con el fin de que quede en la respectiva acta de la sesión.

La misma fue radicada físicamente en la Subsecretaría de la Cámara de Representantes.

Agradeczo su atención y respectivo trámite.

Atentamente,

**GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Arauca



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2024 6 19

1er. APELLIDO: Rojo  
2do. APELLIDO: Acuña  
NOMBRE: Erickson Rojas b.

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNÓSTICO: EG [REDACTED] M. AT [REDACTED] EP [REDACTED] PRV [REDACTED]

CONTINGENCIA: EG [REDACTED] M. AT [REDACTED] EP [REDACTED] PRV [REDACTED]

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 19

PRORROGA: SI \_\_\_\_\_ DÍAS DE INCAPACIDAD

(en letras) (en números) *Erickson Rojas b.*

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *Erickson Rojas b.* / 0240304



Bogotá D.C., 18 junio de 2025

Doctor,  
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES  
Presidente Cámara de Representantes

Doctor,  
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General  
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa sesión plenaria de 19 de junio de 2025.

Cordial saludo,

En los términos del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, muy respetuosamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día 19 de junio de 2025.

Se adjunta incapacidad médica.

Atentamente,

ANGELA MARÍA VERGARA GONZALEZ  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar.

Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Of. 231-232B  
PBX: 3 9 0 4 0 5 0 Ext. 3 2 9 7.  
Correo Angela.vergara@camara.gov.co

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2025 6 18

1er. APELLIDO: Vergara  
2do. APELLIDO: Gómez  
NOMBRE: Jairo Gómez

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNÓSTICO: EG [REDACTED] M. AT [REDACTED] EP [REDACTED] PRV [REDACTED]

CONTINGENCIA: EG [REDACTED] M. AT [REDACTED] EP [REDACTED] PRV [REDACTED]

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 6 Día 18

PRORROGA: SI \_\_\_\_\_ DÍAS DE INCAPACIDAD

(en letras) (en números) *Jairo Gómez*

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *Jairo Gómez* / 0240304

## ORDEN DEL DÍA

**(Artículos 78 y 79 de la Ley 5º de 1992 -  
Reglamento del Congreso)**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de Junio de 2025  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al  
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de  
Colombia

## SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

Para la sesión Ordinaria del día jueves 19 de  
junio de 2025

Hora: 11:00 a. m.

En cumplimiento del artículo 19 de la  
Ley 1909 de 2018, por medio de la cual se  
adoptan el Estatuto de la Oposición Política y  
algunos derechos a las organizaciones políticas  
independientes.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

IV

**Informe de objeciones**

**Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, 170 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2025.

Conciliador: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Anuncio: junio 18 de 2025.

V

**Informes de Conciliación**

**Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2025.

Conciliador: honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 448 de 2024 Cámara, 138 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal y se adoptan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2025 y 1064 de 2025.

Conciliador: honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2025.

Conciliador: honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2025.

Conciliador: honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado, por la cual se exalta al territorio del desaparecido Armero y se declara como Bien de Interés Cultural y se declara al volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Natural de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1048 de 2025.

Conciliador: honorable Representante *Olga Beatriz González Correa*.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado, por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1048 de 2025.

Conciliador: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Anuncio: junio 18 de 2025.

VI

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amin Saleme, John Jairo Roldán Avendaño, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal, Guido Echeverri Piedrahita, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Ana Carolina Espitia Jerez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Enrique Cabrales Baquero, Edwing Fabián Díaz Plata, Carlos Abraham Jiménez, María Fernanda Cabal Molina, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Barreto Quiroga, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabalaín Guevara, Édgar Díaz Contreras, Claudia María Pérez*

*Giraldo, Laura Esther Fortich Sanchez y otras firmas.*

PONENTE: honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1722 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 521 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 916 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 27 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 482 de 2024**  
**Cámara, 237 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la leyenda del Hombre Caimán y el festival nacional de la leyenda del Hombre Caimán del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Carlos Mario Farelo Daza, Díder Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Motoa Solarte, John Moisés Besaile Fayad, Édgar Díaz Contreras, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

PONENTE: honorable Representante *Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 216 de 2024**  
**Cámara, 67 de 2023 Senado, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia.**

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* y el honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal.*

PONENTES: honorables Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1864 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 40 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 357 de 2024**  
**Cámara, 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de acceso al Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

AUTOR: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

PONENTE: honorable Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 949 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2025 y 355 de 2025 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 522 de 2025**  
**Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional del Bizcocho de Achira y se dictan otras disposiciones.**

AUTOR: honorables Representantes: *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jairo Humberto Cristo Correa, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Betsy Judith Pérez Arango, Alexander Guarín Silva.*

PONENTES: honorables Representantes: *Luz Ayda Pastrana Loaiza, David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 430 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 761 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 7 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 334 de 2024**  
**Cámara, por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Donmatías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Jhon Jairo Berrio López, David Alejandro Toro Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Marelen Castillo Torres, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Dario Pérez Pineda, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián Peinado Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Dario Cadavid Márquez, Juan Felipe Corzo Álvarez y los honorables Senadores: John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

PONENTE: honorable Representante *Jhon Jairo Berrio López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1626 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1847 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2018 de 2024. Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2025.

### 7. Proyecto de Ley número 183 de 2024

*Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional.*

Autores: honorables Senadores: *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gloria Inés Flórez Schneider* y los honorables Representantes, *David Alejandro Toro Ramírez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Ponentes: honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1794 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2025.

### 8. Proyecto de Ley número 493 de 2025

*Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir público homenaje al municipio de Baranoa en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo sus aportes culturales y gastronómicos al país y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Betsy Judith Pérez Arango, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Modesto Enrique Aguilera Vides, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, el honorable Senador *Mauricio Gómez Amin* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Erika Tatiana Sanchez Pinto.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 301 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

### 9. Proyecto de Ley número 121 de 2024

*Cámara, por medio de la cual se declara el Día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Miguel Abraham Polo Polo, Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando David Niño Mendoza, Ángela María Vergara González, Juliana Aray Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Silvio José Carrasquilla Torres, Álvaro Henry Monedero Rivera, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Méndez Hernández, José Eliécer Salazar López, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Jhon Jairo Berrió López, David Alejandro Toro Ramírez, Néstor Leonardo Rico Rico, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando González, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Dolcey Óscar Torres Romero, Germán José Gómez López, Alejandro García Ríos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Eduard Alexis Triana Rincón* y los honorables Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Manuel Meisel Vergara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Marcos Daniel Pineda García, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Alex Xavier Flórez Hernández, Didier Lobo Chinchilla, Imelda Daza Cotes, Enrique Cabrales Baquero.*

Ponentes: honorables Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1151 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1585 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 333 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 05 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2025.

### 10. Proyecto de Ley número 423 de 2024

*Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.*

Autoras: honorables Senadoras: *Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas, honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, honorable Senador Marcos Daniel Pineda García, honorable Senadora Karina Espinosa Oliver, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, honorable Senadora Nadia*

*Georgette Blel Scaff, honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, los honorables Representantes: Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

PONENTES: honorables Representantes: *Juliana Aray Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 821 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2025.

## **11. Proyecto de Ley número 195 de 2024** *Cámara, por el cual se le determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo (INFIS).*

Autores: honorables Representantes: *Jorge Hernán Bastidas Rosero, Luis Alberto Albán Urbano, Gildardo Silva Molina, David Alejandro Toro Ramírez, Ermes Evelio Pete Vivas, José Eliécer Salazar López, Santiago Osorio Marín, Christian Munir Garcés Aljure, Julián David López Tenorio, Marelen Castillo Torres, Heráclito Landínez Suárez, Hernando González, Wilder Iberson Escobar Ortiz, John Jairo González Agudelo, Jairo Humberto Cristo Correa, José Luis Pérez Oyuela, Germán Rogelio Rozo Anís, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Flora Perdomo Andrade, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Luis Carlos Ochoa Tobón y el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.*

PONENTES: honorables Representantes: *Jorge Hernán Bastidas Rosero, Lina María Garrido Martín, Luvi Katherine Miranda Peña, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1898 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 758 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

## **12. Proyecto de Ley número 231 de 2024** *Cámara, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo*

*de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Betsy Judith Pérez Arango, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, el honorable Senador Mauricio Gómez Amin y otras firmas.*

PONENTE: honorable Representante *Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1347 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2207 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 04 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2025.

## **13. Proyecto de Ley número 362 de 2024** *Cámara, 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones -Ley Stefanía Villamizar González.*

AUTOR: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

PONENTES: honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 133 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 37 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 712 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 22 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

## **14. Proyecto de Ley número 303 de 2024** *Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro, Néstor Leonardo Rico Rico, Germán Rogelio Rozo Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Andrés Eduardo Forero Molina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Álvaro Henry Monedero Rivera, Hugo Alfonso Archila Suárez, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Julián Peinado Ramírez, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio.*

PONENTES: honorables Representantes: *Julián David López Tenorio, Hernando González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1528 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 140 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 895 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 19 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**15. Proyecto de Ley número 429 de 2024**  
**Cámara, 263 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Erick Adrián Velasco Burbano* y el honorable Senador *Richard Humberto Fueitantala Delgado*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 759 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**16. Proyecto de Ley número 626 de 2025**  
**Cámara, 202 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Mauricio Gómez Amín, Diela Liliana Solarte Benavides, José Alfredo Gnecco Zuleta, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Liliana Esther Bitar Castilla*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1392 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 27 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**17. Proyecto de Ley número 232 de 2024**  
**Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Néstor Leonardo Rico Rico, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, Diego Fernando Caicedo Navas, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Mauricio Parodi Díaz, Bayardo*

*Gilberto Betancourt Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Lina María Garrido Martín, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Héctor David Chaparro Chaparro, Wilmer Yair Castellanos Hernández* y los honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Édgar Díaz Contreras, Carlos Mario Farelo Daza*.

Ponente: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1978 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**18. Proyecto de Ley número 261 de 2024**  
**Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *David Andrés Luna Sánchez, Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Ponentes: honorables Representantes: *Agmeth José Escaf Tijerino, Karen Juliana López Salazar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1754 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 198 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: junio 18 de 2025.

**19. Proyecto de Ley número 359 de 2024**  
**Cámara, 162 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de promoción en salud mental, de prevención de la violencia en el entorno digital, y de atención de las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes con discapacidad cognitiva; se modifican y adicionan los artículos 30 y 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Luis David Suárez Chadid, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache* y los

honorables Senadores: *Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Solarte Benavides, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, José Alfredo Marín Lozano, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, Óscar Barreto Quiroga, Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1351 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 06 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

#### **20. Proyecto de Ley número 049 de 2024**

*Cámara, por medio del cual se determinan servicios sociales complementarios en salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud para población en condición de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, James Hermenegildo Mosquera Torres, Óscar Darío Pérez Pineda, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y los honorables Senadores: Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, María Fernanda Cabal Molina, Karina Espinosa Oliver, Carlos Julio González Villa.*

Ponentes: honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1995 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 06 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

#### **21. Proyecto de Ley Orgánica número 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: PL 041/2024C: honorables Representantes: *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Hernán Sánchez León, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

PL 264/2024C: honorables Representantes: *Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto*

*Carreño Marín, Germán José Gómez López y los honorables Senadores: Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponentes: honorables Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Duvalier Sánchez Arango, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Carlos Wills Ospina, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1081 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2237 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 04 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

#### **22. Proyecto de Ley número 116 de 2024**

*Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de la Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jaime Rodríguez Contreras, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Ponente: honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1178 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 211 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 535 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 19 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

#### **23. Proyecto de Ley número 494 de 2025**

*Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Betsy Judith Pérez Arango, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Modesto Enrique Aguilera Vides, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, el honorable Senador Mauricio Gómez Amín y otras firmas.*

Ponente: honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 158 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 339 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 537 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 02 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

#### **24. Proyecto de Ley número 285 de 2024**

*Cámara, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

PONENTES: honorables Representantes: *Karyme Adrana Cotes Martínez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2089 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 3 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

#### **25. Proyecto de Ley número 451 de 2024**

*Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

PONENTE: honorable Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2155 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2171 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 355 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: junio 18 de 2025.

#### **VII**

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia.**

#### **VIII**

#### **Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Muy buenas tardes para todos, ah, ya, ¿todavía son días?

Muy buenos días para todos, honorables Representantes, Secretaría General, quienes nos acompañan el día de hoy, quienes se conectan a través de nuestro canal y redes sociales, damos inicio a nuestra sesión del día de hoy.

Señor Secretario, por favor abrir registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctora Lina muy buenos días para usted, para los honorables Congresistas ya en la Plenaria del día de hoy, y siendo las once y treinta y seis de la mañana, se abre el registro para la sesión Plenaria ordinaria de hoy jueves 19 de junio del 2025, con los buenos días para todos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cabina, me certifica que hay transmisión, perfecto.

Mientras le damos, mi primer Vicepresidente, Jorge Tovar, bienvenido, vamos.

Mientras le damos la oportunidad de que lleguen los demás Representantes, vamos a iniciar con las constancias, le damos el uso de la palabra al Representante Juan Manuel Cortés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Gracias, Presidenta.

Colega, muy buenos días, hoy quiero presentarles a la doctora Luz Yaneth Ovalle, Rectora del Colegio Universitario de Vélez, otro colegio que también está pasando por una situación crítica y no hemos visto la pronta solución del Ministro de Educación, todos los colegios de Santander están olvidados por el Ministro, el Ministro no ha querido acudir a nuestros llamados, de que están en riesgo nuestros niños, niñas y adolescentes; por favor Ministro, párele bolas a este tema, este tema es de suma importancia para nosotros y más, en mi caso, que

yo soy oriundo de la Provincia de Vélez y me duele ver que este colegio está que se cae y no hace nada, entonces, por eso quiero darle el uso de la palabra a la doctora Luz, Luz Yaneth, por favor.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene...

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Presidenta, perdóname, vamos a mostrar un video corto de cómo está la situación del colegio y de ahí sí la doctora Luz Yaneth va a hablar, gracias.

Cabina por favor me muestra el video.

—*Presentación video (Representante Juan Manuel Cortés Dueñas)*—

—*Finalización presentación video (Representante Juan Manuel Cortés Dueñas)*—

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Este es otro colegio que cumple 200 años, y se dieron cuenta está un... totalmente abandonado, y hoy yo le pido a toda la Plenaria, la solidaridad para que por favor firmemos esta proposición para que por fin el Ministro pueda tomar acción en este caso.

Ahora sí le doy el uso de la palabra a la doctora Luz Yaneth, por favor.

**Intervención de la señora Rectora del Colegio Universitario de Vélez, Luz Yaneth Ovalle Pérez:**

Un saludo respetuoso para ustedes honorables Representantes, les hablo con el deber moral y la angustia institucional de representar una comunidad educativa que ha sido olvidada durante muchos años.

Soy Luz Yaneth Ovalle Pérez, Rectora del Colegio Universitario de la linda localidad de Vélez, Santander, un plantel cuya historia se entrelaza precisamente con el inicio mismo de la educación pública en Colombia, el Colegio Universitario de Vélez erigido en sus vestigios desde 1549 siendo un convento franciscano, fue creado hace 200 años, en 1824, por el General Francisco de Paula Santander, en 1973 fue declarado Monumento Nacional y Patrimonio Histórico de la Nación, hoy, bien de interés cultural.

No estamos hablando de una institución cualquiera, hablamos de uno de los primeros colegios en Colombia, símbolo del recurso y esfuerzo republicano por formar ciudadanos de bien, pero hoy este símbolo colombiano se nos está cayendo a pedazos, llevamos más de cinco años en aulas inadecuadas, con más de 600 estudiantes obligados a recibir clases en condiciones indignas, desplazados de su colegio en aulas aledañas actualmente con riesgo de colapso, el edificio está invadido por la humedad, los techos ceden, los muros se caen, este patrimonio realmente y literalmente se nos cae a pedazos, no permitamos que se siga deteriorando y no esperemos a que cobre una vida de uno de nuestros niños por no tomar acción o para no seguir

recibiendo educación; y lo más doloroso, hemos acudido a todas las instituciones: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Gobernaciones de Santander, Alcaldes de Vélez, y en ningún momento hemos recibido ninguna respuesta, se han emitido sentencias judiciales, se han hecho discursos, se han hecho promesas pero hasta este momento, ni una teja de barro, ni siquiera un peso ha sido asignado para nuestro colegio, ninguna solución ha llegado para nosotros.

Honorables Representantes, este abandono no solamente es inaceptable sino que es inconstitucional, porque se violan derechos fundamentales a la educación, a la vida misma, al patrimonio, así que solamente no es restaurar una edificación, es devolverle a Vélez algo que la historia le debe, por nuestra tierra corre esa sangre comunera que dio la libertad a Colombia, el voto pionero de las mujeres, también ese sabor dulce del bocadillo en todos los paladares del mundo, y sin igualmente esos tiples y requintos que retruenan y suenan por todo Colombia, por eso, hoy no vengo a pedirles un favor, vengo a exigir en nombre del pueblo veleño que se asigne un recurso, una partida presupuestal para que se restaure nuestro colegio, necesitamos una solución de manera inmediata, sería nuevamente una amarga decepción llegar otra vez a Vélez y decirles a nuestros niños que tampoco fuimos escuchados acá honorables, honorables Representantes, el Colegio Universitario aún puede salvarse, su restauración está en sus manos honorables Representantes, en quienes el pueblo veleño ha depositado nuestra confianza, por nuestros niños veleños, por una educación digna, es hora de actuar honorables Representantes.

De Vélez y muy de Vélez, como dicen por ahí. Gracias, muy amables.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Gracias querida Presidenta.

Hoy le solicito muy respetuosamente, ahí esa proposición que le acabé de pasar, para que nos solidaricemos con el Colegio de Vélez, porque si se pudo dar cuenta, están totalmente abandonados y los niños están en un, en riesgo extremo, y solicito la solidaridad de la Mesa Directiva para que esta proposición sea enviada al Ministerio de Educación y nos pongan cuidado lo más pronto posible. Gracias, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias a usted Representante Juan Manuel por evidenciar esta crítica situación que vive el colegio en su departamento.

Vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Luz Ayda Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muchas gracias, Presidenta.

Esta constancia a propósito del pastor Saade y de esa solicitud del señor Petro de quitar requisitos para los cargos diplomáticos.

Yo quiero leer acá, y con la venia de la señora Presidenta, un pedacito de ese Programa Colombia Potencia Mundial de la Vida, y dice, dos puntos y comillas:

*“No más corrupción con la alimentación, la educación, la salud, las pensiones, la vivienda, la tierra, el trabajo de la gente y los servicios públicos...”.*

En fin:

*“...con los bienes comunes fundamento de la dignidad y la felicidad”.*

Cierro comillas.

Hace parte del Programa Colombia Mundial de la Vida, Programa que tiene 214 promesas y que a hoy no completa ni siquiera el 30% de esas promesas y que ya solo faltan 14 meses y no se va a cumplir.

Pues les quiero decir que ese Programa que dice: *no más corrupción*; no tuvo en cuenta casos de hechos aislados como la Unidad de Gestión del Riesgo, por el que hoy más de seis funcionarios están siendo investigados y algunos ya imputados, Olmedo, Sneyder, Sandra, César, Bonilla, Velasco; pero es que no es un caso aislado, yo les quiero contar, para los que no sabían, que hay otros casos, como los contratos del Ministerio de Deporte donde salió implicada María Isabel Urrutia, el caso de enriquecimiento ilícito y lavado de activos por los que está siendo investigada Laura Sarabia y Nicolás Petro, el caso de corrupción y violencia intrafamiliar por lo que está investigado Benedetti, violencia intrafamiliar por lo que está investigado el Embajador en Ghana y el de Nicaragua, el escándalo de Ecopetrol del señor Roa, los topes de campaña por los que está investigado también el señor Roa, lo de *Papá Pitufo* que tiene a un fiscal, Pablo Romero y al juez Jorge Hernández también investigados, carrusel de la corrupción por lo que está investigado también el Ministro de Trabajo, estafa por lo que está investigado el Cónsul Andrés Hernández.

Temas de acoso sexual por los que están siendo investigados Mauricio Baquero de, el diplomático de Panamá, y Víctor Currea exembajador de Emiratos, están siendo investigados por coimas también Danilo Rueda de la Paz Total, por acoso laboral el señor Hollman Morris de RTVC, Sandra Delgadillo de Ecopetrol, Miryam Jiménez del Inpec, Jorge Evelio Ángel del ICA, Sandra Rincón de la Unidad de Búsqueda, María Angélica Téllez, Tello, de la Supertransporte.

Entonces, acá hay una conclusión bien importante, en este Gobierno nacional del Programa de Colombia Potencia Mundial de la Vida: Ser Pillo Paga, y los requisitos para cualquiera de los altos cargos, es ser bien bandido, al parecer.

Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Vamos a darle un espacio al Representante Juan Sebastián Gómez que tiene una condecoración, entonces le cedemos a Protocolo para que podamos todos acompañarlos en este momento tan especial.

**Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias señora Presidente, señor Presidente.

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes que nos acompañan, queremos compartir con ustedes de manera muy especial en este breve momento, un acto de reconocimiento que expide la Cámara de Representantes con su máxima condecoración, la Orden de la Democracia Simón Bolívar, que hoy queremos compartir con ustedes en este acto muy especial.

Gracias a la venia de la Mesa Directiva, el honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Sebastián Gómez Gonzales, quiere exaltar en el día de hoy al fotoperiodista colombiano Federico Ríos Escobar.

En ese orden de ideas y estableciendo el programa de la Cámara de Representantes, quiero invitar al Representante, al doctor Juan Sebastián Gómez Gonzales, para que haga el ofrecimiento respectivo, para que se dirija expresándole en nombre de la Corporación Legislativa las razones especiales de la condecoración que hoy se le otorgará al fotoperiodista Federico Ríos Escobar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias.

Con los buenos días a nuestro Jefe de Protocolo, a la Mesa Directiva por aceptar esta condecoración, a toda la Plenaria de la Cámara de Representantes en esta la Casa de la Democracia.

Hoy me dirijo a ustedes para hablarles de una persona con la que he compartido varios momentos de mi vida, Federico Ríos Escobar ha recorrido Colombia como pocos, su conocimiento del país periférico, de sus selvas, de sus ríos y sus parajes remotos, viene no solo de su rigor periodístico e investigativo, sino de su talento y búsqueda artística permanente, Federico es una persona que ha viajado por todo el mundo con su lente, con su cámara registrando momentos, espacios, personajes e historias, y se ha ganado muchísimos premios internacionales que invitan a que nosotros le hagamos este reconocimiento como colombianos, como caldense y como manizaleños, pero voy a hablarles más un poco de la persona, porque esa sensibilidad que tiene Federico y que le logra transmitir a quienes vemos sus obras y quienes hemos visto su recorrido, nos ha generado un montón de sensibilidades que, como digo yo, lo que hace es elevar los niveles de conciencia de quienes tenemos la capacidad de poder ver su obra.

Yo, Federico, particularmente, luego de una de sus obras, digamos, más importantes que fue todo el registro del Tapón del Darién, me generó la sensibilidad y tuve la oportunidad de ir a esos lugares, estuve en Sapzurro y estuve por ahí conociendo un poco las realidades de lo que hoy no se habla, esto debería llamar la atención de todo el país, de todo el mundo, lo que se vive en el Tapón del Darién es algo que tal vez no estemos en serio entendiendo como colombianos, y seguramente así como me ocurrió a mí le ha ocurrido a muchas personas en las que su obra nos mueve, nos sensibiliza, e insisto, eleva los niveles de conciencia.

Yo quiero hacer una invitación a todos mis colegas porque yo los escucho todos los días hablando de los dolores, de las necesidades de cada una de sus regiones, cuando uno ve la obra de Federico puede entender un poco más la profundidad de las vivencias, de las realidades de los diferentes territorios, no solo de nuestro país.

Por su mirada atenta y persistente, por su compromiso con la historia y la memoria, por su capacidad de registrar con humanidad lo que ocurre en los márgenes del mapa, y por hacer visible la vida donde otros ven distancia o amenaza, hoy el Congreso de la República le rinde homenaje a Federico Ríos Escobar.

Quiero también hacer una mención a alguien que conmigo estuvo muy pendiente de esta condecoración y es a otro gran fotógrafo y artista manizaleño, Santiago Escobar, y por eso lo menciono hoy acá en este atril, y para cuando él vea este video, porque no nos pudo acompañar, es otra persona que fue muy importante.

Y quiero terminar señor Presidente, señora Vicepresidente, para no extenderme, agradeciéndole a su familia, a su esposa, a sus amigos y las personas que los acompañan, porque lo han acompañado en su trayectoria de vida, quiero contarles un pequeño, un par de pequeños detalles queridos colegas, y que sea un mensaje para la gente joven, para la gente que está emprendiendo, para la gente que tiene sueños y también para la gente que siente que no hay un futuro, que no hay luz al final del túnel, siempre la hay.

Federico y yo nos conocimos, por allá en los años 90, y éramos del grupo Scout 14 Gonzaga, él era de la Patrulla Pumas, yo era de la Patrulla Águilas, y después la vida nos volvió a encontrar por allá cerca al año 2000, siendo meseros, los dos éramos meseros en el mismo bar y con eso pagábamos nuestros estudios universitarios, en un bar que se llama como yo, Juan Sebastián Bar, así que sí es posible cuando uno tiene una idea clara, cuando uno tiene ganas de salir adelante, cuando uno tiene personas en el camino que lo acompañan y lo alientan, todo es posible; hoy me enorgullece, para mí estar acá presentándoles a ustedes, a la Cámara de Representantes, a Federico Ríos, un hombre que desde su lente ha hecho muchísimo por construir país y por, y por construir humanidad.

Federico, muchas gracias, muy merecido esta condecoración de la Cámara de Representantes, a todos los colegas y la Mesa Directiva, muchas gracias.

**Intervención del , Jefe de la Oficina Protocolo de la Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchas gracias honorable Representante.

Un saludo para el señor Ministro de Trabajo que se encuentra en Plenaria acompañando esta labor legislativa.

Me permito dar a conocer la Resolución de Honores expedida por la Cámara de Representantes para el otorgamiento de su condecoración:

República de Colombia

Cámara de Representantes,

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar

Resolución de Honores número 0221 de 2025

*Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Oficial al fotoperiodista colombiano, Federico Ríos Escobar.*

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política,

#### CONSIDERANDO:

Que la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y de la democracia, se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se otorga al fotoperiodista colombiano, Federico Ríos Escobar, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario, Cúcuta, en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida

*“Colombianos, yo os lo prometo, en nombre del Congreso, que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio, y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.*

Que el fotoperiodista colombiano Federico Ríos Escobar, nacido en la ciudad de Manizales, ha contribuido de manera importante al periodismo visual y a la memoria histórica de Colombia y de América Latina; a través de su lente ha documentado con profundidad, sensibilidad y compromiso, temas fundamentales, denuncia, reflexión y

testimonio, llevando su trabajo más allá de lo ético y convirtiéndolo en una verdadera herramienta; su capacidad para capturar la esencia de la resistencia y la esperanza en medio de la adversidad, ha sido fundamental para sensibilizar a la opinión pública internacional y promover el entendimiento sobre realidades muchas veces ignoradas.

Que ha sido reconocido en múltiples ocasiones por su excelencia y valentía en el ejercicio del fotoperiodismo, con nominaciones y premios internacionales que avalan su calidad, sus imágenes han sido publicadas en medios de prestigio mundial como el *New York Times*, demostrando su capacidad para contar historias poderosas que trascienden fronteras, su trabajo, caracterizado por una mirada humana y profunda hacia historias que retrata con integridad y pasión acerca de las luchas de las comunidades marginadas, conflictos sociales y procesos de paz, convirtiendo su trabajo a la fotografía en un vehículo para generar conciencia global.

Que su labor representa un acto de coraje, de servicio a la sociedad, consolidándose como una de las voces más comprometidas con el fotoperiodismo contemporáneo, por supuesto, más allá de los premios, su legado radica en su compromiso inquebrantable con la verdad, la dignidad humana, convirtiendo en un referente, convirtiéndose en un verdadero referente para las nuevas generaciones; sus obras son un recordatorio constante del poder de la imagen para transformar percepciones y despertar empatía, cualidades esenciales en tiempos donde la verdad necesita ser defendida con coraje; este homenaje no solo reconoce su excepcional trabajo y talento y valentía, sino también honra a todos aquellos que desafian el silencio para contar las historias que realmente importan.

Que el fotoperiodista colombiano, Federico Ríos Escobar, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple con los requisitos para condecorar a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara, elegido por la circunscripción electoral del departamento de Caldas, doctor Juan Sebastián Gómez Gonzales, al querer rendir un público reconocimiento al fotoperiodista colombiano Federico Ríos Escobar, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia

**RESUELVE:**

Artículo primero. Confírmanse la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al fotoperiodista colombiano Federico Ríos Escobar, en el Grado Cruz Oficial, por su excepcional contribución al periodismo visual, su compromiso con la verdad y su impacto en la comprensión global de las realidades latinoamericanas, usando el poder de la imagen como instrumento de cambio social y testimonio histórico.

Artículo segundo. Comisiónase a su proponente, el honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Sebastián Gómez Gonzales, para que en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente al fotoperiodista Federico Ríos Escobar.

Artículo tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase, *et cetera*.

A los 30 días de junio de 2025.

Firmado,

*Doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, Gran Maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar; doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Primer Gran Canciller; doctora Lina María Garrido Martín, Segundo Gran Canciller; doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Canciller; Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden.*

Señoras y señores Representantes y colombianos, quiero invitar al doctor Juan Sebastián Gómez como proponente de esta condecoración, para que haga entrega a Federico Ríos Escobar, frente a todos ustedes, de esta máxima condecoración que otorga la Cámara de Representantes, bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia, se hace la imposición de la condecoración de la Cámara de Representantes.

*—Entonación de La Vencedora, primer Himno Nacional de la República de Colombia—*

**Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Honorables Representantes, en nombre del pueblo colombiano, que sea el aplauso de todos ustedes para este homenaje que tributa hoy la Cámara de Representantes al fotoperiodista Federico Ríos Escobar, felicitaciones para él, para su esposa que nos acompaña en este auditorio, y para sus amigos que lo han acompañado en esta tarea profesional.

Quiero invitar a Federico Ríos Escobar para que se dirija a todos ustedes.

**Intervención del señor fotoperiodista, Federico Ríos Escobar:**

Señores y señoras Representantes, es un honor estar hoy ante ustedes.

Encontré esta bandera de Colombia al revés en 2018, en un campamento de las disidencias de las FARC en el Nudo de Paramillo, frontera entre Antioquia y Córdoba al lado de una escuela abandonada.

Soy Federico Ríos, fotógrafo documental colombiano, y a lo largo de las últimas dos décadas he dedicado mi vida a recorrer este país, y buena parte de América Latina, con una cámara al hombro y una convicción firme, la de narrar historias que son esenciales para comprender quiénes somos.

En el salón comunal de Puerto Cachicamo, un ataúd con cajas de cerveza sostenía mientras velaban

el cadáver de Yeimi Sofía Vega, una niña de 15 años que murió en un bombardeo en 2021.

Mi trabajo se ha enfocado en los márgenes, en los territorios apartados, en las comunidades históricamente excluidas, en los caminos que transitan los migrantes, en los rostros que la guerra ha querido borrar, pero también, y sobre todo en la dignidad que resisten.

En Bogotá, en mayo de 2021 se desató el estallido social, hubo disturbios en todo el país, decenas murieron durante las manifestaciones, he documentado diálogos y procesos de paz, desplazamientos masivos, grupos armados, la migración en Latinoamérica y la vida cotidiana en regiones donde el Estado muchas veces ha llegado tarde, o no ha llegado, lo he hecho no solo con el afán de denuncia, sino con voluntad de historia.

Entre 2021 y 2024, más de un millón de personas cruzaron la selva del Darién entre Colombia y Panamá, todas pasaron por Necoclí, aunque la mayoría eran venezolanos, el resto venían de más de 100 países del mundo, entre Latinoamérica, África, Medio Oriente y Asia.

La fotografía es para mí una forma de empatía, un puente entre muchos, entre mundos que rara vez se tocan, cada imagen es un intento por construir un puente entre quienes viven la historia y quienes observan de lejos.

*El Primo*, era el apodo de este guerrillero de las FARC, en 2016 lo fotografié en su mula mientras cruzaba el río Quiparadó en Antioquia, creo que el periodismo puede ser un aliado para la sociedad, no para exaltar lo que funciona, sino para mostrar lo que necesita atención, no para reemplazar la acción institucional, sino para recordarnos a todos que detrás de cada política pública, hay personas concretas, vidas reales.

Después de regresar de la escuela caminando entre la selva, este niño tomó un baño en el río Mecaya en el Putumayo, regresó a casa y sacó el cuaderno para hacer las tareas, iluminado por el único bombillo de su casa, al lado estaba el fusil de un combatiente del Frente Carolina Ramírez.

Me honra poder compartir hoy mi trabajo con ustedes, porque creo firmemente que tienen un papel fundamental en comprender el país que deben ayudar a regular y a construir.

La Paz es un pequeño caserío al sur de Nueva York, en el Guaviare, aquí como en muchos otros pueblos rurales de Colombia, los productos de consumo diario no se pagan con dinero, los campesinos pagan con gramos de pasta a base de coca, el tendero pesa y entrega el producto correspondiente.

Gracias por permitirme ser parte de esta conversación, creo firmemente que narrar el país desde sus márgenes, no es solo una tarea periodística o artística, sino un ejercicio de ciudadanía activa, la fotografía documental como herramienta de memoria, de denuncia y de encuentro, nos recuerda que Colombia no cabe en una sola mirada y que solo

al reconocer nuestras múltiples historias, podremos construir un proyecto común. Si alguna imagen logra generar preguntas, incomodidad o empatía, entonces habrá cumplido su propósito.

El río Ajahú cruza el Chiribiquete, lo fotografié mientras sobrevolaba viendo desde el aire cómo la deforestación y las carreteras ilegales se han ido comiendo este lugar que es un tesoro del mundo.

Espero que estas imágenes sirvan como una invitación a mirar con más atención y a escuchar con más profundidad las decisiones que se toman en este recinto, impactan vidas, en esos territorios que a menudo solo entran en la agenda nacional cuando los cubre una tragedia, mi aspiración es que estas fotografías contribuyan desde el lenguaje del testimonio visual, a un país que se piense a sí mismo desde su diversidad, desde su historia y desde su esperanza.

A principios de este año, fotografié a Héctor Julio Franco de 71 años, un campesino colombiano que vivía en las montañas del Norte de Santander, frontera con Venezuela, Héctor fue desplazado por los combates entre grupos armados al margen de la ley, junto a otros 80.000 campesinos más, en pocos días, los enfrentamientos dejaron más de 80 muertos en una zona de violencia muy compleja.

Las cosas que he fotografiado no pueden ser olvidadas y no deben ser repetidas.

Muchas gracias a Juan Sebastián Gómez, a Julia Miranda, por supuesto a Santiago Escobar, que es mi gran amigo y mi editor, y sé que trabajó por este reconocimiento, gracias a ustedes también.

**Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:**

Muchísimas gracias a Federico Ríos Escobar, fotoperiodista que recibe hoy la Condecoración de la Cámara de Representantes.

Honorable Representante Juan Sebastián, hemos cumplido de esta manera formalmente el acto establecido por la Cámara de Representantes, doctora Julita, el orgullo de todos ustedes conocedores de este trabajo periodístico.

Señora Presidenta, de esta manera, culminamos el acto protocolario, agradeciéndoles a todos los honorables Representantes su acompañamiento a este homenaje, feliz día.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Muchísimas felicitaciones entonces al hoy condecorado y felicitar también al Representante Juan Sebastián Gómez por este, por este momento tan especial que reconoce a una persona que ha aportado tanto a la cultura.

Vamos a iniciar, vamos a continuar entonces, con las intervenciones de los Representantes que se encuentran inscritos, por un tiempo de 4 minutos, sigue el Representante José Eliécer Salazar y se prepara el Representante Jairo Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias señora Presidenta, compañeros de la Plenaria, con la venia, venia suya y de mis colegas, quiero compartir con ustedes un informe, un pronunciamiento de nuestra Gobernadora del departamento del Cesar, Elvia Milena Sanjuan.

Hoy, como nunca, necesitamos mencionar hechos dolorosos que desestabilizan a nuestro territorio, como el asesinato de una menor de edad en el municipio del Copey, siete policías heridos por un campo minado en Pelaya, un ataque a bala a la subestación de Policía de La Mesa, zona rural de Valledupar, el campo minado en San José de Oriente en La Paz, el asesinato de 3 soldados en el tramo entre Aguachica y Río de Oro, zona que también ha sido blanco de ataques explosivos con drones, a esto se suma también el atentado en Curumaní, que dejó como saldo 2 policías heridos, ataque con francotiradores a la Alcaldía de González, la quema de 33 vehículos de maquinaria amarilla, usados en la construcción de un tramo vial, asesinatos y secuestro a líderes sociales, al punto que tenemos una personera todavía en cautiverio, y en cumplimiento de su deber, 2 policías: José Daniel Pedraza González y Henry Ospina Lasso, fueron asesinados por alzados en armas en el municipio de Río de Oro, lo que genera nuestro rechazo y nuestra, por supuesto, solidaridad con la familia.

El martes intentaron secuestrar a la Alcaldesa de González, Katherine Mora, y hoy amanecemos con la tragedia de Río de Oro, nuestros uniformados del Ejército y Policía están adelantando a esta hora labores para dar con los responsables del ataque, pero necesitamos que el Presidente de la República, doctor Gustavo Petro, el Ministro de Defensa, General, General Pedro Sánchez, miren con piedad pero con fortaleza, con decisión, al departamento del Cesar, porque la crisis del Catatumbo está afectando esta zona, que todo el tiempo vivía en paz pero que ya hoy, como ustedes pueden ver en el listado, son muchas las circunstancias que se están presentando.

Así que yo aquí invito al Secretario General de la Cámara y a la Mesa Directiva de esta Cámara, que este pronunciamiento sea compartido con el despacho del Presidente de la República y el despacho del señor Ministro de Defensa, porque en muchas oportunidades hemos manifestado la preocupación inmensa que tienen 1.200.000 cesarenses, que la violencia del Catatumbo se está llevando por delante al departamento del Cesar. Mil gracias, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señora Presidente.

El día de hoy, como acabamos de oír y como hemos escuchado en los días anteriores, hay un recrudecimiento de las acciones armadas, de la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la región del Catatumbo, sin lugar a dudas, es importante la acción que la fuerza pública pueda desarrollar allí, pero es necesario que de este Congreso podamos acompañar a las comunidades, a las organizaciones sociales, al movimiento campesino que resiste todos los actores y factores de violencia que se dan en el territorio, por eso, queremos en el día de hoy extender una invitación que nos fue hecha, para que ojalá todos los miembros de esta Cámara, o por lo menos los integrantes de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, hagan presencia el día sábado en el municipio de Ocaña, donde las organizaciones sociales del Catatumbo, mediante una acción de la Mesa Humanitaria Ampliada que tienen constituida las organizaciones allí, adelantarán una sesión para difundir los mínimos y exigir el cumplimiento de los mínimos humanitarios que garanticen la vida, el derecho a la libre locomoción de los habitantes y el respeto por las actividades y las acciones económicas de la población civil de la región del Catatumbo.

Luego de lamentar todos los hechos que se vienen sucediendo en los últimos meses, creo que desde este Congreso de la República nos queda la tarea de acompañar a todas las comunidades víctimas del conflicto y poder con ellas construir las estrategias que le permitan el respeto a su integridad, a la vida y a las libertades, así que todos cordialmente invitados para el próximo sábado en el municipio de Ocaña, a respaldar a las comunidades del Catatumbo en este clamor por la vida y por la paz del territorio.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra Representante Hugo Danilo y se prepara Eduar Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo a todos los Congresistas presentes.

Presidente, es para hacerle un llamado nuevamente al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, decirle al enlace que tiene esta entidad con el Congreso, que por lo menos se acerque a la oficina de los diferentes Representantes de aquellas regiones donde hoy están viviendo una situación crítica por el tema de las inundaciones, queremos saber si la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, qué aporte le está haciendo a esos territorios que hoy están sufriendo esta calamidad invernal, queremos saber si las familias que están damnificadas por la ola invernal, realmente están recibiendo apoyos y si la infraestructura que se necesita para evitar que los ríos se desborden, están en proceso de contratación para solucionar definitivamente los problemas que tienen las regiones que cada año sufren por la ola invernal.

Necesitamos que por lo menos el Director nos diga cuál ha sido la gestión frente a todos los problemas que tienen los departamentos cada vez que el país se inunda literalmente, entonces, que por favor se acerquen, le hagan una llamada a los Alcaldes, tenemos departamentos en la Amazonía colombiana, en el departamento del Vaupés, en los municipios de cada departamento, que no han recibido ni siquiera la ayuda de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, entonces para que por favor se apersonen de esa problemática.

La otra constancia, Presidente, tiene que ver con el tema de la Reforma Pensional que se aplaza un poco la ejecución de este, de esta política pensional, el llamado es al Director o a la Directora del Departamento de Prosperidad Social, ustedes bien saben que el pilar solidario que pretende darle un bono pensional a los adultos mayores de este país, pues prácticamente se va a financiar con Presupuesto General de la Nación y es el Departamento de Prosperidad Social el que tiene que ejecutar la política para entregarle ese bono pensional a los adultos mayores.

Queremos que el DPS priorice los adultos mayores indígenas, campesinos de aquellos territorios rurales y dispersos que hoy no están recibiendo ni siquiera los 80.000 pesos del Programa Colombia Mayor, es un compromiso que hizo este Gobierno con las zonas rurales y dispersas y todavía no vemos resultados, queremos que el DPS aumente su cobertura para que le llegue el subsidio, el bono pensional, a todos los adultos mayores indígenas de este país, que no se quede solamente en el discurso, que prioricen y aumenten esas bases de datos y que del Presupuesto General de la Nación se saquen los recursos para que se les pueda pagar ese bono pensional que el Gobierno hoy lo puede hacer desde este momento, con Reforma Pensional o sin Reforma Pensional pueden aumentar la cobertura y puede asignarle los recursos dado que este, ese bono pensional no lo va a administrar ni siquiera Colpensiones, ni siquiera las entidades privadas que administran los fondos privados de pensiones, es una responsabilidad del DPS y del Presupuesto General de la Nación.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias, Representante.

Quiero aprovechar que tengo aquí en la Mesa Directiva a Mariana y a Luciana, las hijas de, las hijas de la Representante Sandra Ramírez, conociendo del trabajo que desarrolla su mamá, orgullosas de lo que ha significado ese poder femenino aquí en la Cámara de Representantes, siempre bienvenidas a Mariana y a Luciana.

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduar Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduar Alexis Triana Rincón:**

Muchas gracias señora Presidente.

Hoy quiero dejar una importante constancia que tiene que ver con mi querida región del occidente de Boyacá, la región de las esmeraldas, que el próximo 12 de julio se conmemora 35 años de la firma del Proceso de Paz de la Antigua, de la mal llamada Guerra Verde en nuestra región del occidente de Boyacá, un proceso de paz que se llevó a cabo por iniciativa de los mismos actores de la región, de la gente de los diferentes pueblos del occidente de Boyacá como Maripí, Muzo, Quípama, San Pablo de Borbur, Otanche, Pauna, aquellos líderes que se involucraron, familias que tuvieron que pasar muchas dificultades por el peso de la guerra, pero que se sentaron a hablar de paz y que como buenos señores se respetaron la palabra y se hizo la paz en el occidente de Boyacá.

Agradecemos a la Iglesia, en especial a Monseñor Luis Felipe Sánchez, a Monseñor Gustavo Pabón, que fue uno de los actores que estuvo mediando en este Proceso de Paz, pero asimismo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional que está en deuda con nuestra región en los temas de inversión, en los temas de infraestructura, en los temas de vías, el occidente Boyacá está muy, pero muy abandonado en los temas de vías, hemos hecho el llamado desde la Comisión Sexta, lo que pasa con la, con los recursos de la transversal de Boyacá, qué pasa con los recursos de la transversal de La Esmeralda que conecta al municipio de Buenavista, Coper, Muzo, Quípama, La Victoria, eso son deudas que tienen con nuestra región; por eso hacemos un llamado al Gobierno nacional, que la paz se hace con inversión, y nuestra región está, muy pero muy abandonada.

Asimismo, queremos pedirle ahorita a la nueva Directora de la Agencia Nacional de Minería, que ya que estamos conmemorando el Proceso de Paz que viene de unas raíces mineras, que viene el conflicto del tema de las esmeraldas, hablemos de formalización de nuestros huaqueros, especialmente en el municipio de Muzo, en el municipio de Quípama y en el municipio de San Pablo de Borbur en el sector Coscuez, que están pasando muchísimas dificultades señora Presidente, y necesitamos que por favor, de una vez por todas, tomemos una decisión de qué va a pasar con la formalización de nuestros pequeños huaqueros, nuestros huaqueros raizales, que una vez más decimos desde aquí de la Plenaria de Cámara, que no son ilegales sino son informales, por eso el día de hoy levantamos la voz en nombre de nuestra región y esperamos que esta voz desde esta curul sea escuchada en el Gobierno nacional para que salde esa deuda que tiene de hace más de 35 años con mi querida región del occidente de Boyacá.

Y también quiero recalcar señora Presidente, en los últimos días cada vez que pasa algo en mi región, se habla que otra vez va a iniciar la Guerra Verde, en nuestra región no queremos saber absolutamente nada de guerra, hay dificultades, claro que sí, problemáticas sociales como existen en los sectores mineros, pero no queremos que nos sigan estigmatizando al occidente de Boyacá que

estamos en guerra, no hay guerra en el occidente Boyacá y cada día bienvenida la paz, pero bienvenida también la inversión para subsanar lo que nos deben en el occidente Boyacá. Muchas gracias señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Claro que sí, Representante.

Toda vez que ha pasado una hora desde que se abrió el registro y no se ha conformado el quórum decisorio, de acuerdo al artículo 92 de la Ley Quinta, apremio a los Representantes ausentes para que concurran a la sesión.

Continuamos con las constancias, tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy Núñez y se prepara la profe Leyla Rincón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias señora Presidenta.

Hoy quiero dar una constancia totalmente diferente a la que siempre hacemos, hoy quiero exaltar y reconocer el trabajo que han hecho en esta legislatura nuestros dos Vicepresidentes de la Cámara, la doctora Lina Garrido e igualmente a nuestro amigo Jorge Tovar, que lo han venido haciendo con mucho sentido de pertenencia, con mucho compromiso con todo esta, con toda la Cámara de Representantes.

Como es sabido de todos, la Vicepresidencia, la primera Vicepresidencia tuvo una demanda porque argumentaban que las Curules de Paz éramos una mayoría, el Consejo de Estado se manifestó y quedó claramente que cada uno de los 16 Representantes a la Cámara de Paz, somos una minoría, cada uno representamos una región totalmente independiente, cada uno tenemos una independencia y fuimos avalados por organizaciones sociales totalmente independientes, motivo por el cual nosotros como Representantes a la Cámara respetamos los acuerdos, pero hay que decir también que en la próxima legislatura, la primera Vicepresidencia no la pueden ocupar las mayorías y eso ya está claro, donde nosotros hemos tomado también la decisión de poner en consideración uno de los nombres de los 16 Representantes de la Citrep, para que se tenga en cuenta y pueda ser candidato a la primera Vicepresidencia de la Cámara de, en el, en el último período, que es el período del cuarto año.

Muchas gracias, Dios les bendiga.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón, no se encuentra.

Continuamos con el Representante, mi querido Representante, Juan Daniel Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidenta.

Presidenta, hoy quiero llamar la atención del Gobierno nacional, los agricultores en Nariño y principalmente los pequeños productores de papa están en la quiebra, están en la ruina, están totalmente abandonados por las políticas del Gobierno nacional, hoy hay una gran dificultad en los precios de la papa, mientras hace un año la carga estaba por más de 100.000 pesos, hoy está por menos de 50.000, están trabajando a pérdida, están inundados de la papa de contrabando que ingresa del Ecuador y que ingresa del Perú, están inundados también por las importaciones y desafortunadamente los insumos agrícolas también siguen estando costosos, esta es la actividad en la que 11.000 familias del departamento de Nariño derivan sus ingresos, por eso, a esta grave crisis, es necesario que el Gobierno nacional le ponga toda la atención, se necesitan urgentes medidas de protección a los pequeños productores, a los agricultores del departamento de Nariño, más subsidios para que sean menos costosos los insumos agrícolas, pero también un control fuerte, riguroso, radical, al contrabando de papa que está llegando del Ecuador y Perú, si no se adelantan estas acciones por parte del Gobierno nacional y si no se protege y se apoya a los productores en el departamento de Nariño, cada día van a ser más pobres y más en la ruina.

Por eso, este llamado a que el Gobierno nacional, el Presidente Gustavo Petro, la Ministra de Agricultura, ponga los ojos en los sectores productivos del departamento de Nariño y se adelanten todas las acciones de apoyo, pero también de control al contrabando, no más ruina de los campesinos del departamento de Nariño.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Holmes de Jesús Echeverría.

**Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Muy buenas tardes Presidenta, cómo me alegra verla como Presidenta y presidiendo esta Sesión de la Oposición.

Presidenta, hoy quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional en nombre de todos los campesinos del Magdalena, especialmente los campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Hace unos días, en el llamado le decía al Gobierno que cuatro días de paro de la Troncal de Oriente, cuatro días con pérdidas incalculables, cuatro días donde los campesinos bajaron de la sierra cansados de las promesas incumplidas por los gobiernos, y hoy nuevamente el Gobierno hace compromisos con esta población colombiana y del Magdalena, y ojalá se cumplan los acuerdos y no tengan que nuestros campesinos de la sierra bajar nuevamente a bloquear la Troncal de Oriente, estos campesinos no le han pedido nada al Gobierno a lo cual no tengan derecho, buenas vías, educación para sus hijos, maestros para sus hijos, ya que hoy no cuentan ni con infraestructura ni tampoco

con maestros para la atención de la educación de la Sierra; y también pedían por puestos de salud, porque tampoco contaban con médicos; y también pedían por la presencia del Estado colombiano y de nuestro Ejército y nuestra Policía Nacional para brindar la seguridad que estos campesinos necesitan, y este es el mismo llamado que hace la Zona Bananera, que hace Plato, que hace El Banco, que hace Cerro de San Antonio y todos los pueblos del Magdalena, tanto del centro como del sur y del norte del Magdalena, para que el Gobierno haga inversión social e inversión económica para seguir desarrollando nuestros cultivos como son el banano, la palma, la ganadería, el café, esto, pidiéndole al Gobierno que ya no aguantan más los campesinos del Magdalena las extorsiones por la falta de seguridad, pero que tampoco hoy tenemos vías para desarrollar nuestros productos y poderlos sacar de nuestra región.

Hoy, de verdad, hago ese llamado al Gobierno nacional, sabemos de la crisis económica que tiene el Gobierno, era sabido, se venía manifestando desde hace mucho tiempo, donde se le decía al Gobierno que atacando al empresario, atacando la producción de hidrocarburos, el país iba a caer en déficit económico, que hoy estamos con la gravedad que hoy tenemos, pero es recoger lo que se sembró, pero de lo poco que existe y de los recursos que el Gobierno le apunte a dos temas que son muy importantes para el país, como es el turismo y como es hoy la agricultura colombiana, no es solamente darle tierras al campesino, sino hay que desarrollar la tierra para que el campesino realmente sea productivo, y esto se desarrolla con inversión, tanto en vías como en inversión de capital, para que los campesinos puedan ser productivos.

Muchas gracias señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Sigue.

Aún no se ha conformado el quórum honorables Representantes, quien desee dejar constancias, hoy sí tengo mucho tiempo.

Le damos la bienvenida a los estudiantes de la Universidad del Rosario que hoy nos acompañan y han querido venir a conocer esta experiencia desde la Cámara de Representantes, bienvenidos.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, el registro se abrió a las once y treinta y cinco, no hemos logrado conformar quórum, los insto queridos colegas, a registrarse para poder dar inicio a la sesión, si no nos veremos obligados a levantar la sesión y no hacer anuncios, le ruego, insto a la bancada de Pacto Histórico, no, los conservadores están acá presentes, usted está, de la U, y la U y Centro Democrático, por supuesto, y Cambio.

Tiene la palabra Liliana Rodríguez y se prepara nuestra Vicepresidente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos los compañeros, invitar a todos los Representantes que vengan, nos registremos, que hoy tenemos un día bendecido para todos.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Liliana, ¿ya interviniste?, discúlpame, ¿Liliana Rodríguez ya intervino? Es que me ocupé acá.

Tiene la palabra Lina Garrido, sonido para la Representante Garrido por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:**

Gracias, muchas gracias señor Presidente.

Mire, hoy está citada la sesión de la Oposición, como bancadas de oposición fuimos generosos, hablamos con cada una de las bancadas del Pacto Histórico, conservadores, liberales, verdes, para incluir esos proyectos dentro de nuestro orden del día y poder avanzar en lo que ha sido el interés y las iniciativas que les ha costado mucho tramitar hasta este debate, sin embargo ya ha pasado una hora y media y no han llegado.

Yo quiero pedirle señor Presidente, con todo respeto, pero si las dos horas como lo dice la Ley Quinta, no está el quórum conformado, que no se haga sesión y no se pueda anunciar la conciliación de la, de la Reforma Laboral, y eso es un compromiso que tenemos todos, si no, no se puede anunciar y no se puede votar el día de mañana, se supone que hay un compromiso de país hoy, y los primeros que debieran estar aquí son la bancada del Pacto Histórico que hoy brilla por su ausencia, y no es posible que yo haya abierto registro a las once y treinta y siete y todavía la Comisión Primera siga debatiendo y siga en sesión, eso no había pasado.

Entonces, quería dejar esa constancia señor Presidente, con todo el respeto y con todo el cariño para todos los Representantes que hoy, la verdad, esperamos que concurren a la sesión.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra María Fernanda Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias, Presidente.

La bancada del Pacto Histórico se encuentra en este momento defendiendo la Ley Trans en la Comisión Primera que por cierto celebro que acaba de pasar este debate, que queda viva para darles derechos a las personas con experiencia trans, porque son eso, personas, más allá de su identidad y su decisión de vida con su cuerpo, de su decisión de vida, son ciudadanos, son personas, son colombianos y colombianas que merecen acceso a educación, a trabajo, a salud, que merecen que se les respete la

vida, porque estas personas tienen una expectativa, una esperanza de vida de apenas 35 años, porque los matan, porque la intolerancia los mata, porque incluso el acceso a servicios de salud, porque no se les identifica como tal, los mata y las mata.

Así que yo celebro la aprobación en este momento, queda viva para la próxima legislatura, la vamos a defender, la vamos a defender con todo lo que tenemos y con todos los argumentos que tenemos, les pido por favor que aguarden un momento viene la bancada del Pacto Histórico y otras bancadas que están justamente celebrando esta aprobación en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase certificar quórum y someter a consideración el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, con las buenas tardes, siendo la una y uno de la tarde, certificamos quórum decisorio señor Presidente, y en ese orden, procedemos con la lectura del orden del día de la sesión Plenaria de hoy miércoles, de hoy jueves 19 de junio del 2025.

(...)

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Señor?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay una proposición de cambio del orden del día para la Plenaria de hoy, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Leonardo Rico solicita que el Proyecto de ley que se encuentra en el punto 17 del orden del día pase a ser el punto 3 del orden del día.

Álvaro Monedero solicita que se modifique el proyecto de ley, y, trasladando el Proyecto de Ley 195 del puesto 11 del orden del día al puesto 2 del orden del día.

Álvaro Monedero, solicita, también presenta una proposición para que el proyecto de ley que se encuentra en el puesto 21, es decir, el Proyecto de Ley Orgánica 264 del 2024, pase a ser el punto 8 del orden del día.

Una proposición que tiene varias firmas: Andrés Felipe Jiménez, Olga, Jorge Tamayo, solicita que se modifique el orden del día de la sesión Plenaria correspondiente al día de hoy, para que el Proyecto de Ley Orgánica 041, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica 264, sea trasladado del punto 21 al punto 2 del orden del día.

Juan Daniel Peñuela solicita que el Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara y 263 de 2024 Senado, que está en el punto séptimo, pase a ser el punto sexto del orden del día.

También y por último, una proposición de Luis Miguel López, solicita que el proyecto de ley... solicita a la Plenaria no cambiar, es decir, mantener el tercer punto del orden del día en la Plenaria de hoy.

Estas serían las proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ninguna se contrapone? ¿Doctor?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se contraponen, señor Presidente.

Entonces... Y acaba de llegar una última proposición de Héctor Chaparro que solicita que el punto 14 del orden del día pase a ser el punto 5 del orden del día.

Y ya le informamos cómo se contraponen entre ellos.

Bueno, Presidente, entonces de acuerdo con lo que solicitó, para que me explique, hay una proposición de Leonardo Rico que se contrapone.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leonardo Rico no está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perfecto Presidente, una proposición de Álvaro Monedero.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Monedero no está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, serían dos proposiciones del Representante Monedero, una del Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara y otra del Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara, entonces quedan como constancia, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quedan como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, quedarían las proposiciones, por orden de llegada, la proposición del Representante Luis Miguel López que solicita no cambiar y mantener el punto 3 del orden del día en el punto 3...

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Luis Miguel López no está en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de Daniel Peñuela, Representante Daniel Peñuela solicita que el Proyecto de ley 429/2024 Cámara pase al séptimo lugar del punto sexto del orden del día, y el Representante Peñuela se encuentra en la Plenaria, Presidente.

Héctor Chaparro, Representante Héctor Chaparro...

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto, queda como constancia, ah, sí está.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí está en el recinto.

La proposición del Representante Héctor Chaparro solicita que el punto 14 del orden del día pase a ser el punto 5 del orden del día, en proyectos para segundo debate.

Y una proposición que tiene varias firmas, que tiene que ver con el Proyecto de Ley Orgánica 041 de 2024 Cámara, solicita que se modifique, se modifique el orden del día de la sesión Plenaria acumulado con, para que pase el punto 21 del orden del día, pase a ser el punto 2 del orden del día.

Presidente, se encuentra en la Plenaria el Representante Luis Miguel López.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Se contrapone alguna de las proposiciones que quedaron, doctor?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, Presidente, no se contrapone.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el orden del día con las proposiciones, incluida la de Luis Miguel López por supuesto, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban orden del día con modificaciones?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, ya, han pedido votación nominal señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya se había cerrado señor la votación, usted dijo, manifestó que se había aprobado, démosle desarrollo al orden del día aprobado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, pero se había cerrado ya la votación cuando...  
Himno.

Se aprobó, se aprobó el orden del día con las proposiciones que quedaron en consideración leídas.

Himno Nacional de la República de Colombia.

—*Entonación del Himno Nacional de la República de Colombia*—

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

### III

#### Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana 20 de junio del 2025 a las ocho de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

#### Informes de conciliación

**Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, 245 de 2024 Senado, por medio del cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad de Floridablanca.**

**Proyecto de Ley Estatutaria número 048 de 2024 Cámara y 138 de 2024 Senado, por medio del cual se crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos.**

**Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara, 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el Acuerdo sobre medida de estado rector de puertos destinados a prevenir...**

**Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del Sector Cafetero.**

**Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta al territorio del desaparecido Armero y se declara como bien de interés cultural.**

**Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado, por medio el cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos.**

**Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara y 227 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica.**

**Proyecto de Ley número 529 de 2025 Cámara y 218 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el Código Deontológico y Ético del Entrenador Deportivo en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara y 107 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte.**

**Proyecto de Ley número 476 de 2024 Cámara y 241 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle.**

**Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara y 083 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros.**

**Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado, por medio del cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 472 de 2024 Cámara y 158 de 2023 Senado, por medio del cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media y se autoriza para la oferta en la educación superior.**

**Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, 221 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce el sector interreligioso por la promoción de la ética y los valores humanos en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, 311 de 2024 Senado, acumulado con los proyectos de Ley 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.**

**Proyecto de Ley número 485 de 2025 Cámara y 113 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1998 del 2019 y se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 7 de enero del 2019.**

¿Ya?

Eso con relación a los informes de conciliación.

#### **Proyectos para segundo debate:**

Proyecto de Ley número 522 de 2025 Cámara: Día Nacional del Bizcocho de Achira

Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara: Día de la Cultura Vallenata

Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara: Río Saldaña

Proyecto de Ley número 181 de 2024 Cámara: Garulla soachuna

Proyecto de Ley número 347 de 2024 Cámara: Río Combeima

Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara: Palma de Cera

Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara: Río Arauca

Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara: Fiesta San Pacho

Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara: Festival de Arte de Boyacá

Proyecto de Ley número 148 de 2024 Cámara: 100 Años de Maicao

Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara: Ley Voto Nacional

Doctora Juliana, bienvenida.

Proyecto de Ley número 260 de 2024 Cámara: Sanjuanero Tolimense

Proyecto de Ley número 298 de 2024 Cámara: Semana Santa Región Caribe

Proyecto de Ley número 446 de 2024 Cámara: 32 años del departamento del Vaupés

Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara: 250 años del municipio de San Jacinto en Bolívar

Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara: Macarena

Proyecto de Ley número 315 de 2024 Cámara: Festival de Luces Guateque

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara: Honores JAL

Proyecto de Ley número 527 de 2025 Cámara: Conmemoración del municipio de Uribia

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara: Montes de María

Proyecto de Ley número 461 de 2024 Cámara: 250 Años municipio de Arjona

Proyecto de Ley número 130 de 2024 Cámara: Calipso

Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara: Gastronomía pueblo raizal

Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara: Honores al municipio de Baranoa

Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara: Festival Caimán Cienaguero

Proyecto de Ley número 494 de 2025 Cámara: Honores al municipio de Pueblo Nuevo

Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara: Galeras Rock

Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara: Homenaje Miguel Samper Agudelo

Y el Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara: Semana Santa Marinilla

Proyecto de Ley número 157 de 2024 Cámara: Mujer Minera

Proyecto de Ley número 478 de 2024 Cámara: Redes Sociales

Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara: Sostenibilidad Fiscal

Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara: Hidrógeno

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara: Acceso al agua en el departamento de La Guajira

Y el Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara: Protección Ciclistas.

Han sido, ¿ya?, han sido, ya, han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente punto del orden del día.

#### IV

#### Informes de objeciones

**Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, 170 de 2024 Senado, por medio del cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombiano, trocha y galope colombiano y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones.**

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1030 del 2025.

Conciliador: Representante *Juan Espinal*.

Anuncio: junio 18 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Por favor señor Secretario leer el informe.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición.

En mérito de lo presentado en el informe solicitamos a las Plenarias de la Cámara y el Senado, rechazar las objeciones presidenciales por inconveniencia e inconstitucionalidad presentadas por el Gobierno nacional al Proyecto de Ley número 321 de 2023 Cámara, 170 de 2024 Senado.

Firman,

Senadora *Yenny Rozo Zambrano*, Representante *Juan Fernando Espinal*.

Ha sido leído el informe, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra Representante Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y muy buenas tardes.

Bueno, sí, buenas tardes a los, a los colegas.

Bueno, lo primero, es que el Proyecto de Ley número 321 del 2023, 170 de 2024 Cámara y Senado, fue un proyecto bien interesante que dio un debate amplio, argumentado, tanto en Cámara de

Representantes como en el Senado de la República, en el Senado la Ponente fue la Senadora *Yenny Rozo*, dos plenarias del Senado de la República, una Plenaria adicional en materia de conciliación, y el alcance de este proyecto es declarar patrimonio genético nacional la raza del caballo diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana; es un proyecto que fue con una gran participación, seis Senadores del Partido Verde, Partido de la U, Centro Democrático, 24 Representantes a la Cámara de diferentes partidos: Partido Conservador, Alianza Verde, el CITREP, Cambio Radical, Partido Liberal, Comunes y Centro Democrático, y algunos datos colegas que yo les quiero recordar en esta Plenaria, para que nos acompañen obviamente rechazando, con mucho respeto, las objeciones del Gobierno nacional que firmó la Ministra de Agricultura.

En este momento, Colombia tiene noventa mil criaderos registrados, la mayoría son criaderos pertenecientes a pequeñas empresas, más de 40 años se ha registrado su consolidación como una raza pura, y hay un dato desde el punto de vista económico bien importante, y es que aporta y representa al PIB agropecuario el 0.67%, generando cuatrocientos ochenta mil empleos entre directos e indirectos.

Algo fundamental y es el papel de Fedequinas, que además, mediante la Resolución 0053 de 1998, fue la entidad que el Ministerio reconoció para el manejo del libro genealógico de la raza del caballo criollo colombiano en nuestro país, y además en Colombia existen más de trescientos mil ejemplares registrados, de las cuales todas, tienen la validez y la prueba del ADN.

Hay un marco constitucional y legal que establece y que le da vía, obviamente, posibilidad a este proyecto de ley, el artículo 8º de la Constitución Política, la Ley 165 de 1994 que estableció el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica que obliga al Estado colombiano a conservar la biodiversidad genética, incluida la animal, y la Ley 1842 que reconoció, además este Congreso en el 2017, el patrimonio genético nacional de la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano.

En ese orden de ideas, colegas, el Gobierno nacional presenta la objeción bajo dos premisas:

Primero por inconveniencia, establece la Ministra de Agricultura, que no existe estudios técnicos suficientes para justificar la existencia declaratoria de esta raza como autóctona, acá lo que hay que explicarles colegas, es que sí existe un estudio que fue realizado entre el año 2018 y el año 2024, con una muestra de 720 ejemplares que hacen parte de una muestra poblacional a nivel nacional de más de 300, de 300.000 ejemplares registrados a nivel nacional, y este estudio, que además ya está anexado, obviamente, en toda la integridad del proyecto de ley, fue realizado entre genética animal con Fedequinas, es un Proyecto muy bien planteado desde el punto de vista técnico y científico, un estudio además que indica que es un recurso genético

autóctono colombiano diferenciado susceptible de conservación, protección y reconocimiento oficial como genético nacional, y además aduce la Ministra de Agricultura la inconstitucionalidad y obviamente pues la preocupación de la Ministra es, porque se puedan presentar alteraciones genéticas a la raza, y colegas yo les digo algo de manera práctica y con todo respeto, si se presentan alteraciones a la raza pues simplemente se acabaría obviamente con, con la raza y eso no va a ocurrir en este proyecto de ley, Presidente Salamanca, este es un Proyecto de ley que no busca crear o declarar una nueva raza, es simplemente proteger patrimonio genético a la raza que ya existe, no promueve el maltrato ni la explotación animal y no busca, colegas, modificar artificialmente los caballos colombianos.

Yo les hago una solicitud de manera respetuosa, colegas, obviamente, respetando los argumentos del Gobierno nacional que, además creo, que quedan más que claros y subsanados con, con la ponencia que presentamos en la, en el rechazo de las objeciones, que nos permitan acompañar el rechazo a la objeción que presenta la Ministra de Agricultura.

Presidente, muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias, Presidenta, felicitaciones al Representante Juan Espinal por su exposición.

Yo hago un llamado a defender lo colombiano, lo propio, desde niño mi padre fue agricultor, me crie en una finca con caballos, y uno ve ahora el caballo español, el caballo árabe, entre otros, que se usan exitosamente en Colombia en pruebas de salto, pruebas de equitación, prácticas deportivas, pero nosotros no podemos quedarnos atrás cuando tenemos una raza que es colombiana, que se ha desarrollado gracias a un esfuerzo de más hoy de 52.000 criaderos registrados formalmente en las asociaciones equinas que hay en los departamentos de Colombia.

Qué tristeza cuando aprobada, se aprobó en el Congreso el mismo Proyecto para la declaración del paso fino colombiano, lo hicimos de manera tardía, hoy si ustedes van a Miami, allá está nuestra raza, la raza colombiana, el paso fino colombiano, y allá no dicen paso fino colombiano, dicen caballo de paso fino, punto, punto.

Entonces aquí lo que estamos haciendo dentro de varias situaciones es defender una marca, un animal hermoso que ha sido producido, desarrollado con esfuerzo mediante prácticas que no son de maltrato animal, porque estamos hablando de la reproducción a través de genética con veterinarios, con colombianos especializados, con personas que aman el caballo, que tienen en él, en el mundo

equino su *hobby*, su dedicación, que disfrutan con sus familias, con sus amigos.

Entonces aquí estamos ante un hecho muy importante porque pocas cosas en Colombia podemos mostrar en el mundo como propias, nuestras artesanías, nuestra cultura, todo lo que hoy es colombiano nosotros tenemos que defenderlo, y aquí estamos hablando de la trocha, de la trocha y el galope, y el trote y el galope, los 3 andares que se disfrutan en nuestro país, y se disfrutan ¿dónde?, en las competencias mundiales donde nuestros ejemplares ganan, porque somos líderes, obviamente, y también se disfrutan en las fincas, en los sectores rurales donde si ustedes ven, me gustaría que hablaran los Representantes que hacen parte de departamentos de la Orinoquía, donde se hacen cabalgatas, donde, qué es lo que sale allá, sale es el caballo criollo colombiano en su mayoría...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Termina Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Algunos, quiero responderle algunas que han planteado preocupaciones, por ejemplo, que esto va a aumentar el costo del valor de los caballos, al contrario, entre más raza, más competencia, más estandarización, más calidad, más venta internacional de nuestra genética, de nuestra raza, más producción de caballos habrá en Colombia, luego al existir más caballos pues más económico será comprar caballos, ah el que se lo quiera comprar campeón del mundo pues lo paga, el que lo quiera comprar para su finca, pues ese tiene otro valor.

Entonces, ojo con esto, yo creo aquí que tenemos que tener cuidado, aquí estamos hablando de un Proyecto además que lo promueven no un partido, lo promueven las asociaciones que hay en Colombia registradas, creadas, que se preocupan por la genética, más de 193.000 caballos genéticamente registrados por padre, madre o ambos, que se desprenden más de, de, de unos 40 ejemplares donde hay toda la historia de su genética, entonces yo sí invito aquí a que hoy hagamos un esfuerzo grande, yo no sé por qué el Ministerio de Cultura salió con ese concepto, yo creo que el Presidente Petro es un hombre defensor de lo colombiano, de lo nacional, yo creo que algo pasó, yo lastimosamente no tengo relaciones pues para hablar con el Presidente Petro o la Ministra, pero yo sí invito aquí a que esto se recomponga y lo podemos solucionar aquí rechazando las objeciones, aprobando el informe que ha presentado el Representante Juan Espinal, y los invito a que reflexionemos, esto va desde las grandes capitales de Colombia hasta los pueblos más pequeños, los de sexta categoría donde nuestro caballo criollo colombiano existe, se usa para trabajar y se usa para competencias y para el disfrute también...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Presidente Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, Presidenta, muchas gracias.

Yo apoyo la proposición con que termina el informe presentado por el Representante Juan Espinal.

Este proyecto de ley, y lo dice alguien que ha liderado en esta Plenaria la aprobación de proyectos en defensa de los animales y en contra del maltrato animal, este es un Proyecto de ley que no tiene nada que ver con eso, reconocer como patrimonio genético nacional la raza autóctona colombiana del caballo de diagonales en nuestro país, es reconocer de lo más hermoso que tiene Colombia y un patrimonio real que ya lo es de por sí, pero que el Congreso de Colombia debe reconocerlo y a las personas que se dedican a este oficio, porque además, que hay mucha gente que vive alrededor de esta tan importante actividad que nos hace sentir orgullosos como bien lo ha dicho el Representante Christian, nos hace sentir orgullosos a nivel nacional e internacional.

Invito a la Ministra de Agricultura a reconsiderar su posición y a apoyar este proyecto y a darle un mensaje muy contundente de respaldo a la Cámara de Representantes a este informe, el pleno de la Plenaria, nosotros, yo mismo agendé la discusión de este proyecto porque lo considero importante, e invito a la Plenaria a insistir en aprobar este articulado que no hace otra cosa insisto, que reconocer al caballo de nuestro país, a los andares del trote y galope colombiano, la trocha y el galope, y la trocha pura colombiana que son orgullo nacional, en Boyacá también amamos el caballo colombiano y aprobamos este proyecto querida Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias señor Presidente.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente.

Yo debo decirles queridos colegas que voy a votar positivo el informe presentado por el doctor Juan Espinal, y lo voy a hacer doctor Espinal, porque yo me resisto a creer que el Gobierno de manera facilista haya dicho que el proyecto carece de sustento técnico, científico y genético omitiendo que la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas, Fedequinas, que es por demás, la entidad autorizada por Resolución número 0053 de 1998, encargada del manejo del libro genealógico, la que tiene la capacidad de decir si se ajusta o no técnica y científicamente la raza y el estudio, no puede ser

que al Gobierno no le guste, no le agrade o no sea de su interés y quieran desconocer, como lo decía el doctor Garcés, el esfuerzo plural de los criadores, de los amantes y de la gente que admira esta raza de caballos, Colombia no se puede negar, y esta Cámara mucho menos, la oportunidad de que tengamos un caballo de raza criolla con origen autóctono.

Por eso, porque creo con firmeza en que Fedequinas actúa de buena fe y de hecho hay que aplicarle la presunción de la buena fe, porque si no lo que le hubiera correspondido al Ministerio de Agricultura fuera demandar penalmente por falsedad ideológica el informe, por eso y atendiendo a la Presidenta, anuncio que acompañaré el informe, el informe de objeciones presentado por el doctor Espinal. Gracias, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

La Representante Piedad ha pedido un minutico.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Sí, en aras del tiempo, es un minuto no más.

Igualmente, apoyo el informe del doctor Espinal, aquí es inaudito este tipo de objeciones en contravía de los que tienen la verdadera experiencia y que reúne los caballistas del país, yo simplemente quiero decir que apoyo este proyecto de ley y no a las objeciones presentadas por el Ministerio. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Salcedo y vamos a votar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Gracias señora Presidente.

Resulta increíble que la Ministra de Agricultura que tiene asiento en Fedequinas y tiene representación, hoy desconozca un informe de un estudio genético, y los argumentos que coloca para que el Presidente se equivoque devolviendo este proyecto de ley.

Los caballos criollos colombianos que van por diagonales o por laterales han estado en la historia de este país, han sido protagonistas no solamente de lo que estábamos planteando hoy de los criaderos, sino también de lo que significa para la seguridad alimentaria, de lo que significa hoy el caballo en las regiones para hacer vaquería, y esos caballos que van por diagonales, esos que, esos caballos que van por laterales, que son la raza propia de nosotros, la tenemos que defender, y la única forma de defenderla, precisamente es apoyando un proyecto de ley de esta naturaleza.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Abra registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de objeciones leído. ¿Cómo vota...?, votando NO, se rechaza el informe de objeción, y votando SÍ, se acepta la objeción del señor Presidente.

Así es, es al contrario: votando SÍ, votando SÍ, se acompaña la propuesta del Representante Juan Espinal, votando SÍ se acompaña la propuesta del Representante Juan Espinal, y votando NO se acepta la objeción presidencial.

**¿Cómo vota el Representante Juan Espinal?**

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ el informe que rechaza las objeciones de la Ministra de Agricultura.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Espinal vota SÍ.

Luis David Suárez vota SÍ.

Víctor Salcedo vota SÍ.

Álvaro Rueda vota SÍ.

Betsy Pérez vota SÍ.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

Aclaramos, votando SÍ, estamos rechazando la objeción que ha hecho el Presidente de la República a este proyecto.

Pete vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Jorge Quevedo vota SÍ.

Jezmi Barraza vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Señor Secretario, Saray Robayo vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hugo, Hugo Archila vota SÍ.

Saray Robayo anuncia su voto digital por el SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Andrés Montes vota SÍ.

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ.

Lina Garrido vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Fernando Niño vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Ya hay decisión, señor Secretario? ¿Falta algún Representante por votar?, Representante Salazar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya.

Juan Pablo Salazar vota SÍ.

Erika Sánchez vota SÍ.

Jennifer Pedraza, vota Jennifer Pedraza vota SÍ.

**¿Quién falta por votar?**

Diego Patiño vota SÍ.

Se retira el voto manual de Lina Garrido, votó de manera digital.

Esta es una votación nueva, estamos...

Representante Bastidas... ¿Va a votar allá?, Jorge Bastidas vota SÍ.

Ya verificamos si están completos. ¿Cuántos hay?, ¿ah?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

La Representante Alexandra...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alexandra Vásquez vota SÍ.

¿Todos estos están verificados?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Sandra...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Holmes Echeverría vota SÍ.

Sandra Aristizábal vota SÍ.

Kelyn González vota SÍ.

César Cristian Gómez vota SÍ.

Flora Perdomo.

Ya, ya está...

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Presidente ya y decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siendo así, señor Secretario por favor cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar? ¿Quién falta por votar?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Llegaron más Representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Leonardo Rico vota SÍ.

Y Santiago Osorio vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y resultado es el siguiente:

Por el NO, cero votos manuales y cero votos digitales por el NO, para un total de cero votos por el NO.

**Por el SÍ ha votado manualmente, los siguientes Representantes:**

Juan Espinal

Luis Eduardo Díaz, perdón, ¿qué dice acá?...  
Luis Eduardo Díaz, NO.

Luis David Suárez

Víctor Salcedo

Álvaro Rueda

Betsy Pérez

Jaime Rodríguez;

Jorge Quevedo

Pete. Se retira el voto de Pete, votó de manera digital

Cristóbal Caicedo

Jezmi Barraza

Hugo Archila

Saray Robayo

Libardo Cruz

José Octavio Cardona

Andrés Montes

Jorge Rodrigo Tovar

Carlos Felipe Quintero

Fernando Niño

Juan Pablo Salazar

Erika Sánchez

Jennifer Pedraza

Diego Patiño

Bastidas

Alexandra Vásquez

Holmes Echeverría

Sandra Aristizábal

Se retira el voto de Holmes Echeverría, votó de manera digital.

Sandra Aristizábal

Kelyn González

César Cristian Gómez

Flora Perdomo

Jorge Cerchiaro

Leonardo Rico

y Santiago Osorio.

Para un total de votos manuales por el SÍ.

Se retira el voto de Flora Perdomo, votó de manera digital.

Para un total de votos manuales por el SÍ, para un total de 29 votos manuales por el SÍ, 75 votos digitales por el SÍ, para un total de 104 votos por el SÍ.

Negada.

Fue **aprobado el informe que pide rechazar la objeción presidencial de este proyecto** con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(1. Nombre de la votación: P. L.321/23 Caballistas – Informe de objeciones - Informe de objeciones P. L. 321/2023 C., 170/2024 S. - Patrimonio Genético Raza Autóctona Caballo de Diagonales con sus Tres Andares).**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL.321/23 CABALLISTAS - INFORME DE OBJECIONES  
Inicio de la votación: 19/06/2025 13:48:52

Resultados de la Votación:

Nombre	Votos	Porcentaje
SÍ	75	100%
Resultados Andares		
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
3. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
4. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
5. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
6. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
8. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
9. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
10. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
11. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
12. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
13. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
14. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
15. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
16. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
17. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
18. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
19. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
20. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
21. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
22. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
23. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
24. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
25. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
26. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
27. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
28. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
29. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
30. JARAVIA DIAZ MILENE	Sí	
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
35. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
37. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
38. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	Sí	
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
40. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
41. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
42. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
43. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
44. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	

45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
46.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48.	PASTRAÑA LOAIZA LÚZ AYDA	Sí
49.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
53.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
56.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
57.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
58.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
59.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
61.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
62.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
68.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
69.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
73.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
74.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
75.	YEPES CARO GERARDO	Sí

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra Representante Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias, Presidente.

Colegas, en nombre de nuestra Senadora Yenny y el Representante Christian Garcés, les agradecemos profundamente a todos: Juana Carolina, al Presidente Salamanca, Octavio, al, al Representante de La U, a nuestro negro querido, a todos, a todos muchísimas gracias por el apoyo, al Pacto Histórico muchísimas gracias, y agradecerle también a Fedequina, al doctor Héctor Vergara, a Juan Mario y a Martha, a todos por apoyar y por proteger a este gremio y a esta raza que es tan importante para todos los colombianos.

Así que muchísimas gracias a todos por el voto de confianza que no es para nosotros, es para el gremio y para todos los caballistas de Colombia, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

V

**Informes de conciliación**

**Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara y 245 de 2024 Senado, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad de Floridablanca Hermanos Martínez y todas sus manifestaciones culturales.**

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 del 2025.

Conciliador: *Álvaro Leonel Rueda*.

Anuncio: junio 18 del 2024... 2025.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Dé lectura señor Secretario a la proposición con la que termina el informe.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

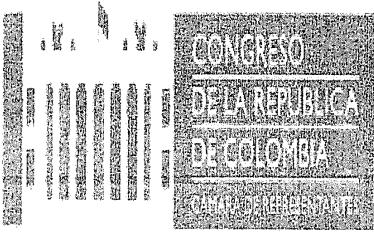
**Proposición**

Con base en las consideraciones presentadas, los Conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación al Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado y 027 de 2023 Cámara y solicita a la Plenaria de cada corporación, que se ponga en consideración y se apruebe el texto conciliado.

Firman,

*Sandra Jaimes* Senadora, *Álvaro Leonel Rueda* Representante.

Con la fe de erratas manifestando:



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 321 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECCIONES			
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X		
2 ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X		
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
4 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X		
5 CACEDO ANGULO CRISTÓBAL	X		
6 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X		
7 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
8 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
9 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X		
10 GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X		
11 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X		
12 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X		
13 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X		
14 OSORIO MARIN SANTIAGO	X		
15 PATINO AMARILES DIEGO	X		
16 PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X		
17 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X		
18 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X		
19 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X		
20 RICO RICO NESTOR LEONARDO	X		
21 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X		
22 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X		
23 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X		
24 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X		
25 SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X		
26 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X		
27 SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X		
28 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X		
29 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X		
TOTAL	29	0	

*Se presentó un error en la transcripción del título, en donde se digitó 023 y el correcto es 027.*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido leído, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia, para dejar constancia que Wilmer Yesid Guerrero no vota ni participa en la discusión de este informe de conciliación; en el mismo sentido la Representante Juanita Carolina Londoño Jaramillo.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias, Presidenta.

Este proyecto ha sido conciliado acogiendo algunos artículos que de verdad lo enriquecían al que salió de la Cámara y que fue presentado en el Senado de la República, sin embargo, es importante precisar acá que los hermanos Martínez son los auténticos pregoneros de la música colombiana oriundos de la Provincia Guanentina del departamento de Santander, y este Concurso Nacional de Duetos Hermanos Martínez pues representa efectivamente una parte fundamental de nuestra identidad cultural y merece ser reconocido y preservado como tal, se desarrolla en el municipio de Floridablanca, Santander, y creo que no podemos darle la espalda a tan importante proyecto, así que de manera muy respetuosa, invito a todos los colegas a que nos acompañen aprobando la conciliación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario por favor abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído. ¿Cómo vota Álvaro Leonel Rueda?

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Álvaro vota SÍ e invita a los colegas a votar positivo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ.

Gabriel Parrado vota SÍ.

Y Libardo Cruz vota SÍ.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

Julia...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, al contrario, aquí, aquí cerquita.

Doctora Julia Miranda vota SÍ.

Saray Robayo vota SÍ.

Pete vota SÍ.

Gildardo Silva SÍ.

Karina Bocanegra SÍ.

Andrés Montes SÍ.

Orlando Castillo vota SÍ.

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ.

Sandra Aristizábal vota SÍ.

Kelyn González vota SÍ.

Jezmi Barraza SÍ.

Cristóbal Caicedo SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, tengo inconvenientes con mi sistema, voto SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bastidas SÍ, Bastidas SÍ.

Lina Garrido vota SÍ.

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ.

Quevedo Jorge vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Juan Loreto Gómez vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que estamos en votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

José Eliécer Salazar.

Juan Sebastián Gómez vota SÍ.

Y hay un poco de conciliaciones.

Se retira el voto manual de Gildardo Silva, votó de manera digital.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Ya estamos verificando los manuales...

Jhoany Carlos Palacio vota SÍ, Jhoany Carlos Palacio vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay 96, ya hay 96.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juliana Aray vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes a la Cámara:**

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Libardo Cruz Casado, Libardo Cruz

Jaime Rodríguez

Julita Miranda

Saray Robayo

Ermes Pete

Karina Bocanegra

Andrés Montes

Orlando Castillo;

Jorge Rodrigo Tovar

Sandra Viviana Aristizábal

Kelyn Johana González

Jezmi Lizeth Barraza

Cristóbal Caicedo

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Jorge Bastidas

Lina María Garrido Martín

Jorge Alexander Quevedo

Olga Lucía Velásquez

Juan Loreto Gómez Soto

José Eliécer Salazar López

Juan Sebastián Gómez Gonzales

Octavio Cardona León

Jhoany Carlo Palacio

Juliana Aray.

Para un total de 23 votos manuales por el Sí...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Setenta y un votos digitales por el SÍ.

Y ha sido aprobado el informe de conciliación, Juan, Representante Juan Sebastián...

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

**(2. Nombre de la votación: P. L.027/23**

**Festival Nacional de Duetos “Hermanos Martínez” – Informe de conciliación - Informe de conciliación P. L. 027/2023 C., 245/2024 S. - Patrimonio Cultural Inmaterial Concurso Nacional de Duetos Floridablanca - “Hermanos Martínez”).**

### VOTACION 2

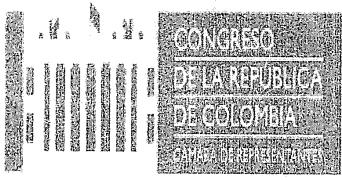
Nombre de la votación: PL.027/23 FESTIVAL NACIONAL DE DUETOS "HERMANOS MARTINEZ" - INFORME DE CONCILIACIÓN

Inicio de la votación: 19/06/2025 14:06:20

Resultados de la Votación:



Nombres Apellidos	Resultado
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
13. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
16. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
17. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
18. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
19. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
20. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
21. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
22. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
23. GONZALEZ HERNANDO	Sí
24. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
25. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
26. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
27. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
28. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
29. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
30. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
31. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
32. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
33. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
34. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
35. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
36. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
37. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
38. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
39. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
40. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
41. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
42. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
43. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
44. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
45. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
46. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
47. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
48. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
49. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
50. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
51. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
52. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
53. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
54. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
55. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
56. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
57. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
58. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
59. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
60. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
61. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
62. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
63. SUAREZ CHADIL LUIS DAVID	Sí
64. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
65. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
66. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
67. TRIANA RINCON EDOAR ALEXIS	Sí
68. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
69. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
70. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
71. YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 027 DE 2023 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN		
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ARAY FRANCO JULIANA	X	
2 ARISTIZÁBAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	x	
5 BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	X	
6 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7 CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	X	
8 CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	X	
9 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10 GARRIDO MARTÍN LINA MARÍA	X	
11 GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	X	
12 GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
13 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14 MIRANDA LONDÓN JULIA	X	
15 MONTES CELEDÓN ANDRES GUILLERMO	X	
16 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
17 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
20 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
21 SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIECER	X	
22 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
23 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL	23	0

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto, señor Secretario.

La siguiente, el siguiente informe de conciliación señor Secretario, por decisión del Conciliador Representante Juan Sebastián Gómez, pide aplazamiento.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de seguir, por favor Secretario, anuncie este proyecto para la sesión de mañana. ¿Está anunciado?, ah, bueno, entonces continuemos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 394 de 2024 Cámara y 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el «Acuerdo sobre medidas del estado rector del Puerto destinados a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.**

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1029 del 2025.

Conciliador: Elizabeth Jay-Pang.

Anuncio: junio 18 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

La Representante Elizabeth no se encuentra en el recinto señor Secretario, se aplaza.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aplazado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara y 154 de 2023 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del Sector Cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.**

Fue publicado en el congreso...

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 del 2025.

Conciliadora: Representante Sandra Viviana Aristizábal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, honorables Representantes, para dejar constancia de que de este informe de conciliación no participan en la discusión y votación los Representantes: Wilmer Yesid Guerrero, Sandra Milena Ramírez Caviedes y el Representante Juan Fernando Espinal, dejan esa constancia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, por favor dar lectura al informe con el que termina la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición**

De acuerdo con las consideraciones expuestas, solicitamos a los honorables Congresistas de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de conciliación al Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara, 154 de 2023 Senado, conforme al texto conciliado que a continuación se transcribe.

Firman,

Senador Ciro Ramírez, Representante Sandra Aristizábal.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración el informe, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Piedad.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señora Presidenta.

No, es para dejar la misma constancia, que no participé en el debate de la Plenaria y que igualmente no votaré la conciliación y me retiro del recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así quedará en el acta, Representante.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Cómo? ¿Cómo vota la Plenaria señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado señor Presidente, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, 249...**

Felicitaciones doctora Sandra

*...249 de 2024 Senado, por el cual se exalta al territorio del desaparecido Armero y se declara como bien de interés cultural y se declara al volcán Nevado del Ruiz como patrimonio nacional de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1048 del 2025.

Conciliador: *Olga Beatriz González*.

Anuncio: junio 18 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario por favor dé lectura a la proposición con la que termina el informe.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proposición con la que termina el informe**

Atendiendo a las consideraciones expuestas, los suscritos Conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado y de la Cámara, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara y 249 de 2024 Senado.

Firman,

*Olga Beatriz González* Representante; *Guido Echeverri* Senador.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración de la Plenaria la proposición con la que termina el informe. ¿Cómo vota la Plenaria señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente informe señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado, por medio del cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del Sistema Judicial.**

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1048 del 2025.

Conciliador: Juan Daniel Peñuela.

Anuncio: junio 18 del 2025.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, honorables Representantes, la Representante Mónica Karina Bocanegra deja constancia de que no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley; en igual sentido el Representante Juan Fernando Espinal, el Representante Gersel Pérez Altamiranda, el Representante Wilmer Yesid Guerrero y la Representante Sandra Milena Ramírez.

Han sido leídas las constancias.

Informe...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario por favor dar lectura a la proposición con la que termina el informe.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proposición**

En concordancia con lo expuesto en este informe, los suscritos Conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 211 de 2024 Cámara, 08 de 2023 Senado.

Firman,

*Alejandro Alberto Vega* Senador, *Juan Daniel Peñuela* Representante.

Se adjunta texto debidamente conciliado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se deja constancia señora Presidenta, de que la Representante Olga Lucía Velásquez no participó en la discusión y votación de este proyecto de ley, de esta conciliación.

Ya, ya lo informé.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Muchas gracias al Representante Juan Daniel Peñuela.

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyectos para segundo debate:**

**Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara y 280 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Angélica Lozano*.

Ponentes: Representante *Juan Sebastián Gómez*.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1722 del 2024, la ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 521 del 2025 y la ponencia para segundo debate fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 916 del 2025.

Aprobado en Comisión Primera: 27 de mayo del 2025.

Anuncio: junio 18 del 2025

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Tiene impedimentos este proyecto, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cinco sesenta y nueve.

No tiene impedimentos, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Dar lectura por favor a la proposición con la que termina el informe, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

### Proposición

En virtud de lo expuesto, presento ponencia favorable y propongo a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado, conforme al texto propuesto.

Firma,

*Juan Sebastián Gómez.*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración el informe con el que termina la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de ley de la Senadora Angélica Lozano pretende transparentar el Sistema Electoral y hacerlo mucho más riguroso, la regulación de las encuestas en la política colombiana resulta una necesidad, hemos visto cómo muchos resultados de encuesta han sido fallidos, pero sí han tenido una intención política de incidir en la intención de voto, cerca del 48% de las personas encuestadas en este tipo de encuestas electorales, según la MOE, dicen que los resultados de una encuesta inciden o afectan definitivamente el sentido, la orientación de su voto en el día de las elecciones.

Mantener el derecho a la información, como se reclama por parte de muchas personas que dicen que no se deben regular las encuestas, por supuesto que es un derecho, pero lo es también la participación política en condiciones de igualdad y de equidad, así que yo anuncio mi voto positivo para este proyecto de ley, creo que en Colombia es necesario regular las encuestas electorales, creo que le hace bien a la democracia, que transparenta nuestro Sistema Electoral, pero sobre todo, que lo hace mucho más riguroso.

Hemos presentado varias proposiciones, algunas dejadas como constancia, otras avaladas, en el sentido, por ejemplo, de que no se obligue a la publicación de las encuestas internas de los partidos a través de las cuales se definen las estrategias electorales, por ejemplo, en un partido minoritario, y que publicarlas le haría mucho daño, pero sí avalamos o acompañaremos este proyecto en términos de considerarlo una herramienta para la democracia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene 16 artículos, el proyecto tiene 16 artículos, hay una proposición sin aval para el artículo tercero de Jorge Tamayo.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Se encuentra el Representante Tamayo en el recinto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No se encuentra Presidente, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Una proposición para el artículo cuarto de Karyme Cotes, Karyme Cotes su proposición para el artículo cuarto. ¿La deja como constancia?, queda como constancia, Presidente.

José Octavio Cardona, no la deja como constancia, proposición para el artículo quinto.

Para el artículo sexto, José Octavio Cardona, doctor José Octavio para el artículo sexto, no la deja como constancia.

Y proposición de Jorge Tamayo para el artículo sexto, no la deja como constancia.

Para el artículo sexto Martha Alfonso.

Jorge Tamayo para el artículo octavo, no la deja como constancia.

José Octavio...

Martha Alfonso, su proposición del artículo sexto, queda como constancia.

Y José Octavio Cardona para el artículo 10, José Octavio para el artículo 10.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Cardona, artículo 10.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No la deja.

Aníbal Hoyos, Aníbal Hoyos lo deja como constancia para el artículo 13.

¿Ya?, bueno.

Entonces, proposiciones sin aval para el artículo 10: José Octavio Cardona elimina el parágrafo del artículo, el parágrafo transitorio, todo el parágrafo transitorio del artículo 10, elimina José Octavio Cardona.

Para el artículo octavo, para el artículo octavo, Jorge Tamayo para el artículo octavo. ¿Qué dice aquí?, segundo inciso incluye: ciencias económicas o administrativas.

Para el artículo sexto, Jorge Tamayo en el parágrafo primero del artículo sexto elimina: *y los microdatos anonimizando información personal y las variables necesarias para replicar los cálculos publicados*; eso se elimina.

En el numeral, en el parágrafo segundo incluye: *por ningún medio de comunicación*.

En el parágrafo sexto incluye: *de opinión pública y electores*.

Para el artículo sexto, José Octavio Cardona, artículo 6º, en el numeral 14 del artículo sexto elimina: *responsables de la encuesta*; incluye: *que participaron en el proceso de datos*.

Y para el artículo quinto, José Octavio Cardona en el artículo quinto incluye: *antes de las inscripciones*.

Esas serían las proposiciones sin aval para el articulado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración las proposiciones sin aval leídas...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Una precisión, el artículo quinto, la proposición de José Octavio Cardona para el artículo quinto ha sido avalada.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Correcto.

Tiene, se abre la discusión para las proposiciones no avaladas, tiene el uso de la palabra Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidenta.

Mire, yo le acabo de decir al Ponente y me voy a ratificar, lo que no me avalen lo voy a dejar como constancia, pero quiero explicar cada uno de los argumentos a ver si el Ponente cambia de opinión.

Por qué yo propongo que en el numeral 14 del artículo seis se diga, hoy dice: *nombres y apellidos de los profesionales en estadística*; pero no dicen para qué, si son los que fueron a tomar la muestra, o los que la... o los que hicieron el procesamiento, yo lo que estoy diciendo, los que participaron en el procesamiento, porque el que hace la encuesta allá en la calle, no necesariamente tiene que estudiar estadística. Sino la avalan, queda como constancia.

Para el artículo 10 Representante, porque ese es un premio, hoy en Colombia es ilegal hacer encuestas por parte de entidades que no están registradas, y aquí lo que están diciendo es: *los que hayan hecho encuestas en los últimos dos años, quedarán registrados automáticamente dentro del año siguiente y se inscriben*; o sea que les están diciendo, les vamos a premiar haberse burlado de la ley en estos dos años anteriores, para mí es un premio a ese hecho, básicamente es por eso.

Me quedaron faltando solo, solo esas dos, las demás están avaladas ¿cierto?, entonces, si el Representante dice que no las avala, quedan como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra Representante Juan Sebastián.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias.

Gracias Representante Octavio, ya las habíamos conversado con los equipos, la del artículo quinto

queda acogida y le pedimos que nos deje la otra como constancia, por favor.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continúa la discusión, Representante Jorge Tamayo...

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Juan Sebastián, Ponente, lo que pasa es que excepto en el artículo sexto, que parcialmente yo lo que hago es unas precisiones desde el punto de vista técnico, que lo trabajamos con encuestadores en la región, y son aspectos técnicos que nosotros consideramos deben de ser incorporados para que verdaderamente cumpla con el papel de regulación, igual como lo plantea el doctor Octavio Cardona, nosotros tenemos posición en ese sentido, de que no podemos legitimar a quien ha hecho cosas por fuera de la ley, premiando y reconociéndole *a posteriori* esa actividad que realizó sin cumplimiento de requisitos, o sea, la gente tiene que habilitarse, cumplir con los requisitos, porque es que hoy las encuestas y las mediciones no son cualquier tipo de herramienta para tomar decisiones, sino que inciden en la voluntad del elector, por eso tiene que tener la mayor garantía posible, me parece a mí que el tema no es muy trivial, muy superficial, sino que es de fondo y es una herramienta importante.

Yo quiero de antemano reconocer la intencionalidad de los autores, el liderazgo que ha ejercido la Coordinación de Ponente, me parece importante que saquemos adelante la iniciativa, pero mis propuestas están orientadas esencialmente a aspectos técnicos, porque hay aspectos que se dejan, por ejemplo, usted de candidato puede hacer mediciones, pero de personas que hoy ejercen función pública de elección popular, no pueden ser medidos, no está reglada esa parte, ¿me explico?, al Presidente hay que medirlo, a los Gobernadores hay que medirlos, a los Alcaldes hay que medirlos, a los Concejales hay que medirlos, a los Diputados, a los Representantes, a los Senadores, ellos son sujetos de medición porque representan la voluntad de su elector y es una manera también de calificar su gestión, me parece a mí que ahí cumple un papel importantísimo en la democracia.

Mis proposiciones todas están orientadas a proteger y a garantizar esos aspectos, excepto que parcialmente en la sexta, en los párrafos yo pido que consideren la de los párrafos, no del articulado, sí veo una parte que, que yo, en eso sí planteo recogerla y no insistí sobre ella, pero en los párrafos sí, porque van a aportarle a enriquecer la aplicabilidad misma.

Yo entiendo fundamentalmente lo que pasa, ya contra las cuerdas llamamos nosotros en términos de tiempos este tipo de decisiones, entonces a mí me parece que tenemos que buscarle una solución aquí, porque no hay oportunidad en conciliación, allá tocará, tocará hablar en términos del trámite, puede

que estamos nosotros cerrando este proyecto pero en términos del trámite para que se dé y no haya necesidad de hacer esa, la parte de conciliación, o si se hace, se hace técnicamente sobre aspectos que van a mejorar la iniciativa, simplemente pido que la revisen de fondo porque esto es importante para la vida política y social en Colombia cuando se hace a través de las encuestas.

Gracias, Presidente. Yo he insistido sobre las mismas, bajo esa argumentación.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra Ponente, Juan Sebastián.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Aquí estamos trabajando doctor Tamayo, muchas gracias, con los equipos, confirme ahí con su UTL, porque creo que podemos llegar a un acuerdo en acogerlo parcialmente, y, o sea, dejar el párrafo como está y acoger el resto del artículo como usted nos lo está proponiendo, Representante, acoger el artículo como usted nos lo está proponiendo, pero el párrafo sí lo dejamos como venía en la ponencia, el párrafo uno, del sexto, del artículo sexto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Tamayo...

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Es totalmente contraria, es el texto del artículo, dejarlo como está y las dos, los dos párrafos, planteo una modificación ya que, lea aparte, pero el texto del artículo sigue como está...

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Gracias, el texto del artículo como viene...

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Y los dos párrafos...

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Y los párrafos 2º y 6º con las modificaciones que usted nos plantea.

Deme un segundo, Presidenta, me disculpa.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segundos Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Miren, lo que por ejemplo, en el artículo tres, estamos hablando del artículo tercero, la del tercero, quiero decirles algo, miren, las firmas encuestadoras estamos diciendo que su principal objetivo sea hacer mediciones, si no le colocamos que el objeto de esa empresa encuestadora esa es su función, una panadería también se inscribe después a hacer encuestas, su principal objetivo es hacer encuestas,

si no, cualquiera hace encuestas, ese es el riesgo que tiene eso, entonces dejemos, cerrémosla, que se dediquen a especializarse en la realización de encuestas...

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Acogemos entonces las propuestas suyas del artículo 3º, la proposición del artículo 3º doctor Tamayo.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Con las constancias que dejó el Representante Cardona; y la aprobación o el aval de las proposiciones del Representante Tamayo, ¿cuáles quedaron sin aval, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, las dos proposiciones de José Octavio Cardona quedaron como, fueron acogidas, perdón, las deja como constancia, la del artículo seis queda como constancia y la del artículo 10 queda como constancia.

La proposición del artículo sexto de Jorge Tamayo fue acogida y tiene aval.

Entonces, la de Jorge Tamayo fue avalada, la del artículo sexto, la del artículo octavo no fue avalada.

Quedariamos con, quedariamos entonces solamente con la proposición no avalada del artículo octavo del Representante Jorge Tamayo, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Jorge Tamayo esta proposición, ¿continúa o la deja como constancia?, tiene el uso de la palabra, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente.

Por ejemplo, en ese artículo octavo, cuando estamos nosotros especificando la pertinencia de la profesión de quien está haciendo el análisis de los datos... dice: especialización en materia de, en estadística, ciencias económicas y administrativas; o sea, en la administración lo que se trabaja es estadística, números, igual en las ciencias económicas, o sea, hay pertinencia de profesiones relacionadas que pueden tener ese perfil, simplemente estoy planteando en eso, sin ser una cosa de fondo pero daría mayor amplitud para que esas personas con esa formación académica puedan ser incorporadas, ese sería algo en ese sentido, el artículo octavo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

La avalamos, ¿la acogemos?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Queda avalada.

Señor Representante Tamayo, entonces no hay proposiciones sin aval.

Ahora, entonces señor Secretario, por favor, damos lectura a las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Había una proposición para el artículo cuarto de Martha Alfonso, queda como constancia.

Ahora, Heráclito Landínez, para el artículo segundo incluye: *cuantitativos de opinión pública*; elimina: *opinión cuantitativa*.

Martha Alfonso para el artículo segundo, Martha Alfonso elimina: *las encuestas o estudios de opinión cuantitativa realizadas o encargadas por los partidos políticos o movimientos políticos o coaliciones para la selección de precandidatura o candidaturas en procesos internos con el fin de escoger sus candidatos, serán de obligatoria publicación y se regirán por las disposiciones contenidas en la presente ley*.

Jorge Tamayo para el artículo tercero, para el artículo tercero Jorge Tamayo, numeral quinto, dice: *firmas encuestadoras*; incluye: *principal*; al igual que: *opiniones sobre servidores públicos elegidos popularmente*; elimina: *registrado*; *cambia por: inscrito*.

Vamos a leer lo que sigue: *municipios y distritos*; queda igual; por lo demás queda como viene el artículo.

José Octavio Cardona para el artículo tercero, para el artículo tercero José Octavio Cardona dice: *municipios y distritos de inclusión forzosa para la toma de muestra en encuestas de carácter Nacional, las capitales de departamentos y*; elimina: *son*.

Juan Daniel Peñuela para el artículo cuarto, Juan Daniel Peñuela para el artículo cuarto, quedaría así, elimina: *todas las personas que sean seleccionadas para la muestra deberán responder todas las preguntas que se formulen en la encuesta, no podrá haber preguntas que tenga una base de encuestadores menores al universo de personas seleccionado para la medición total de la encuesta*.

Propone que el artículo cuarto quede de la siguiente manera: *en una encuesta de nivel nacional se debe tener un margen de error de diseño calculado para cada indicador publicado de máximo de 3 % y un nivel de confianza mínimo de 95 % para las preguntas de opinión política, conocimiento, favorabilidad e intención de voto para las personas y/o candidato con valores de un fenómeno de ocurrencia como mínimo menores al 40 % o mayores al 60 %; en una encuesta de nivel departamental, distrital y municipal, se debe tener un margen de error de diseño calculado para cada indicador publicado máximo del 5 %, y el nivel de confianza mínimo del 95 % para las preguntas de opinión política, conocimiento, para favorabilidad e intención de voto para las personas y/o candidatos*

con valores de un fenómeno de ocurrencia como mínimo menores al 40 % o mayores al 60 %.

Incluye: *Parágrafo segundo: En los eventos de alteración del orden público, desastres naturales u otras circunstancias de... de mayor fuerza mayor, las firmas encuestadoras podrán hacer uso para efectos de la selección de municipios a los que se refiere este artículo, de las sobremuestras o muestras de reemplazo.*

José Octavio Cardona para el artículo cuarto, en el literal a) del artículo cuarto incluye: *a todas las capitales de departamento.*

Jorge Tamayo para el artículo cuarto, incluye: *de elección popular;* más adelante: *de elección popular;* en el numeral a): *cuando se trate de encuestas sobre opinión pública y;* en el literal b): *pública y;* en el literal c): *pública y.*

Martha Alfonso para el artículo quinto: *encuestas de conocimiento, favorabilidad política, opinión o intención de voto;* elimina: *o intención de voto.*

José Octavio Cardona para el artículo quinto agrega: *antes de las inscripciones.*

Jorge Tamayo para el artículo, para el artículo quinto elimina: *de candidatos;* en la primera parte del artículo, para el artículo quinto elimina: *pública;* antes de: *opinión;* después de: *opinión;* la palabra: *pública.*

Para el artículo sexto, Jorge Tamayo, el parágrafo primero del artículo sexto quedaría así: *adicionalmente se debe publicar en anexos técnicos abiertos y accesibles al público el número efectivo de respuestas a cada una de las preguntas;* ah, ok, eso no, eso ya fue acogido, entonces, en el parágrafo segundo: *por ningún medio de comunicación;* y en el parágrafo sexto: *de opinión pública y electorales.*

Aníbal Hoyos para el artículo sexto, Aníbal Hoyos en el parágrafo primero incluye: *de conformidad con los estándares del tratamiento de datos personales consagrados en la Ley 1581 del 2012 y demás normas concordantes.*

Jorge Tamayo para el artículo octavo incluye: *ciencias económicas o administrativas.*

Jorge Tamayo para el artículo noveno incluye: *encuestas de opinión pública de;* en el inciso siguiente quedaría así: *Se prohíbe la publicación y divulgación en medios masivos de comunicación, incluidas redes sociales, de encuestas de carácter electoral y sondeos de opinión que cumplan las disposiciones establecidas en la presente ley.*

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 10, Jorge Tamayo, para el artículo 10, numeral uno, queda así: *Acreditación de experiencia en materia de realización de encuestas, para ello se aportarán las copias de las encuestas cuyo objeto haya sido la realización de estudios de mercado y encuestas electorales y sondeos de opinión pública que hayan sido ejecutados para personas naturales o jurídicas dentro de los tres años anteriores a la presentación de la solicitud*

*de inscripción del registro. En caso de que las partes hayan convenido cláusulas o acuerdos de confidencialidad el Consejo Nacional Electoral garantizará la reserva de esta información.*

Elimina parágrafo, la expresión: *Parágrafo uno;* elimina la expresión, el título: *Parágrafo uno;* elimina el título: *Parágrafo dos.*

En el parágrafo tres quedaría: *La inscripción en el Registro Nacional de Firmas Encuestadoras, el Consejo Nacional Electoral se renovará cada cuatro años;* elimina: *tres.*

En el parágrafo quinto queda así: *La nacionalidad o el país de domicilio de las personas jurídicas que se inscriban en el Registro Nacional de Firmas;* elimina: *deban registrarse.*

Parágrafo transitorio, en el parágrafo transitorio elimina e incluye, perdón: *opinión pública.*

para el artículo 12, Jorge Tamayo, en el artículo 12 la parte final del artículo dice así o quedaría así: *Todas las encuestas electorales, políticas y de opinión pública de cobertura nacional;* elimina: *de opinión política nacionales.*

Gerardo Yepes para el artículo 13 quedaría así: *Prohibición de aportes. Las firmas encuestadoras registradas ante el Consejo Nacional Electoral, así como sus Representantes legales, socios que individual o colectivamente superan el 30% de la participación accionaria, miembros de la junta directiva y demás administradores, no podrán realizar aportes a campañas políticas.*

Jorge Tamayo, para el artículo 15 incluye: *resultados de encuestas electorales de opinión pública.*

Esas son las proposiciones avaladas. Deme el resumen.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión de las proposiciones avaladas, tiene el uso de la palabra Representante Alejandro Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias, Presidenta.

Venga, este debate viene de la Comisión Primera y el Ponente había adquirido unos compromisos conmigo frente al tema del proyecto, porque el proyecto tiene varias irregularidades y hoy no están resueltas, Sebastián.

Primer tema, una encuesta tiene tres actores: el que hace la encuesta, el que paga la encuesta y el que publica la encuesta; y habíamos quedado en ponerle sanciones a los que pagan, a los que publican, habíamos quedado que aparecieran las fuentes, y cada vez que una encuestadora decía: recursos propios; decía que debía demostrar que eran recursos propios; ese es un primer elemento.

Lo segundo, los requisitos para poder una firma poder publicar, no sé si cabina me puede por favor dar, mostrar las diapositivas más.

Habíamos quedado en unos requisitos, hoy son muy laxos para poder publicar, salvedades, cualquiera puede hacer una encuesta en Colombia, pero cuando hablamos de encuestas de preferencias políticas, de imagen, de intención de voto, la cosa es diferente.

Dale adelante por favor, adelante.

Miren, el..., además que esto es muy importante, el 65 de los colombianos no creen en las encuestas, pero voy a mostrarles una encuesta que hoy tendría que estar sancionada la empresa. Devuélvete un momento por favor.

Esta es intención de voto, óigase bien, encuesta publicada por *Semana*, hecha por el Centro Nacional de Consultoría.

Siguiente por favor.

Según en esa encuesta, el 41.2% de la gente es de derecha, el 25% es de centro, el 22.5% es de izquierda, no sé si podamos ampliar la parte derecha por favor, fueron 800 encuestas, cuando uno va a mirar en verdad...

No, entonces dale a la siguiente dónde aparece el número de la encuesta, el porcentaje que es lo que quiero demostrar, ahí, no, más adelante, más, más, más, ¿no hay más?, entonces volvamos a la ficha, a la que tiene que atrás, atrás, atrás, en esa por favor donde dice participación en consultas por favor ábrela, que quiero mostrar mire, allí la encuesta, óigase bien, según eso daba 824 encuestas, daba 502 encuestas el centro y la izquierda 450, ese es el cálculo aplicando una regla de tres simple; pasemos ahora, ojo con ese 824.

Pasemos ahora a mirarla por favor la, la diapositiva donde aparece la encuesta de la derecha, la siguiente, les voy a mostrar cómo les mienten a los colombianos, ojo, ellos nos dan unos porcentajes y cuando descomponemos, siguiente diapositiva por favor, mostrarles como le mienten al país, y esta empresa ni el medio ni el que pagó, está sancionado.

Por favor siguiente diapositiva.

Vicepresidenta, ayúdeme que tenemos, mire...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Presidenta, para poder terminar póngame la diapositiva.

Acabaron de ver que según la distribución de CNC, Centro Nacional de Consultoría y *Semana*, eran 450 encuestas, ...450 personas, cuando la dividimos dan 473, son 23 personas de más, y comienzan además a subir personas, pase la de la derecha por favor, aquí en este tema, por ejemplo,

le aparecen 25 encuestas menos a las que ellos dicen en el ingreso, y aquí no hay ninguna sanción y...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Fuimos generosos con el tiempo Alejandro, 30 segundos, 30 segundos y ya.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Eso es una falsedad en documento público, y el proyecto como viene, permite que le sigan mintiendo a los colombianos, falseándolos de esta manera, como acaba de mostrar, hoy el CNE no hay ninguna sanción, ninguna investigación, y este proyecto no puede pasar para que le sigan mintiendo a la gente, para que no tenga sanciones, para que no sepan quién paga una encuesta, entonces mañana el medio pasa una encuesta y confunde la gente.

Yo pido que se aplace este proyecto, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Miren, colegas, yo he tratado de no intervenir, porque hay muchos proyectos que hoy tienen su último respiro, le quiero decir al colega que no es que nosotros no hayamos honrado los compromisos que hicimos con usted, las proposiciones que usted hizo en la Comisión, todas se avalaron, y el tema de sanciones es un tema estatutario que no podemos incorporar en esta norma, pero las sanciones existen: la Ley 996 de 2005 y el artículo 130 de la, de 1994 plantean sanciones exactas a las firmas encuestadoras que incumplan la ley, pero si nos ponemos a ponerle en medio del camino a esta ley otros temas estatutarios, no hubiéramos podido cumplir con el trámite.

Yo trato pues aquí de explicarle que, que creo que la Plenaria tiene como otra actividad, pero la verdad, nosotros tratamos de revisar el tema suyo, acogimos las proposiciones en Comisión, pero este tema ya no podíamos incorporarlo más, sin decir que no existen, sí existen sanciones.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se cierra, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

Señor Secretario, ¿cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señor Presidente, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Artículos... ¿Artículos nuevos señor Secretario?, ya habían votado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay artículos nuevos, sí señora Presidenta, hay dos proposiciones de artículos nuevos que han sido dejados como constancia: del Representante Juan Sebastián, Jorge Hernán Bastidas, una del Representante Jorge Hernán Bastidas y otra del Representante Aníbal Gustavo Hoyos quedan como constancia.

Y hay una proposición de artículo nuevo ,que presenta el Representante Aníbal Hoyos Franco que dice:

**Proposición de artículo nuevo**

El Consejo Nacional Electoral garantizará mecanismos de participación y/o veeduría, para la ciudadanía que quiera presentar observaciones, solicitudes de revisión o denuncias sobre encuestas publicadas relacionadas con procesos de elección popular y/o de opinión pública, estas observaciones, solicitudes o denuncias, deberán ser transmitidas de manera pronta y efectiva, con el fin de promover y garantizar el control ciudadano y la legitimidad democrática.

Ha sido leído el artículo nuevo, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración el artículo nuevo avalado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Señor Secretario, por favor abra registro por solicitud del Representante Alejandro Ocampo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Venga, Presidenta, yo, yo le quiero pedir un poco de orden a la Plenaria, o sea, estamos votando unas normas muy importantes, estoy tratando de darle explicaciones al colega, bienvenidos todos, pero acá hay un espacio para la gente, pero no podemos estar gritando en medio de una votación, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Un saludo muy especial para los estudiantes, los invitados del Representante Caicedo, bienvenidos, ya se tomaron la foto, un abrazo, de la Universidad del Pacífico.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bienvenidos todos los estudiantes de la Universidad del Pacífico al Congreso de la República.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Sé de la importancia de los otros proyectos que están en trámite, por favor tratemos de avanzar.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Ya, ya Representante Juan Sebastián.

Señor Secretario, por favor abra el registro para la votación del artículo nuevo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el artículo nuevo presentado por el Representante Aníbal Hoyos Franco, avalado. ¿Cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

El Ponente vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Sebastián Gómez González, Ponente, vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

Jaime Raúl Salamanca vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Señor Secretario, Saray Robayo vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Norman Bañol vota SÍ.

Jezmi Barraza vota SÍ.

Pedro Suárez Vacca vota SÍ.

Andrés Cancimance vota SÍ.

Támara Argote, vota... ¿Cómo vota? SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

David Racero vota SÍ.

José Eliécer Salazar López vota SÍ.

José Octavio Cardona León vota SÍ.

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Néstor Leonardo Rico Rico vota SÍ.

Juliana Aray vota SÍ.

Haiver Rincón vota SÍ.

Se retira el voto de Pedro Suárez Vacca, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Jennifer Pedraza vota SÍ.

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ.

Saray Robayo vota SÍ.

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota SÍ.

Héctor David Chaparro vota SÍ.

Ermes Pete vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

La Representante Dorina, ¿ya pudo votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos en votación. ¿Algún Representante que falte por votar?

Está abierto el registro, Representante Edward Osorio.

Se retira el voto manual de Norman Bañol, porque lo hizo de manera electrónica.

De... Ermes Pete se retira el voto manual, porque lo hizo de manera electrónica.

Alirio Uribe Muñoz vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Javier Sánchez, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Erika, Karina Bocanegra vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Javier Sánchez, Secre.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Javier Alexánder Sánchez vota SÍ.

¿Alguien más que falte por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**El resultado de la votación es el siguiente:**

Por el SÍ han votado:

Juan Sebastián Gómez Gonzales

Cristóbal Caicedo

Jaime Raúl Salamanca Torres

Jezmi Lizeth Barraza Arraut

Andrés Cancimance

Támarra Argote

David Ricardo Racero

José Eliécer Salazar

José Octavio Cardona León

Alexánder Bermúdez Sánchez... Lasso

Néstor Leonardo Rico Rico

Juliana Aray Franco

Haiver Rincón

Jennifer Pedraza

Andrés Felipe Jiménez

Saray Elena Robayo Bechara

Jorge Cerchiaro

Wilmer Guerrero

Héctor Chaparro

Alirio Uribe

Karina Bocanegra

Se retira el voto de Karina Bocanegra porque lo hizo de manera electrónica, el voto manual.

Javier Alexánder Sánchez.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 76 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, dos votos electrónicos.

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor, señora Presidente.

**(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del registro de votación 3: P. L.569/25 Encuestas de Carácter Político – Artículos nuevos - P. L. 569/2025 C., 280/2024 S. – Medidas sobre Elaboración, Publicación y Divulgación de Encuestas).**

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(3. Nombre de la votación: P. L.569/25 Encuestas de Carácter Político – Artículos nuevos - P. L. 569/2025 C., 280/2024 S. – Medidas sobre Elaboración, Publicación y Divulgación de Encuestas).**

**VOTACIÓN 3**

Nombre de la votación: PL.569/25 ENCUESTAS DE CARÁCTER POLÍTICO - ARTÍCULOS NUEVOS  
Inicio de la votación: 19/06/2025 15:09:37

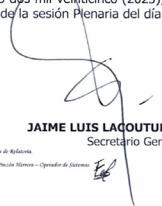
Resultados de la Votación:

No	2	2,56%
Si	76	97,44%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Si
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Si
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Si
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si
9.	Berrío López John Jairo	Si
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
11.	CADAVÍD MARQUEZ HERNAN DARIO	Si
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Si
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Si
17.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si
18.	ECHÉVERRÍA DÉ LA ROSA OLIMES DE JESÚS	Si
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si
20.	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	Si
21.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Si
22.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Si
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
25.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Si
26.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Si
28.	GONZALEZ HERNANDO	Si
29.	GUIDA PONCE HERNANDO	Si
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Si
31.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
32.	JARAVA DIAZ MILENE	Si
33.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
34.	LANDINEZ SUAREZ HERACUTO	Si
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
37.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
39.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
40.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Si
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si

45.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
48.	PÁRODI DIAZ MAURICIO	Sí
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
63.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
64.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
65.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
67.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
70.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
72.	SUAREZ VÁCCA PEDRO JOSE	Sí
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
77.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
78.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA		
CÁMARA DE REPRESENTANTES		
REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 569 DE 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: ARTICULO NUEVO		
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025		
APELLIDOS Y NOMBRES      SI      NO		
1	ARAY FRANCO JULIANA	X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X
9	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X
10	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X
12	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X
15	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X
16	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X
17	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X
18	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X
19	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X
TOTAL		20      0

		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA		
CÁMARA DE REPRESENTANTES		
(R. 3 / N. 1)		
NOTA ACLARATORIA		
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES		
Aclarar el resultado de la siguiente votación:		
Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria del día jueves diecinueve (19) de junio de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley 569/2025 Cámara, 280/2024 Senado "Por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones"; se votó: PL.569/25 Encuestas de Carácter Político - Artículos nuevos; anunciadóse el siguiente resultado:		
Por el <b>SI</b> : 76 votos electrónicos y 22 votos manuales para un total de 98 votos.		
Por el <b>NO</b> : 02 votos electrónicos, 0 votos manuales.		
Por error involuntario se anunciaron por el <b>SI</b> : 22 votos manuales cuando lo correcto son 20 votos manuales.		
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:		
Por el <b>SI</b> : 76 votos digitales y 20 votos manuales para un total de 96 votos.		
Por el <b>NO</b> : 2 votos digitales y 0 votos manuales para un total de 2 votos.		
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el Acta N° 254 de la sesión Plenaria del día jueves 19 de junio de 2025.		
		
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General		
<small>Revisor: Wilson Felipe Lopera J. del Asociación de Revisores Revisor: Óscar Fernando Gómez C. Revisor: Subsecretario General: Andrés Felipe Preciado Henao - Operador de Sistema</small>		

### Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, me informan que han radicado otra proposición de artículo nuevo y que está avalada, por favor darle lectura.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Artículo nuevo avalado, dice así:

#### Proposición de artículo nuevo

*Responsabilidad.* Quienes financien, realicen, divulguen y los medios de comunicación que se presten para difundir las encuestas que no cumplan lo dispuesto en esta ley, responderán civil y penalmente por sus actos según corresponda lo dispuesto en la ley.

Parágrafo primero. Cuando un medio de comunicación realice sondeos de opinión o consultas abiertas para que los ciudadanos expresen opiniones sobre preferencias electorales por medio de internet o de llamadas telefónicas en las que no existe un diseño técnico de muestra ni es posible calcular un margen de error, el medio deberá informar claramente a sus receptores la naturaleza y alcance de la consulta y advertir que no se trata de una encuesta técnicamente diseñada.

Parágrafo segundo. La infracción a las disposiciones de este artículo serán sancionadas por el Consejo Nacional Electoral con multa de 15 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes según la gravedad de la falta impuesta tanto al medio de comunicación como a quienes encomendó, financia... o financió... como a quien encomendó, financió... financió la realización de la encuesta, o con la suspensión o prohibición del ejercicio de estas actividades. El monto de la multa se depositará en el Fondo Nacional de Financiación de Partidos y Campañas Electorales.

La proposición la firma el Representante,

*Alejandro Ocampo Giraldo.*

Está leído el artículo nuevo, señora Presidenta.

### Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señora Presidenta.

### Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar señor Secretario, sírvase adicionar unos anuncios.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se adicionan los anuncios de los informes de conciliación para la sesión ordinaria del día viernes

20 de junio de 2025, a las... ¿qué hora?, a las ocho de la mañana o, ya no se puede decir. lo demás porque es último día de sesión.

**Proyecto de ley, informes de conciliación:**

**Proyecto de Ley número 473 de 2024 Cámara, 238 de 2023 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plato.**

**Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones.**

**Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos... vehículos eléctricos livianos.**

**Proyecto de Ley número 480 de 2024 Cámara, 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la ruta de atención diferencial para la estabilización económica de las mujeres desmovilizadas y reincorporadas.**

**Proyecto de Ley número 577 de 2025 Cámara, 214 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el cambio de nominación de los Inspectores de Policía.**

**Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, 21 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 85 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la gestión integral de residuos sólidos, se promueve la producción y consumo responsable y se impulsa la economía circular.**

**Proyecto de Ley Orgánica número 311 de 2024 Cámara, 178 de 2023 Senado, por medio de la cual se interpreta... se interpretan con autoridad, las expresiones "elección" y "elección de la candidatura" utilizadas en los numerales 4, 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022.**

Han sido anunciadas las conciliaciones, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continuamos entonces con el trámite del proyecto, señor Secretario por favor dar lectura al título y la pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*Por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta

¿Sí quiere esta Plenaria que el proyecto sea ley de la república?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Tiene la palabra el repre..., no, se cierra la discusión.

¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados el título y la pregunta del proyecto de ley, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Muchas gracias a toda la Plenaria, muchas gracias a la Mesa Directiva, la verdad este es un proyecto que nos empieza a poner en cintura, temas relacionados con la democracia, porque para nadie es un secreto que si las encuestas no tienen un rigor científico y además no los ponemos en una cintura legal que garantice que se puedan hacer las encuestas, porque todos queremos que se hagan encuestas en este país, ni más faltaba, pero por empresas serias, autorizadas, con rigor científico, que se conozca la ficha técnica, que se divulguen oportunamente, yo creo que este es un proyecto que indudablemente contribuye mucho a fortalecer nuestra democracia. Muchas gracias a todos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente proyecto señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sigue el proyecto número...

**Proyecto de Ley Orgánica número 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan otras disposiciones.**

Autores del Proyecto 041 de 2024 Cámara: Representante Edinson Vladímir Olaya Mancipe, Óscar Hernán Sánchez León, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Gersel Luis Pérez Altamiranda.

**Del Proyecto 264 de 2024 Cámara:** Representante Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López.

Ponentes: Representantes a la Cámara: Óscar Hernán Sánchez León, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, José, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Duvalier Sánchez Arango, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Carlos Wills Ospina, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres.

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** número 1081 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 2237 de 2024. Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 700, perdón, 576 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 4 de 2025.

Se anunció: junio 18 de 2025.

Señora Presidenta, para información de la Plenaria, el Representante Wilder Iberson Escobar radica un impedimento, nos dice que lo deja como constancia, e igualmente se certifica que el Representante se retira del recinto, no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, con esa claridad, por favor dar lectura a la proposición con la que termina el informe.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### Proposición

En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta ponencia positiva con modificaciones y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica 041/2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 264 de 2024 Cámara, conforme al texto propuesto.

Firman,

*Óscar Sánchez, Luis Alberto Albán, Jorge Alejandro Ocampo, Jorge Eliécer Tamayo, James Mosquera, Duvalier Sánchez, Óscar Campo, Juan Carlos Wills, Marelen Castillo, Miguel Abraham Polo Polo.*

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, por ser ley orgánica tenemos que abrir registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. ¿Cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

El Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a acompañarnos en este proyecto que es base, base de la pirámide democrática de nuestro país.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Alberto Albán Ponente vota SÍ.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Hernán Sánchez León, Ponente, vota SÍ.

Olga Beatriz González vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Milene Jarava vota SÍ.

Karina Bocanegra vota SÍ.

Juliana Aray vota SÍ.

Jaime Raúl Salamanca vota SÍ.

Ana Paola García vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jennifer Pedraza vota SÍ.

Yenica Acosta vota SÍ.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota SÍ.

Alejandro Ocampo vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar? Estamos votando informe de ponencia.

Luis Carlos Ochoa vota SÍ.

Andrés Cancimance vota SÍ.

#### ¿Alguien más que falte por votar?

Edinson Vladimir Olaya ¿ya pudo votar?, ya votó Yulieth Sánchez, ¿ya pudo votar?

Alirio Uribe Muñoz vota SÍ.

Saray Elena Robayo Bechara vota SÍ.

Pedro José Suárez Vacca vota SÍ.

Se retira el voto manual de Milene Jarava porque lo hizo de manera electrónica.

Jezmi Lizeth Barraza vota SÍ.

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota SÍ.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Julio Roberto Salazar vota SÍ.

Óscar Rodrigo Campo vota SÍ.

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota SÍ.

Revisamos...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Duvalier acaba de ingresar, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Duvalier Sánchez vota SÍ.

**¿Alguien más que falte por votar?**

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién más falta por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes honorables Representantes:**

Óscar Hernán Sánchez León

Luis Alberto Albán

Olga Beatriz González Correa

Jorge Cerchiaro

Karina Bocanegra

Juliana Aray Franco

Jaime Raúl Salamanca Torres

Ana Paola García

Jennifer Pedraza

Yenica Acosta. Se retira el voto manual de Yenica Acosta porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Mauricio Londoño

Alejandro Ocampo

Luis Carlos Ochoa Tobón

Andrés Cancimance

Alirio Uribe Muñoz

Saray Elena Robayo Bechara

Pedro Suárez Vacca

Jezmi Lizeth Barraza

Andrés Felipe Jiménez

Luis Eduardo Díaz

José Octavio Cardona León

Julio Roberto Salazar

Óscar Rodrigo Campo

Álvaro Leonel Rueda

Duvalier Sánchez Arango

y Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 75 electrónicos, para un total de 100 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente, señora Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(4. Nombre de la votación: PLO.041 Juntas Administradoras Locales – Informe de ponencia - P.L.O. 041/2024 C., acumulado P.L.O. 264/2024 C. – Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales).**

**VOTACIÓN 4**

Nombre de la votación: PLO.041 JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - INFORME DE PONENCIA  
Inicio de la votación: 19/06/2025 15:26:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Sí	75	100%
<b>Resultados de la Votación</b>			
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
10.	CARRASCO ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
11.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
12.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
14.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
15.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí	
16.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
17.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
18.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
19.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
20.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
21.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
22.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
23.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
24.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
25.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
26.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
27.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
28.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
29.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
30.	JARAVIA DIAZ MILENE	Sí	
31.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Sí	
32.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
33.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
34.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
35.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILO	Sí	
36.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
37.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
39.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
41.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
42.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
43.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
44.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
46.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí	
47.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELESA	Sí	
55.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
56.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
57.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
59.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
61.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
62.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
63.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
65.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
66.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
67.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
70.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
71.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
72.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 041 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA		
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2 ARAY FRANCO JULIANA	X	
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4 BOCANEGRAS PANTOJA MONICA KARINA	X	
5 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
6 CANCEIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
7 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
11 GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
12 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
14 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
15 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16 PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
17 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
20 SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
21 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
22 SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
23 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
24 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
25 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL	25	0

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, este proyecto consta de 14 artículos, hay una proposición para el artículo séptimo del Representante José Octavio Cardona que me dice que la deja como constancia, Representante, ¿la deja como constancia?, para el artículo séptimo, sí, la deja como constancia.

**Proposiciones avaladas**

Proposición para el artículo tercero del Representante Octavio Cardona, modifica el parágrafo primero, al final le adiciona un inciso que dice lo siguiente, sería el inciso tercero de este parágrafo: *la entidad territorial asumirá los costos que acarree el proceso meritocrático*; lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo octavo, proposición de Juan Carlos Losada Vargas, pide modificar el inciso tercero, cambia después de: *no menor a cinco*; le adiciona: *el número cinco*; y después de: *escrito*; le adiciona: *el cual deberá ser contestado dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción*.

*Juan Carlos Losada Vargas.*

Para el artículo noveno, proposición avalada al Representante José Octavio Cardona León, pide modificar el inciso primero de este artículo, después del título le adiciona la siguiente expresión: *en los municipios en los que se haya establecido... en los que se haya establecido el pago de honorarios*; coma, después elimina la palabra: *todos*; y después de: *Ediles*; se elimina: *del país*; lo demás como viene en la ponencia.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado señora Presidenta, para someter el articulado como viene en la ponencia...

Para someter a consideración de la Plenaria, repito, el articulado como viene la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Y señora Presidenta, honorables Representantes, hay una proposición que por un error se repitió el artículo tercero, está repetido dentro del articulado, entonces, esta proposición pide que se elimine uno de los dos artículos tercero que están en, dentro de la ponencia, ya que por un error este artículo quedó repetido, repito, vuelvo y, y les digo, entonces, como tiene que ver con el articulado, podemos incluir esta proposición dentro de la votación de los artículos, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Dando esa claridad señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, abra registro señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas, recordemos que estamos votando una ley orgánica, honorables Representantes.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota SÍ e invita a que acompañemos a los Ediles del país votando SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Sánchez, Ponente, vota SÍ.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Luis Alberto Albán vota SÍ e invita a votar SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Alberto Albán Ponente vota SÍ.

Alejandro Ocampo Ponente vota SÍ.

Heráclito Landínez vota SÍ.

Álvaro Rueda vota SÍ.

Jezmi Barraza vota SÍ.

Andrés Cancimance vota SÍ.

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota SÍ.

Karina Bocanegra vota SÍ.

Jaime Rodríguez vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo... vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hugo Lozano... vota SÍ.

Saray Robayo vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

Óscar Rodrigo Campo vota SÍ.

Javier Sánchez, ¿dónde está Javier Sánchez?

Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

José Octavio Cardona León vota SÍ.

Álvaro Londoño vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

**¿Alguien más falta por votar?**

Alexánder, Javier Sánchez, ¿pudo votar? Perfecto.

Elizabeth Jay-Pang Díaz vota SÍ.

Estamos votando, honorables Representantes.

Liliana Rodríguez ¿cómo vota?, vota, ¿ya votó electrónicamente?, ya votó.

John Jairo González Agudelo vota SÍ.

Duvalier Sánchez Arango, ¿dónde está?, vota SÍ.

**¿Dónde está?, Hernán Darío Cadavid vota SÍ.**

Auxiliares de recinto favor informar.

Ya **Óscar** Campo votó, ya está registrado su voto, ah, se retira el voto manual de **Óscar** Campo porque lo hizo de manera electrónica. ¿No?, entonces qué..., ya se anunció su voto manual, perfecto, entonces vale el voto manual que se anunció del Representante **Óscar** Rodrigo Campo.

**¿Alguien más que falta por votar?**

Se retira el voto manual de Andrés Cancimance, lo hizo de manera electrónica.

Auxiliares de recinto, por favor informar a los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano porque lo hizo de manera electrónica.

Un técnico para la curul del Representante **Óscar** Campo, por favor cabina.

Alejandro Ríos, ¿pudo votar?, Representante Alejandro Ríos, vota SÍ, ah, ya votó electrónico, ya votó electrónico.

Jennifer Pedraza vota SÍ.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Representante Alexander Bermúdez ¿pudo votar?

Luis Miguel López Aristizábal vota SÍ.

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo, porque lo hizo de manera electrónica, Cristóbal.

Se retira el voto manual de Luis Miguel López Aristizábal, lo hizo de manera electrónica.

Representante Carlos Felipe Quintero, ya usted tiene registrado su voto.

Ana Paola García Soto vota SÍ.

Está abierto el registro.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Carlos Cuenca, ¿cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pudo, ¿pudo votar el Representante Carreño?, ya pudo votar electrónico, Representante Carreño.

Está abierto el registro honorables Representantes...

María Fernanda Carrascal vota SÍ.

**¿Alguien más que falte por votar?**

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Olga Lucía.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Olga Lucía Velásquez Nieto vota SÍ.

Muy comprometidos hoy con la Plenaria los Representantes, está muy bien.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

**¿Ya hay decisión señor Secretario?**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos verificando señora Presidenta.

Wilmer Castellanos vota SÍ.

Representante Modesto Aguilera vota SÍ.

Señora Presidenta ya tenemos decisión de la Plenaria.

Jorge Alexander Quevedo vota SÍ.

Ya hay decisión de la Plenaria, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, por favor cierre registro y anuncie resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:**

**Óscar Sánchez**

Luis Alberto Albán

Óscar Rodrigo Ocampo, perdón, Alejandro Ocampo, Alejandro Ocampo.

Heráclito Landínez

Álvaro Leonel Rueda

Jezmi Lizeth Barraza

Jorge Cerchiaro

Karina Bocanegra

Jaime Rodríguez

Saray Robayo

Carlos Felipe Quintero

Óscar Campo

Luis Eduardo Díaz Mateus

Octavio Cardona

Álvaro Londoño

Elizabeth Jay-Pang Díaz. Se retira el voto manual de Elizabeth Jay-Pang porque lo hizo de manera electrónica.

John Jairo González

Duvalier Sánchez

Hernán Cadavid

Jennifer Pedraza

Ana Paola García Soto

Irma Luz Herrera

Olga Lucía Velásquez. Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, lo hizo de manera electrónica.

María Fernanda Carrascal

Wilmer Castellanos

Saray Elena Robayo

Jorge Alexander Quevedo.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ, 83 votos electrónicos, para un total de 108 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Ha sido aprobado el articulado, señora Presidenta.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del registro de votación 5: PLO.041 Juntas Administradoras Locales – Articulado con proposiciones - P.L.O. 041/24 C., acumulado P.L.O. 264/2024 C. – Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales).

#### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(5. Nombre de la votación: PLO.041 Juntas Administradoras Locales – Articulado con proposiciones - P.L.O. 041/24 C., acumulado

#### P.L.O. 264/2024 C. – Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales).

##### VOTACIÓN 5

Nombre de la votación: PLO.041 JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - ARTICULADO CON PROPOSICIONES  
Inicio de la votación: 19/06/2025 15:38:18

Resultados de la Votación:

SÍ	83	100%
----	----	------

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BERMUEDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	Berrío Lopez John Jairo	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16.	CHAPARRO CHAPARRA HECTOR DAVID	Sí
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMEZ DE JESUS	Sí
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
28.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
29.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
30.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
31.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
32.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
35.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
37.	LOPEZ ARISTIBAL LUIS MIGUEL	Sí
38.	LOZANO PINIENTO HUGO DANILO	Sí
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
40.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
41.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
48.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
54.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
55.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
57.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
61.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
67.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
70.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
72.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
80.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 041 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: ARTICULADO COMO VIENEN EN LA PONENCIA		
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3 BOCALEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4 CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
5 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
6 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
13 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
16 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17 PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
18 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
19 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
21 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
22 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23 SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
24 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
TOTAL	24	0

(R. 5 / N. 2)

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclarar el resultado de la siguiente votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión Plenaria del día jueves diecinueve (19) de junio de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley orgánica 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley orgánica 264/2024 Cámara "por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las juntas administradoras locales en el país y se dictan otras disposiciones"; se votó: PLO.041 Juntas Administradoras Locales – Articulado con proposiciones; anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SÍ**: 83 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Por error involuntario se anunciaron por el SÍ: 25 votos manuales cuando lo correcto son 24 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 83 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 107 votos.

Por el **NO**: 0 votos digitales y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el Acta N° 254 de la sesión Plenaria del día jueves 19 de junio de 2025.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General

Rev. Jaime Luis Lacouture Peñalosa  
Digital: Jaime Luis Lacouture Peñalosa  
Revisor Subsecretario General: Andrés Felipe Díaz Núñez - Operador de Sistema

2.10

### Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor dar lectura, proposiciones de artículos nuevos.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

#### ¿Todos?

Se han radicado dos artículos nuevos avalados, señora Presidenta, honorables Representantes, una primera proposición del Representante **Óscar Hernán Sánchez León** que pide, ¿esto es un artículo?, no, si acá dice parágrafo.

#### Proposiciones de artículos nuevos

Dice así el artículo nuevo:

Modifíquese el inciso uno del parágrafo tercero del artículo 117 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

Parágrafo tercero. El Concejo municipal o distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los corregimientos, comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal a través de la JAL asignado a sus respectivas comunas, corregimientos y localidades de acuerdo con el orden de prioridades sociales establecido en los planes estratégicos de desarrollo económico y territorial, observando las normas y disposiciones nacionales y municipales que rigen el ejercicio de la planeación, el presupuesto y la contratación, en concordancia con el plan de desarrollo municipal.

Firma,

**Óscar Sánchez León.**

Otro artículo nuevo que dice:

Modifíquese el numeral segundo del artículo tercero de la Ley 136 de 1994:

Elaborar los planes de desarrollo municipal en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes estratégicos de desarrollo socioeconómico y territorial de comunas y corregimientos de acuerdo al orden de prioridades establecidos temáticamente en cada uno de estos, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerable presentes en su territorio teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planeación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios (UPRA) para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo según la ley orgánica de la materia.

Los plan...

Hasta ahí el, el artículo nuevo.

Han sido leídos los dos artículos nuevos avalados para el proyecto, señora Presidenta.

### Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:

En consideración, señores Representantes, la proposición de artículos nuevos que se encuentran avalados, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario abra registro.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos leídos. ¿Cómo votan los Ponentes?

### Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota SÍ e invita a acompañar los artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Óscar Hernán Sánchez León, Ponente, vota SÍ.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Albán vota SÍ e invita a que nos acompañen.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Alberto Albán Urbano, Ponente, vota SÍ.

Alejandro Ocampo Ponente vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota SÍ.

Piedad Correal vota SÍ.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Erika Sánchez vota SÍ.

Karina Bocanegra vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wilmer Castellanos vota SÍ.

Álvaro Londoño vota SÍ.

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Saray Robayo vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya, ya... José Octavio Cardona vota SÍ.

Vamos aquí entonces. Ya, ya lo vi, espere, es que están anotando aquí...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Bermúdez vota SÍ.

Jaime Rodríguez Contreras vota SÍ.

Néstor Leonardo Rico vota SÍ.

Ana Paola García vota SÍ.

Óscar Rodrigo Campo vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alirio Uribe vota SÍ.

Escarf vota SÍ.

Héctor Chaparro vota SÍ.

Saray Robayo vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro honorables Representantes.

**¿Alguien falta por votar?**

Juan Carlos Wills...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Wills, bienvenido doctor Juan Carlos, vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hernán Cadavid vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Hasbleidy revisa porfa.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, Representante Carreño.

Leider Alexander..., Alexandra Vásquez vota SÍ.

Representante Elkin Ospina, ¿pudo votar?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Hacemos un llamado a todos los Representantes que hacen falta por votar, ya estamos a punto de configurar decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carmen Ramírez Boscán, vota, ¿cómo?, ah, ya pudo votar.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Yenica, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, ya hay decisión.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Yenica...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Yenica Acosta vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente, los Representantes:**

Óscar Sánchez

Luis Albán

Alejandro Ocampo

Juan Manuel Cortés  
 Luis Eduardo Díaz  
 Luis Carlos Ochoa  
 Piedad Correal  
 Modesto Aguilera  
 Erika Tatiana Sánchez Pinto  
 Wilmer Castellanos  
 Álvaro Mauricio Londoño  
 Jorge Cerchiaro  
 José Octavio Cardona  
 Alexánder Bermúdez  
 Néstor Leonardo Rico  
 Ana Paola García  
 Óscar Rodrigo Campo  
 Alirio Uribe  
 Agmeth Escaf Tijerino  
 Héctor David Chaparro  
 Saray Robayo  
 Juan Carlos Wills  
 Hernán Cadavid  
 Carlos Felipe Quintero Ovalle  
 Karina Bocanegra  
 Leider Alexandra Vásquez  
 Yenica Acosta.

Para un total de 27 votos manuales por el SÍ...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ochenta y un votos digitales por el SÍ, para un total de...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ciento ocho.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

108 votos por el SÍ.

Y han sido aprobados los artículos nuevos, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos por el NO.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

**(6. Nombre de la votación: PLO.041 Juntas Administradoras Locales – Artículos nuevos – P.L.O. 041/24 C., acumulado P.L.O. 264/2024 C. – Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales).**

### VOTACION 6

Nombre de la votación: PLO.041 JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - ARTICULOS NUEVOS  
 Inicio de la votación: 19/06/2025 15:53:23

Resultados de la Votación:

SÍ	81	100%
SÍ	81	100%

Número de Votante	Nombre y Apellido	Sí
1.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANIL	Sí
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8.	Berrío Lopez John Jairo	Sí
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
14.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
19.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
20.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
21.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
22.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
23.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
25.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
26.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
27.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
29.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
35.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
36.	LOZANO PIMENTO HUGO DANIL	Sí
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
41.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
43.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
44.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
45.	OSORIO AGUILAR CARLOS EDWARD	Sí
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
50.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
57.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
58.	QUINTERO AMAYA DIGENES	Sí
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
61.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
65.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
67.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
69.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
72.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
73.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
74.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
78.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 041 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS		
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025		
APELIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ACOSTA INFANTE YENICA SUEGIN	X	
2 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
4 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6 CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
7 CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
8 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
10 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
11 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
12 CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
13 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
14 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
15 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
16 GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
17 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
18 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
20 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21 RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
22 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
23 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
24 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
26 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
27 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL	27	0

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título

*Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan disposiciones.*

Se le pregunta a la Plenaria

*¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Abra registro señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, ¿cómo votan?

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota SÍ, invita a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Óscar Sánchez vota SÍ.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Albán vota SÍ e invita a que nos acompañen.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién dijo?

Óscar, perdón.

Alejandro Ocampo Ponente vota SÍ.

Támaro Argote vota SÍ.

Luis Albán vota SÍ, ya lo, ya lo anuncié.

Cancimance vota SÍ.

Karyme Cotes vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Saray Robayo vota SÍ.

Irma Luz Herrera vota SÍ.

Jorge Cerchiaro vota SÍ.

Pedro Suárez Vacca ya votó.

Sandra Ramírez vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Carlos Ochoa...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Carlos Ochoa... SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

Erika Sánchez vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Alfonso SÍ.

Karina Bocanegra SÍ.

Martha Alfonso SÍ.

Álvaro Londoño SÍ.

Erika Sánchez SÍ.

Juan Loreto Gómez SÍ.

Ya, ya, primero los conservadores.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién más?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Londoño, Erika Sánchez, Wilmer Castellanos, Juan Loreto Gómez, Olga Beatriz González, Aníbal Hoyos votan SÍ.

Cristóbal Caicedo vota SÍ.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Álvaro Monedero SÍ.

Y Escaf, SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gerardo Yepes vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Wadith Manzur vota SÍ.

Julio Roberto Salazar vota SÍ.

Juan Manuel Cortés, SÍ.

Oiga doctor Wills, bienvenido, Juan Carlos Wills vota SÍ.

Ingrid Sogamoso vota SÍ.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Eduardo, Luis Eduardo Díaz, Luis Eduardo Díaz vota SÍ.

Jorge Quevedo vota SÍ.

Se cierra el registro el resultado el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:**

Óscar Sánchez

Luis Alberto Albán

Alejandro Ocampo

Támaria Argote

Andrés Cancimance

Karyme Cotes Martínez

Saray Elena Robayo

Irma Luz Herrera

Jorge Cerchiaro

Sandra Ramírez

Luis Carlos Ochoa

Erika Tatiana Sánchez

Marthica Alfonso

Karina Bocanegra

Álvaro Mauricio Londoño

Wilmer Castellanos

Olga Beatriz González

Aníbal Hoyos

Cristóbal Caicedo

Daniel Carvalho

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Se retira el voto manual de Daniel Carvalho porque lo hizo electrónicamente.

Álvaro Monedero

Agmethyl Escaf

Gerardo Yepes

Carlos Felipe Quintero

Wadith Manzur

Julio Roberto Salazar

Juan Manuel Cortés

Juan Carlos Wills

Ingrid Marlen Sogamoso

Luis Eduardo Díaz

Jorge Alexander Quevedo.

Qué pena doctor, no, no lo, no lo pude observar, pero se deja constancia de que está aquí en el recinto, el Representante Jorge Bastidas.

Para un total de 30 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Setenta y cuatro votos digitales por el SÍ, para un total de 104 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cero votos manuales, cero votos electrónicos por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**(7. Nombre de la votación: PLO.041 Juntas Administradoras Locales – Título y pregunta - P.L.O. 041/24 C., acumulado P.L.O. 264/2024 C. – Medidas de Fortalecimiento Juntas Administradoras Locales).**

**VOTACIÓN 7**

Nombre de la votación: PLO.041 JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES - TÍTULO Y PREGUNTA

Inicio de la votación: 19/06/2025 16:01:08

Resultados de la Votación:

		SI	74	100%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE			SI
2.	ARAY FRANCO JULIANA			SI
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			SI
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO			SI
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID			SI
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN			SI
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL			SI
8.	BERMUDEZ LASSE ALEXANDER HARLEY			SI
9.	Berrio Lopez John Jairo			SI
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO			SI
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO			SI
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO			SI
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO			SI
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL			SI
15.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO			SI
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			SI
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD			SI
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO			SI
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS			SI
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO			SI
21.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR			SI
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO			SI
23.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA			SI
24.	GIRALDO BOTERO CAROLINA			SI
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN			SI
26.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO			SI
27.	GUARIN SILVA ALEXANDER			SI
28.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID			SI
29.	GUIDA PONCE HERNANDO			SI
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA			SI
31.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH			SI
32.	JUVINAO CLAVUO CATHERINE			SI
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO			SI
34.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA			SI
35.	LOPEZ ARISTIZABA LUIS MIGUEL			SI
36.	LOZANO PIMENTO HUGO DANIL			SI
37.	MIRANDA LONDONO JULIA			SI
38.	MONDRAGON GARZON ALFREDO			SI
39.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA			SI
40.	NUNEZ RAMOS JHCN FREDY			SI
41.	OLAYA MANCIP EDDISON VLADIMIR			SI
42.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD			SI
43.	PARODI DIAZ MAURICIO			SI
44.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO			SI
45.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA			SI

46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
47.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
48.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
51.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
52.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
53.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
56.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
57.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
59.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
61.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
62.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	Sí
63.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
64.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
68.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
69.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
70.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
71.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
72.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
74.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 041 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA		
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
3 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
6 CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
7 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
11 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13 GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
14 HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
15 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
16 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
17 MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
18 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
19 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
22 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23 RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
24 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
25 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
26 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
27 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
28 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
29 WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	

30 YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL	30	0

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señora Presidenta, gracias a la Plenaria de la Cámara, por supuesto, a mis compañeros Luis Alberto Albán, al doctor Vladimir Olaya quienes construyeron para sacar esta norma adelante y permitirle a los Ediles del país tener mejores condiciones, al doctor Ocampo, a todos los Ponentes que aportaron para que este proyecto de ley fuera aprobado y pase a Senado mejorándole

las condiciones a los Ediles del país y por supuesto buscando cada día que la democracia en su principio tenga toda la solidez y estos líderes y lideresas puedan mejorar el ejercicio de sus funciones, a ustedes Honorable Cámara de Representantes.

Mil gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra Representante Albán.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señora Presidenta.

Muchas gracias a la Plenaria por aprobar este proyecto de ley que hace su paso a Senado en la idea de dignificar el trabajo de Ediles y edilas, y en la idea de que la base de la democracia en nuestro país sea sólida.

Muchas gracias a los Ponentes, a los autores, no doy nombres para no omitir de pronto, pero todos hicieron un excelente trabajo al igual que nuestros equipos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Vladimir, ah, qué pena, Representante Alejandro Ocampo tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Quiero darle gracias a la Plenaria, la verdad fue un honor para mí ser Ponente de este proyecto, todos tenemos Ediles en nuestros partidos, todos sabemos lo difícil que les toca a muchos y a muchas Ediles de nuestro país que trabajan incansablemente por sus comunidades, que afrontan, que afrontan muchos retos, muchas tareas, que tienen poca recompensa, que tienen que salir cada cuatro años a conseguir votos, que están inhabilitados casi para todo, y qué buena hora que esta Cámara de Representantes le haya reconocido algunos beneficios a los Ediles de Colombia.

Gracias compañeros de todos los partidos por pensar en nuestros Ediles, en ser, en la base primaria de la política que hace que muchos de nosotros estemos aquí, un abrazo para todos los Ediles y Edilezas [sic] que hacen parte de los partidos y que fortalecen todos los días la democracia en Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Vladimir.

**Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias señora Presidenta, y agradecerle infinitamente a cada uno de ustedes, a todas las bancadas gracias, gracias.

Desde acá todos, más de 6.500 Ediles en Colombia están en este momento escuchándolos atentamente a sus consideraciones, a sus aportes, a el apoyo de la reivindicación que los Ediles en Colombia durante

décadas han venido solicitando, por eso quiero dar desde acá las gracias a Panchita, a Esperanza que es una Edileza [sic] de la Orinoquía, de todo nuestro país que desde un principio ha estado ahí atenta a nutrir en el articulado la exposición de motivos, a la Federación Nacional de Ediles, al doctor Jota Jota, a Cirano, al Presidente de la Federación Nacional de Ediles, a todos, Carlos Felipe Quintero desde el Partido Liberal.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Termina Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

A nuestro Ponente en Comisión Primera, al doctor Ocampo, a todos de verdad gracias, esto reivindica repito, el esfuerzo, la dedicación, la verdadera vocación de servicio de los Ediles en Colombia que son base fundamental del ejercicio democrático por los cuales nosotros hoy también estamos aquí como Congresistas.

Muchas gracias y Dios los bendiga, a buena hora para los Ediles en Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Un saludo especial entonces que le envía esta Cámara de Representantes a todos los Ediles del país, un saludo especial también para el exrepresentante Franklin Lozano que se encuentra hoy en el recinto.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Presidenta, me sumo a ese saludo a las y los Ediles, a los Ediles y a las Edilezas [sic] de Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto en el orden del día, perdone ahí...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

III

**Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia.**

Autor: Senador Óscar Mauricio Giraldo.

Ponente: Representante Armando Zabaraín.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1003 del 2023.

Ponencia para primer debate, fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1864 del 2024. Ponencia para segundo debate fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 40 del 2025.

Y aprobada en Comisión Tercera: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: junio 18/2025.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, para información de la Plenaria se han radicado 14 impedimentos para este proyecto de ley, 14.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame un segundo Presidenta, con su venia, quiero, quiero informar lo siguiente a la Plenaria, estaba en ese momento, hace unos minutos firmando el Protocolo Violencia contra la Mujer en Senado, y veo que aquí seguimos aprobando enhorabuena proyectos de ley para cuarto debate, que estamos esperando se publiquen en la Gaceta, y poder anunciarlos para poder debatirlos mañana, pero si ninguno de sus equipos hace lo propio, en la de Senado pues no hacemos absolutamente nada.

Solo enviarles este mensaje a sus equipos para que se publique la Gaceta de Senado y el doctor Efraín Cepeda los pueda anunciar para mañana, porque le pregunté a él si tenía proyectos para anunciar y me dijo que no tenía proyectos para anunciar, entonces, recomendarles, y si no, estamos es perdiendo el tiempo en esta sesión, qué pena esa cuña, Presidente.

Lo digo porque se acaban, se acaban de adicionar 9 proyectos y seguramente ustedes están muy ilusionados y está bien que vayan a avanzar, pero en Senado no van a anunciar nada, si no van ustedes a pedirle el favor al señor Presidente del Senado para que lo publiquen y lo anuncien, a las UTL, hoy no es un día para estar desconcentrados por favor y desconcentradas.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, vamos entonces a dar lectura a los 5 primeros impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señora Presidenta.

*Jezmi Lizeth Barraza Arraut* se declara impedida para votar este proyecto de ley puesto que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil podrían verse beneficiados o afectados con las disposiciones planteadas en esta iniciativa.

Juan Felipe Corzo Álvarez se declara impedido para votar el proyecto por las actividades económicas de su familia desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad que podrían verse beneficiados y/o afectados.

*Erika Tatiana Sánchez Pinto* se declara impedida para votar el proyecto

*La Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto* se declara impedida debido a que puede incurrir en un posible conflicto de interés directo o indirecto puesto que sus socios de hecho y derecho y sus familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley pueden verse beneficiados por las disposiciones de

esta ley pues tienen empresas y emprendimientos de economía popular.

*Andrés Eduardo Forero Molina* se declara impedido para votar el Proyecto de ley porque puede verse beneficiado o perjudicado directamente por el Proyecto de ley en mención o familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, toda vez que tiene una empresa constituida principalmente por varios miembros de su familia.  
*Andrés Forero.*

Vamos con:

*Y Carolina Arbeláez*, se declara impedida la Representante Carolina Arbeláez para votar el Proyecto debido a que esta iniciativa podría generar un posible beneficio particular, actual y directo para ella o para sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, así como para las actividades comerciales y societarias desarrolladas.

*José Octavio Cardona León...* Se va a hacer 2 bloques Representante Parrado, tranquilo.

*José Octavio Cardona León* se declara impedido para votar el proyecto de ley, por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar o afectar al suscrito, a él o a sus parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad y/o primero y segundo grado civil.

Señora Presidenta, honorables Representantes, se van a votar los siguientes impedimentos para que los Representantes que se les ha leído se retiren, les repito los nombres:

*Jezmi Barraza, Juan Felipe Corzo Álvarez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Andrés Eduardo Forero Molina, Carolina Arbeláez Giraldo.*

No, Carolina Arbeláez no, Carolina Giraldo, es Carolina Arbeláez. Y *José Octavio Cardona León*.

Se han leído los impedimentos señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de ponerlos a votación, señor Secretario vamos a adicionar anuncios.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se adicionan los siguientes informes de conciliación:

Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, 116 de 2024 Senado;

Proyecto de Ley 569 de 2025 Cámara, 280 de 2024 Senado;

Y el Proyecto de ley 416 de 2024 Cámara, 283 de 2024 Senado;

Cero cincuenta y seis 2023 Cámara, 167 de 2024 Senado;

Dos cuarenta y dos 2023 Cámara y 177 de 2024 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Dos setenta y uno 2024 Cámara;  
Seis veintiséis 2025 Cámara;  
Cero cuarenta y uno 2024 Cámara;  
Cuatro ochenta y ocho 2025 Cámara;  
Tres once 2024 Cámara;  
Tres noventa y cuatro 2024 Cámara;  
Cuatro cuarenta y ocho 2024 Cámara;  
Y dos cincuenta 2024 Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración, entonces, Representantes, los 5 impedimentos leídos, señor Secretario por favor abra registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jaime Rodríguez... Se abre el registro.

Jaime Rodríguez vota NO.

Jaime Raúl Salamanca vota NO.

Sandra Ramírez vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Carlos Wills vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

De a uno, ya.

Gerardo Yepes vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hernando González vota NO... SÍ, Hernando González vota SÍ.

Carlos Vallejo NO.

Karen Manrique SÍ.

Gerson Montaño, Gerson Montaño, ¿cómo vota?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vota NO, Gerson Montaño.

Óscar Sánchez vota SÍ.

Saray Robayo vota... ¿Cómo vota Saray Robayo?

Álvaro Londoño vota NO.

Ya anuncié el voto de Saray Robayo, votando NO.

Óscar Campo vota NO.

Gabriel Parrado vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Camilo Londoño vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Juan Camilo?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, ya está, Juan Camilo Londoño.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ah, sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Luis Carlos Ochoa, SÍ.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota SÍ.

Cristóbal Caicedo vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO, se corrige, vota NO Luis Eduardo Díaz Mateus.

Bienvenido a la Plenaria exrepresentante Franklin. Listo.

Juan Loreto Gómez Soto vota NO.

¿Algún Representante que falte por votar?

Alirio Uribe vota NO.

Cancimance vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Támará Argote vota NO.

Aún no, señora Presidenta.

Gloria Arizabaleta vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Andrés Felipe Jiménez vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Parrado, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya votó, ya votó manualmente el Representante Parrado.

¿Quién más falta por votar?

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Falta Representante...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orlando Castillo Advíncula vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro señor Secretario y anuncie resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien me llamó?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

**Por el SÍ han votado manualmente, los Representantes:**

Hernando González

Karen Manrique

Óscar Sánchez

Hernando González

Karen Manrique

Óscar Sánchez

Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 11 votos electrónicos, para 15 votos por el SÍ.

**Por el NO, han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Jaime Rodríguez

Jaime Raúl Salamanca

Sandra Ramírez Caviedes

Juan Carlos Wills Ospina

Gerardo Yepes Caro

Carlos Vallejo

Gerson Lisímaco Montaño

Saray Elena Robayo Bechara

Álvaro Mauricio Londoño

Óscar Rodrigo Campo

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Juan Camilo Londoño Barrera

Se retira el voto de Juan Camilo Londoño, porque lo hizo de manera electrónica.

Cristóbal Caicedo

Luis Eduardo Díaz

Juan Loreto Gómez Soto

Alirio Uribe Muñoz

Andrés Cancimance

Etna Támará Argote

Gloria Arizabaleta

Andrés Felipe Jiménez

Y Orlando Castillo Advíncula.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 68 votos electrónicos para un total de 108 votos por el..., perdón, de 88 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Jezmi Barraza

Juan Felipe Corzo

Erika Tatiana Sánchez

Andrés Forero

Carolina Arbeláez

José Octavio Cardona

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de ley, negados.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

**(8. Nombre de la votación: P. L.216/24 Empresa Familiar – Impedimentos honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza y otros - P. L. 216/24 C., 067/2023 S. – Incentivos para Promover la Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia).**

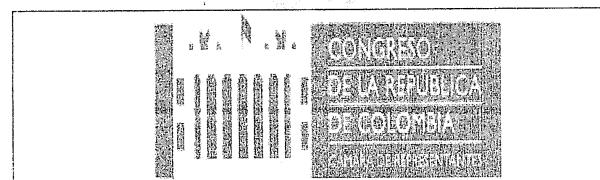
### VOTACIÓN 8

Nombre de la votación: PL.216/24 EMPRESA FAMILIAR - IMPEDIMENTOS HR JEZMI LIZETH BARRAZA Y OTROS  
Inicio de la votación: 19/06/2025 16:22:32

Resultados de la Votación:

	Total	
No	68	86,08%
Sí	11	13,92%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
6.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
7.	Berrío Lopez John Jairo	No
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
13.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
14.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
18.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
21.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
27.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
28.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
29.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
30.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
33.	JARAVA DIAZ MILENE	No
34.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35.	JUVINAO CLAVUJ CATHERINE	No
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
37.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILIO	Sí
41.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
42.	MONDRAGON GARCIA ALFREDO	No
43.	MOREDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
44.	NUNEZ RAMOS JHON FREDDY	Sí
45.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
46.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	No
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
48.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
49.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
50.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
51.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
52.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
53.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
55.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
60.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
62.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LECNEL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
70.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
79.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 216 DEL 2024 CAMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS HR BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025		
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2. ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA		X
3. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
5. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
6. CASTILLO ADVINICULA ORLANDO		X
7. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8. GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
9. GONZALEZ HERNANDO	X	
10. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
11. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
13. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
16. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA		X
17. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
18. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
19. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
20. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
21. URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
22. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
23. WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
24. YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL	4	20

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente bloque, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Dele lectura señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se han declarado impedidos para este proyecto de ley:

*El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán* debido a que él mismo le puede beneficiar a él y a miembros de su familia, un conflicto, le puede generar un conflicto de interés.

*Eduar Alexis Triana Rincón* se declara impedido para votar el Proyecto, lo anterior toda vez que tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que tienen empresas familiares y eventualmente podría presentarse un conflicto de interés al ser beneficiados o afectados con el Sello Hecho en Familia.

*Jhon Jairo Berrío López* se declara impedido para votar el Proyecto de ley, a modo general, sus actuaciones u omisiones en su actuar como ciudadano político pueden generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo según los literales a, b y c de la primera parte del artículo 286, y a modo específico este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él o sus familiares dentro de los grados que indica la ley debido a que cuenta con familiares que trabajan en el sector empresarial y podrían verse beneficiados por los incentivos contemplados en la iniciativa legislativa. *Jhon Jairo Berrío.*

Se declara impedido el *Representante Jorge Méndez Hernández* en consideración a que su cónyuge y parientes en el segundo grado

consanguinidad tienen empresas familiares y por tanto podrían beneficiarse de la aprobación del proyecto de ley mención.

Van cuatro.

El *Representante Julio César Triana Quintero* se declara impedido debido a que tiene parientes en el primer grado de consanguinidad que tienen participación en personas jurídicas legalmente constituidas y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicita se le declare impedido para participar en el debate.

La *Representante Olga Beatriz González Correa* se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que puede generarle un conflicto de interés.

Está leído este bloque de impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Abra registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los siguientes honorables Representantes, ya abrió el registro:

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Eduar Alexis Triana Rincón

Jhon Jairo Berrío López

Jorge Méndez Hernández

Julio César Triana Quintero

Olga Beatriz González Correa.

¿Cómo vota el Ponente?

Armando Zabaraín Ponente ¿cómo vota?, sonido para el Representante Zabaraín, cabina por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Voto NO e invito a votar NO a los colegas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Armando Zabaraín, Ponente, vota NO.

Jaime Raúl Salamanca Torres vota NO.

Alexánder Guarín vota NO.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota NO.

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Saray Robayo vota NO.

Gabriel Becerra vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Óscar Rodrigo Campo vota NO.

Etna Támara Argote vota NO.

Está abierto el registro honorables, pueden votar...

Álvaro Mauricio Londoño vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO.

Kelyn Johana González Duarte vota NO.

Karina Bocanegra vota NO.

José Octavio Cardona vota NO.

Está abierto el registro honorables Representantes, estamos votando impedimentos.

Carlos Ardila vota NO.

¿Ya voto Representante Juliana?

Jezmi Barraza vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Secretario, vota la Representante Martha Alfonso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Marthica Alfonso vota NO.

Carlos Vallejo vota NO.

Jaime Rodríguez Contreras vota NO.

Álvaro Leonel Rueda vota NO.

Piedad Correal Rubiano vota NO.

Se retira el voto manual de Armando Zabaraín, porque lo hizo de manera electrónica.

Gilma Díaz vota SÍ, perdón... vota NO, vota NO Gilma Díaz.

Jorge Cerchiaro vota NO.

Alexánder Quevedo vota NO.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Diógenes Quintero vota NO.

Duvalier Sánchez vota NO.

Señora Presidenta, ya tenemos decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre el registro señor Secretario y anuncie resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Hay algún Representante que falte por votar?

**Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:**

Por el SÍ, cero votos manuales, y quince votos electrónicos, para un total de quince votos por el SÍ.

**Por el NO, han votado manualmente:**

Jaime Raúl Salamanca

Alexánder Guarín

Erika Tatiana Sánchez

Juan Camilo Londoño

Saray Elena Robayo

Gabriel Becerra

Cristóbal Caicedo

Óscar Rodrigo Campo

Támara Argote

Álvaro Mauricio Londoño

Kelyn Johana González

Karina Bocanegra

Octavio Cardona

Carlos Ardila

Jezmi Lizeth Barraza

Marthica Alfonso

Carlos Vallejo

Álvaro Leonel Rueda

Jaime Rodríguez

Piedad Correal

Gilma Díaz Arias

Jorge Cerchiaro

Alexánder Quevedo

Gilma Díaz

Jorge Cerchiaro

Jorge Alexánder Quevedo

Luis Eduardo Díaz Mateus

Diógenes Quintero

Duvalier Sánchez.

Para un total de 27 votos manuales por el NO, 62 votos electrónicos, para un total de 89 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes: Gabriel Parrado, Eduar Triana, Jhon Jairo Berrio, Jorge Méndez, Julio César Triana y Olga Beatriz Quintero, estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de ley.

### PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

**(9. Nombre de la votación: P. L.216/24 Empresa Familiar – Impedimentos H. R. Gabriel Parrado y otros - P. L. 216/24 C., 067/2023 S. – Incentivos para Promover la Creación de Empresas Familiares - Sello Hecho en Familia).**

#### VOTACIÓN 9

Nombre de la votación: PL.216/24 EMPRESA FAMILIAR – IMPEDIMENTOS HR GABRIEL PARRADO Y OTROS  
Inicio de la votación: 19/06/2025 16:32:43

Resultados de la Votación:

No	62	80,52%
Si	15	19,48%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13.	CASTILLO ADUNCULA ORLANDO	No
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
15.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
17.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
22.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	JARAVA DIAZ MILENE	No
35.	JAY-PANZ DIAZ ELIZABETH	Sí
36.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
37.	JUVINAO CLAVUJO CATHERINE	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
41.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
44.	MONDEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No

45.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
46.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
50.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELEICER	No
65.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
67.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
68.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
69.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
72.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
73.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
75.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
76.	YEPES CARO GERARDO	No
77.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ESTAMPA CERTIFICANTE																																																																																																																					
REGISTRO MANUAL																																																																																																																					
PROYECTO DE LEY 216 DEL 2024 CÁMARA																																																																																																																					
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PARRADO GABREIL Y OTRAS FIRMAS																																																																																																																					
SESIÓN PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>2</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>3</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>4</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>5</td><td>BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>6</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>7</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>8</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>9</td><td>CARDONA LEON JOSE OCTAVIO</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>10</td><td>CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>11</td><td>CORREAL RUBIANO PIEDAD</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>12</td><td>DIAZ ARIAS GILMA</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>13</td><td>DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>14</td><td>GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>15</td><td>GUARIN SILVA ALEXANDER</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>16</td><td>LONDONO BARRERA JUAN CAMILO</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>17</td><td>LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>18</td><td>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>19</td><td>QUINTERO AMAYA DIÓGENES</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>20</td><td>QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>21</td><td>ROBAYO BECHARA SARAY ELENA</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>22</td><td>RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>23</td><td>RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>24</td><td>SALAMANCA TORRES JAIME RAUL</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>25</td><td>SANCHEZ ARANGO DUVALIER</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>26</td><td>SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>27</td><td>VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO</td><td></td><td>X</td></tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td><td>0 27</td></tr> </tbody> </table>				APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X	2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X	3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X	4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X	5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X	6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X	7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X	8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X	9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X	10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X	11	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X	12	DIAZ ARIAS GILMA		X	13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X	15	GUARIN SILVA ALEXANDER		X	16	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X	17	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X	18	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X	19	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X	20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X	21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X	22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X	23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X	24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X	25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X	26	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X	27	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X	TOTAL		0 27
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO																																																																																																																		
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X																																																																																																																		
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X																																																																																																																		
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X																																																																																																																		
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X																																																																																																																		
5	BECERRA YANEZ GABRIEL		X																																																																																																																		
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X																																																																																																																		
7	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X																																																																																																																		
8	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X																																																																																																																		
9	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X																																																																																																																		
10	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X																																																																																																																		
11	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X																																																																																																																		
12	DIAZ ARIAS GILMA		X																																																																																																																		
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X																																																																																																																		
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X																																																																																																																		
15	GUARIN SILVA ALEXANDER		X																																																																																																																		
16	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X																																																																																																																		
17	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X																																																																																																																		
18	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X																																																																																																																		
19	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X																																																																																																																		
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X																																																																																																																		
21	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X																																																																																																																		
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X																																																																																																																		
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X																																																																																																																		
24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X																																																																																																																		
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X																																																																																																																		
26	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X																																																																																																																		
27	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X																																																																																																																		
TOTAL		0 27																																																																																																																			

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente bloque de impedimentos. Usted ordena, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Ultimo bloque de impedimentos señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncia que se cierra la recepción de impedimentos honorables Representantes, si hay algún Representante que se haya declarado impedido, por favor traerlo en este momento.

¿Hay alguien que falte por radicar impedimento?, al parecer no hay más Representantes, entonces se cierra esta recepción.

*Mauricio Parodi* se declara impedido por haber, ser parte de empresas familiares.

*Óscar Darío Pérez Pineda* se declara impedido porque familiares dentro de los grados establecidos por la ley o donantes de su campaña se encuentran dentro de los que se pueden beneficiar con este proyecto de ley. *Óscar Darío Pérez.*

*Víctor Manuel Salcedo Guerrero* se declara impedido toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de interés ya que junto con su familia desarrollan actividades empresariales lo cual puede constituir un posible conflicto de interés.

*Karen Manrique* se declara impedida para votar el Proyecto, lo anterior en razón a un posible conflicto de interés debido a que puede beneficiar de manera particular y directa, así mismo tiene familiares dentro de los grados que contempla la ley que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de ley.

*Carolina Giraldo Botero* se declara impedida para votar el Proyecto por el beneficio o afectación que de manera directa o indirecta ella o sus familiares en los grados de consanguinidad, afinidad, previsto en la ley, allegados y/o asociados podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

*Wilmer Castellanos Hernández* se declara impedido para votar el proyecto, en tanto que advierte posible conflicto de interés dado que sus familiares y él podrían tener intereses en el Proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña eventualmente también los podrían tener.

*Alexánder Quevedo* se declara impedido toda vez que la aprobación de la presente iniciativa podría generarle un beneficio particular, actual y directo a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la ley.

*Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* se declara impedido para votar toda vez que en la actualidad adelanta actividades agropecuarias de menor escala, además de contar con familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, al igual que podría afectar a posibles financiadores de su campaña que podrían verse beneficiados con la aprobación del Proyecto de ley con lo cual podría configurarse un conflicto de intereses.

Repite el nombre de los Representantes a los cuales les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto.

El *Representante Julián David López Tenorio* se declara impedido por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad que contempla la ley que podrían verse beneficiados con la aprobación del Proyecto.

Estos serían los Representantes entonces que se declaran impedidos, a los cuales se les va a votar el impedimento, honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Abra registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Le repito el nombre, para que abandonen el recinto:

*Julian López Tenorio*

*Óscar Darío Pérez*

*Víctor Manuel Salcedo*

*Karen Manrique*

*Carolina Giraldo*

*Wilmer Castellanos.*

Por favor abandonar el recinto mientras se vota el impedimento.

*Alexánder Quevedo* y *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Se abre el registro.

Al igual que *Mauricio Parodi.*

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos. ¿Cómo vota el Ponente?, *Armando Zabaraín* ¿vota cómo?, sonido para el Ponente, cabina por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

*Armando Zabaraín* vota NO e invita a los colegas votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Armando Zabaraín, Ponente, vota NO.*

*Carlos Ardila vota NO.*

*Juan Camilo Londoño vota NO.*

*Alexandra Vásquez vota NO.*

¿Alguien más falta por votar?

*Betsy Pérez vota NO.*

*Gabriel Becerra vota NO.*

*Gabriel Parrado vota NO.*

*Alirio Uribe vota NO.*

No.

*Álvaro Rueda vota NO.*

*Alexánder Guarín vota NO.*

*Álvaro Mauricio Londoño vota NO.*

*Saray, Saray Robayo vota NO.*

*David Racero vota NO.*

¿Dónde está?

*Jorge Rodrigo Tovar, nuestro Vicepresidente vota SÍ.*

Jaime Rodríguez vota SÍ, perdón... vota NO, vota NO Jaime Rodríguez.

Agmethyl Escaf vota NO.

Pete vota NO.

¿Alguien más que falte por votar?

Olga Beatriz González Correa vota NO.

Edward Osorio vota NO.

Jezmi Barraza vota NO.

Hernando Guida Ponce vota NO.

¿Señor?

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Gerson Lisimaco Montaño Arizala vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Liliana, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jhon Jairo Berrío López, ¿pudo votar Representante John Jairo?

Alejandro Ocampo vota NO.

Jhon Jairo Berrío vota NO.

Yo no he cerrado registro, yo no he cerrado el registro, cabina, no hemos cerrado el registro, cabina, no hemos cerrado el registro por favor colabórenos, los Representantes están votando, tengo acá 10 Representantes que no han podido votar.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Honorables Representantes, ocurrió un error en el sistema y se cerró el registro, tenemos que volver a abrir para votar los impedimentos, pero quiero pedirles un favor, ya la Plenaria de Senado se acabó, sin embargo, hay proyectos de los compañeros que van a acoger el texto de Senado, por favor para que nos quedemos, para que acompañemos las votaciones, porque este es el último bloque y el siguiente proyecto también tiene unos impedimentos, entonces por solidaridad, vamos a sacar adelante esta jornada para apoyar a los, a los compañeros.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Miren, en el mismo orden de ideas, en esa misma línea, acompañé a la Presidenta hoy en la sesión de Oposición, Senado ya levantó, cualquier proyecto de ley que se apruebe debe mantener el texto de Senado o ya no tendría sentido seguir en sesión, vamos a seguir en sesión para salvar los proyectos de todos los compañeros que están aquí, porque debo decir y debo reconocer que no solamente hay proyectos de oposición, sino de todas las bancadas, por favor les pedimos solidaridad con nuestros compañeros para acompañar los proyectos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, ya la cabina se comprometió que no va a volver a cometer estos errores, vamos a dar lectura nuevamente a los impedimentos que se han puesto en consideración señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Confiado de que no se vuelvan a cometer esta clase de errores, se abre nuevamente el registro para votar los impedimentos presentados por:

Julián López

Óscar Darío Pérez

Víctor Manuel Salcedo

Karen Manrique

Carolina Giraldo

Wilmer Castellanos

Alexánder Quevedo

Jorge Eliécer Tamayo

Mauricio Parodi.

Está abierto el registro, por favor Representante Óscar Darío, esta es la votación de su impedimento, porque hubo un error en el sistema.

No, esa no vale, toca volver a votar, esa no vale, rompa eso.

¿Cómo vota el Ponente, nuevamente el grupo de impedimentos?

Armando Zabalaín, Ponente, vota, sonido para el Representante Zabalaín, cabina por favor, parece que los funcionarios de cabina quieren irse ya a vacaciones.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabalaín D'Arce:**

Presidente, Armando Zabalaín vota NO e invita a los colegas votar NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Armando Zabalaín, Ponente, vota NO.

Juan Fernando Espinal vota No, ah..., vota SÍ, perdón.

Parrado vota NO, Parrado es Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Octavio Cardona vota NO, vota NO perdón, vota SÍ, Octavio Cardona vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Guida, ¿ya votó?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se me nublaron los lentes Representante, no lo vi bien.

Julio Roberto Salazar vota NO.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO.

Juan Camilo Londoño vota NO.

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ.

Alirio Uribe vota NO.

Álvaro Londoño vota NO.

Saray Robayo vota NO.

Víctor Salcedo ¿dónde está?, no lo veo, ya no veo.

Ah, Cerchiaro, Jorge Cerchiaro es el que está votando NO.

Pedro José Suárez Vacca vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

¿Dónde está Pete?, Pete vota NO.

Luis Eduardo Díaz vota NO.

Impedimentos.

Óscar Sánchez vota SÍ.

No, yo no.

No, el Representante Víctor Salcedo se le está votando el impedimento, yo no he anunciado voto por él, lo llamé pero no he anunciado voto de Víctor Salcedo.

John Jairo González Ágüelo vota NO.

Un segundo.

Duvalier Sánchez vota NO.

No, estamos lejos.

Se retira el voto manual de Óscar Sánchez, porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Ardila vota SÍ, perdón... vota NO, Ardila Carlos vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Invitamos a los Representantes que aún no han votado, por favor, ya nos quedan, nos faltan solo poquitos para poder cerrar el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hugo Archila vota NO.

Revisemos.

Se retira el voto manual de Armando Zabaraín, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien falta por votar?

Wilmer Castellanos vota NO.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Peñuela no, no lo he registrado, Daniel Peñuela vota NO.

Por el SÍ hay, hay, el siguiente.

Se cierra el registro, el resultado es, es el siguiente.

**Por el SÍ han votado manualmente:**

Juan Fernando Espinal

Octavio Cardona

y Jorge Rodrigo Tovar.

Para 3 votos manuales por el SÍ y 9 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 12 votos.

**Por el NO, han votado manualmente:**

Julio Roberto Salazar

Astrid Sánchez Montes de Oca

Juan Camilo Londoño Barrera

Alirio Uribe Muñoz

Álvaro Mauricio Londoño Lugo

Saray Elena Robayo

Jorge Cerchiaro

Pedro Suárez

Cristóbal Caicedo

Ermes Evelio Pete Vivas

Luis Eduardo Díaz

John Jairo González

Duvalier Sánchez

Carlos Ardila

Hugo Archila Suárez

Wilmer Castellanos

Daniel Peñuela.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 68 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos, por lo tanto los Representantes:

Víctor Manuel Salcedo

Karen Manrique

Carolina Giraldo Botero

Wilmer Castellanos Hernández Gabriel, perdón,

Alexánder Quevedo

Jorge Eliécer Tamayo

Mauricio Parodi

y Óscar Darío Pérez

Al igual que Julián López Tenorio, pueden ingresar al recinto y seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

**(11. Nombre de la votación: P. L. 216/24 Empresa Familiar – Impedimentos H. R. Mauricio Parodi y otros - P. L. 216/24 C., 067/2023**

## S. – Incentivos para Promover la Creación de Empresas Familiares -Sello Hecho en Familia).

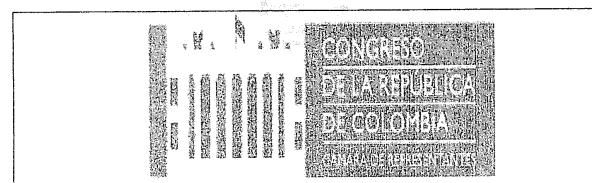
### VOTACION 11

Nombre de la votación: PL.216/24 EMPRESA FAMILIAR - IMPEDIMENTOS HR MAURICIO PARODI Y OTROS  
Inicio de la votación: 19/06/2025 16:55:48

Resultados de la Votación:

No	68	88,31%
Sí	9	11,69%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
10.	Berrío Lopez John Jairo	No
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CADAVÍD MARQUEZ HERNAN DARIC	No
14.	CALA SUAREZ JAIR REINALDO	No
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTILLO ADVINCLUSA ORLANDO	No
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	GARCES ALIJURE CHRISTIAN MUNIR	No
25.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
26.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39.	JARAYA DIAZ MILENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	JUVIRAO CLAVIJO CATHERINE	No
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
49.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
53.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
54.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
61.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
66.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
70.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
72.	vallejo beltran carlos arturo	No
73.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
75.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
76.	YEPES CARO GERARDO	No
77.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
4. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
9. GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
10. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
11. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12. PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
13. PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
14. RÓBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
15. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
16. SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
17. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
18. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
19. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
20. URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL	3	17

### Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señora Presidenta.

### Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor, proyectos para anunciar.

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a adicionar los siguientes proyectos:

Se adicianan las siguientes, las siguientes conciliaciones para la sesión ordinaria del día 20 de junio de 2025 a las ocho de la mañana:

Proyecto de Ley número 474 de 2024 Cámara, ciento, ¿ciento qué?, 168 de 2023 Senado: Política de Lucha contra el Hambre.

Proyecto de Ley número 134 de 2023 Cámara, 296 de 2024 Senado: Día de la Niñez Indígena.

Y, proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 488 de 2025 Cámara, 199 de 2023 Senado: Ley Sarita.

El Proyecto de Ley número 046 de 2024 Cámara, Cámara: Posgrados.

**Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre.**

Han sido anunciados los proyectos de ley e informes de conciliación señora Presidenta, para la sesión ordinaria del día que rectificamos.

### Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor, señora Presidenta, el Representante Jhon Fredy Núñez ha pedido verificación de quórum.

¡Pilas!

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

El Representante Núñez retira, retira la verificación del quórum.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, ya se han negado los impedimentos radicados para este proyecto de ley, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto dice lo siguiente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicita a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado**, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia; junto con el texto definitivo propuesto en la presente ponencia.

Firman,

*Armando Zabaraín D'Arce, Jorge Hernán Bastidas, Carlos Arturo Vallejo y Carlos Alberto Carreño Marín.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Con el voto positivo del Presidente Jaime Raúl Salamanca.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, se ha radicado una proposición sustitutiva que firma el Representante Armando Zabaraín, Ponente, que dice:

Texto propuesto para la Plenaria de la Cámara de Representantes:

El título:

*Por la cual se establece incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia.*

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo primero. *Objeto.* La presente ley tiene como objeto la creación del Sello Hecho en Familia para promover la creación y consolidación de empresas familiares con el fin de posicionar a la familia como fuente de desarrollo económico nacional, donde se garantice la libertad para ofrecer sus bienes y servicios.

Artículo segundo. *Empresa familiar.* Entiéndase a la empresa familiar como toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios ofertada y legalmente constituida por dos o más miembros de un mismo núcleo familiar.

Sin perjuicio de la anterior definición solo podrán ser beneficiadas de las disposiciones de la presente ley las empresas familiares que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos:

1°. Para las empresas constituidas bajo cualquier figura societaria cuya propiedad esté registrada a nombre de personas naturales, los miembros del núcleo familiar deberán ser titulares de la mitad más uno de las cuotas de participación o acciones o cuotas partes de la propiedad según sea el caso;

2°. La entidad por un mismo número... se entiende por un mismo núcleo familiar aquel conformado por cónyuges, compañeros permanentes o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o afinidad y primero civil;

3°. Sus ingresos brutos anuales deberán ser iguales o inferiores a los definidos legalmente para las microempresas según el sector económico correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 957 de 2019 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo tercero. *Sello Hecho en Familia.* Créese el Sello Hecho en Familia cuya finalidad es el reconocimiento a productos y servicios productivos... producidos por las empresas familiares que se acompañará de campañas de sensibilización por parte de los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal para la promoción de la comercialización de sus productos.

El Ministerio de Agricultura promoverá el Sello Hecho en Familia entre los pequeños productores agropecuarios, incorporará en sus campañas de sensibilización, la promoción de sus productos y/o servicios.

Parágrafo primero. El Gobierno nacional, en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la expedición de la presente ley, determinará a la entidad competente para establecer beneficios dirigidos a aquellas personas naturales y jurídicas que consuman, promuevan y comercialicen... o comercialicen los productos de las empresas beneficiarias de la presente ley, en coordinación con las Cámaras de Comercio establecidas en el país a fin de generar los mecanismos necesarios

para certificar el buen uso del Sello Hecho en Familia. Asimismo las cámaras de comercio, el Ministerio de Agricultura podrán brindar cursos, capacitaciones y actividades de cualquier naturaleza que estén orientadas a la creación, formalización y fortalecimiento empresarial.

Parágrafo segundo. La entidad a que se refiere el parágrafo anterior, podrá solicitar el registro del Sello Hecho en Familia como signos distintivos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, siguiendo el procedimiento y cumplimiento de requisitos establecidos en la Decisión número 486 de 2000.

–*¿En dónde iba?, parágrafo, ¿iba en dónde? ¿Parágrafo segundo?, ¿en dónde iba? ¿en dónde iba?, se me olvido–*

Parágrafo segundo. La entidad a que se refiere el parágrafo anterior, podrá solicitar el registro de Sello Hecho en Familia como signo distintivo ante la Superintendencia de Industria y Comercio siguiendo el procedimiento y cumpliendo los requisitos establecidos en la Decisión número 486 de 2000.

Artículo cuarto. *Fomento para la creación y el fortalecimiento de las empresas familiares.* Fomentarse la creación y el fortalecimiento de empresas familiares a través de la capacitación técnica, financiación, asesoría legal y comercial nacional e internacional por parte de las autoridades competentes en materia de emprendimiento con el propósito de promover la comercialización de sus productos en el mercado nacional e internacional a través de ruedas de negocios, ferias de emprendimiento y demás eventos similares.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través de Impulsa Colombia o quien haga sus veces como agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno nacional será la entidad encargada de definir los lineamientos de atención especializada en materia de fortalecimiento empresarial y garantizará en los territorios la realización de por lo menos una feria anual y/o rueda de negocio dirigido a la promoción de estos emprendimientos.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, ejecutarán dichos lineamientos para la creación y fortalecimiento de las empresas familiares en el marco de su competencia.

Parágrafo. Las empresas familiares que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente ley, quedarán exentas del pago de la matrícula mercantil.

Artículo quinto. *Líneas de Crédito de Fomento.* Establézcase líneas especiales de crédito para facilitar el acceso a fuentes de financiación de las empresas familiares acompañado de programas ofertados por las instituciones financieras respectivas que permitan la permanencia en el tiempo y el crecimiento de las mismas.

–*Gracias Representante Parrado, estamos acá con agüita–*

Parágrafo primero. El Grupo Bicentenario y Bancoldex fomentará el acceso al crédito para estas empresas así como la creación de alianzas estratégicas en pro del desarrollo de las mismas.

Parágrafo segundo. Las instituciones de educación superior podrán brindar asesoría a las empresas familiares para su formación en la materia y su final consolidación.

Artículo sexto. *Articulación con los Planes de Desarrollo Territorial.* Incorpórense en los planes de desarrollo del orden nacional, departamental, distrital y municipal, programas y proyectos que garanticen la promoción y creación de empresas familiares con base... como base del desarrollo económico y social de los territorios así como su permanencia en el tiempo.

Parágrafo. En las convocatorias públicas que realice el Gobierno nacional, departamental, distrital o municipal, referente a programas sociales de apoyo a emprendimiento y la creación de pruebas familiares deberá desarrollarse mecanismos facilitadores que promuevan su participación en dichos procesos.

Artículo séptimo. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de la promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Cordialmente,

*Armando Zabaraín*  
Ponente.

Señora Presidenta, para que someta a consideración de la Plenaria esta proposición sustitutiva para el Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, 67 de 2023 Senado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva señora Presidenta.

No hay proposiciones ni artículos nuevos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título del proyecto:

*por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia.*

Y la pregunta:

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la república?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se pone a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Con el voto positivo del Representante Archila.

Por fin, Luis Miguel.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Felicitaciones al Representante Luis Miguel López Aristizábal.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Y al Representante Zabaraín, muy bien.

Siguiente.

Ah, vamos, tenemos dos anuncios que adicionar señor Secretario, y continuamos con el siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Conciliaciones?

Sí, señora Presidenta, se adicionan los anuncios con las siguientes conciliaciones:

Proyecto de Ley número 134/2023 Cámara, 296 de 2024 Senado: Ley de Voluntariado.

Y el Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 283 de 2024 Senado: Río Aburrá.

Siguiente proyecto, ¿cuál es?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto:

¿De qué estaba?, a este.

**Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la Política Pública de Acceso al Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 949 de 2023, publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 156 de 2025 y 355 de 2025 enmienda, publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 569 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 2 de 2025.

Se anunció: junio 18 de 2025.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Hay impedimentos señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta se han radicado para este proyecto de ley, tres impedimentos.

Se han declarado impedidos los Representantes Christian Garcés Aljure, en razón a que impacta positiva o negativamente a familiares dentro del grado de afinidad que señala la ley, que desarrollan sus actividades profesionales en la industria del cine colombiano y sectores finanziadoras de su campaña, lo anterior no le genera un beneficio... no, no le genera a él un beneficio particular, directo y actual.

*Cristian Garcés Aljure.*

Óscar Darío Pérez Pineda se declara impedido también para votar el Proyecto de ley en mención dado que una de sus hijas tiene el ejercicio de la actuación como actividad profesional y ha participado ampliamente en diversas producciones cinematográficas nacionales, y si bien es cierto la iniciativa no crea beneficios particulares ni directos para los actores y productores locales, los, eventuales disposiciones en caso de ser aprobadas pueden generarle mayor exposición ante la opinión pública.

*Modesto Enrique Aguilera Vides* también se declara impedido para votar el Proyecto de ley en razón de que tiene un familiar en primer grado de consanguinidad que desarrolla actividades en el sector cinematográfico, circunstancia que a su juicio configura un conflicto de interés que le impide participar en la discusión y votación del proyecto en mención debido a que podría ha, verse favorecido de manera directa por la aprobación del presente proyecto de ley.

*Modesto Enrique Aguilera.*

Han sido leídos los impedimentos, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Ya los Representantes se encuentran fuera del recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya han salido los Representantes del recinto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Abra el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el recinto para, se abre el recinto, el registro para votar los impedimentos leídos, cómo vota el Ponente de este proyecto que es...

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

El Ponente vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Alejandro García Ríos vota NO.

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota NO.

Hugo Archila Suárez vota NO.

¿Alguien más va a votar manual?

Alexánder Bermúdez Lasso vota NO.

Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.

Daniel Peñuela vota NO.

Delcy Esperanza Isaza vota NO.

Ruth Amelia Caycedo ¿ya pudo votar?, ya pudo votar.

Duvalier Sánchez vota NO.

Cristian Avendaño vota NO.

Jaime Raúl Salamanca Presidente vota NO.

Olga Beatriz González vota NO.

Gabriel Becerra Yáñez vota NO.

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca porque lo hizo de manera electrónica.

No sé, ya, Becerra, Becerra.

Ana Paola García vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Gilma Díaz Arias vota NO.

Carlos Ardila vota NO.

Agmethyl Escaf vota NO.

Saray Elena Robayo virtualmente vota NO.

Pete vota NO.

Karina Bocanegra vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Invitamos a los Representantes que faltan por votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gerson Montaño vota NO.

¿Quién más estaba allá?

Albán vota NO.

Lili Rodríguez vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO.

¿Cómo?, SÍ.

Andrés Felipe Jiménez vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Creo que sí.

Faltan cinco votos Representantes, por favor, si podemos llamar a nuestros compañeros de bancada, cinco voticos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Cerchiaro vota NO.

Víctor Salcedo vota NO.

Jezmi Barraza vota NO.

Ocho.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cathy Juvinao.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cathy Juvinao vota NO.

Álvaro Rueda vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Profe González, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién faltaporvotar,honorablesRepresentantes?

Juan Carlos Wills ¿voto?, fíjate ahí, Wills, si, ya Wills votó.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Parrado, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Yulieth Sánchez vota NO.

¿Cuántos van en total?, menos uno, 28, okey, no, 26.

¿Quién falta por votar? ¿Quién falta por votar?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Cadavid, ¿ya votó?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Falta alguien por votar?

Vamos a cerrar registro, se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

**Por el SÍ ha votado manualmente los siguientes Representantes:**

Álvaro Rueda

Yulieth Sánchez.

Dos votos manuales por el SÍ, ah, no, no, corregimos, corregimos.

Por el SÍ cero votos manuales, y por el SÍ 12 votos digitales para un total de 12 votos por el SÍ.

**Por el NO ha votado manualmente, los siguientes Representantes:**

Ana Paola García

Gabriel Parrado

Hugo Archila

Alexánder Bermúdez

Juan Camilo Londoño

Daniel Peñuela

Delcy Isaza

Duvalier Sánchez

Avendaño Cristian

Olga Beatriz González

Gabriel Becerra

Ana Paola, Ana

Alejandro García, el primero.

Ahora...

Ana Paola García

Cristóbal Caicedo

Gilma Díaz

Carlos Ardila

Se retira el voto de Gilma Díaz, manual, votó de manera digital.

Escaf

Saray Robayo

Pete

Karina Bocanegra

Gerson Montaño

Albán

Lili Rodríguez

Alejandro Ocampo

Carlos Felipe...

Andrés Felipe Jiménez

Jorge Cerchiaro

Víctor Salcedo

Jezmi Barraza

Cathy Juvinao

Álvaro Rueda

Yulieth Sánchez.

Para un total de..., para un total de 29 votos manuales por el NO, 56 votos digitales por el NO, para un total de 85 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

**(12. Nombre de la votación: P. L. 357/24 Acceso al Cine Colombiano – Impedimentos Honorable Representante Óscar Darío Pérez y otros - P. L. 357/2024 C., 023/2023 S. – Política Pública de Acceso al Cine Colombiano).**

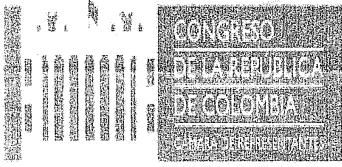
### VOTACIÓN 12

Nombre de la votación: PL.357/24 ACCESO AL CINE COLOMBIANO - IMPEDIMENTOS HR OSCAR DARIO PEREZ Y OTROS  
Inicio de la votación: 19/06/2025 17:26:48

Resultados de la Votación:

No	Si	82,35%
56	12	17,65%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUEIN	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
4.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
5.	Berrio Lopez John Jairo	No
6.	CADAVÍD MARQUEZ HERNAN DARIO	No
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
8.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
9.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
10.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
11.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
12.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
14.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
15.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
16.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
17.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
18.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
19.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
20.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
21.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
22.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
23.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
24.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
25.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
26.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
27.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
28.	HERRIERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
29.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
30.	JARAVA DIAZ MILENE	No
31.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32.	LOPEZ ARISTIZBAL LUIS MIGUEL	No
33.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
34.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
35.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
36.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
37.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	No
38.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
39.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
40.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
41.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
42.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
43.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
44.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
45.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
46.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
47.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
48.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
49.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
50.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
52.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
53.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
54.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
55.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
56.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
57.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
58.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
59.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
60.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
61.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
62.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
63.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
64.	vallejo beltran carlos arturo	No
65.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
66.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
67.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
68.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

 <b>REGISTRO MANUAL</b> <b>PROYECTO DE LEY 357 DEL 2024 CÁMARA</b> <b>TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PÉREZ OSCA DARIO Y OTRAS FIRMAS</b> <b>SESIÓN PLENARIA: JUNIO 19 DEL 2025</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1 ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
3 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4 AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILÓ		X
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6 BECERRA YÁÑEZ GABRIEL		X
7 BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
8 BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
9 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
10 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
11 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12 GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
13 GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
14 GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
15 ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
16 JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
17 JUVINAÑO CLAVIJO CATHERINE		X
18 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
19 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
20 OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
21 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
22 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
23 PETE VIVAS ERMEES EVELIO		X
24 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
25 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
26 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
27 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
28 SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
<b>29 SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA</b>		X
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>29</b>

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Dar lectura por favor a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presento ponencia favorable y solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 357 de 2024, 23 de 2023 Senado.

Firma,

*Alejandro García.*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hay una proposición sustitutiva para todo el articulado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Darle lectura, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Que suscribe Gabriel Parrado, Gersel Pérez, Lili Rodríguez, vamos a leerla toda:

**Proposición sustitutiva**

Artículo primero. La presente ley tiene por objeto la formulación de la Política Pública de Acceso al Cine Colombiano y a la mejora de las condiciones de producción, distribución, exhibición, participación, así como la promoción de la diversidad de contenidos y el talento local, así como establecer los lineamientos generales para la misma, con el fin de garantizar los derechos referentes al acceso a la cultura de la población en estado de vulnerabilidad.

Artículo segundo. *Créase la Política Pública de Acceso al Cine Colombiano.* La Política Pública de Acceso al Cine Colombiano constituye el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos, programas y proyectos que orientarán las acciones del Estado con el fin de acercar a la población vulnerable a los espacios de la cultura con eje principal en el cine, así como la mejora de las condiciones equitativas de producción, distribución, exhibición, participación, así como la promoción de la diversidad de contenidos y el talento local.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, deberá implementar un programa de evaluación periódica de la implementación de la Política Pública con informes anuales que determinen su efectividad en el acceso a la cultura para la población vulnerable.

Artículo tercero. La política pública busca facilitar el acceso a la población vulnerable a escenarios culturales mediante la difusión de producciones audiovisuales nacionales y locales, para tal fin los ejecutores realizarán campañas de proyección de muestras de cortometrajes y/o largometrajes de producción o coproducción local y nacional de manera gratuita, priorizando la atención en zonas identificadas como vulnerables en sus respectivas áreas de influencia o en su defecto en sus instalaciones físicas o comunitarias.

Se diseñarán y ejecutarán programas de producción cinematográfica que se permita dar a conocer la riqueza natural y cultural de los municipios y ciudades pequeñas que involucre las comunidades locales y poblaciones vulnerables y/o visibilice los aportes de las organizaciones sociales, religiosas, comunitarias, campesinas entre otras.

Parágrafo. El Departamento para la Prosperidad Social y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Ministerio de Cultura las Artes y los Saberes, las Alcaldías de ciudades capitales, distritos y municipios serán las entidades encargadas de determinar las zonas y poblaciones vulnerables con enfoque diferencial rural, campesino, ético y teniendo en cuenta la diversidad cultural amplia

respetando no discriminar por razones de sexo, raza, religión o idiosincrasia.

Cuarto. La Política Pública de Acceso al Cine Colombiano deberá formularse a partir de los siguientes lineamientos:

- a. Establecer programas y proyectos encaminados a acercar a la población vulnerable al cine producción y/o producción nacional;
- b. Desarrollar programas de capacitación en producción audiovisual a través del Servicio Nacional de Aprendizaje;
- c. Fomentar proyectos de producción audiovisual independiente;
- d. Fomentar la producción audiovisual en los canales de televisión regional y municipales;
- e. Fomentar, por medio de las proyecciones... de las... de las producciones audiovisuales la valoración territorial, cultural de las poblaciones.

Artículo quinto. *Programa Nacional de Cine Abierto.* El Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, creará y desarrollará el Programa Nacional de Cine Abierto, este programa hará parte de la Política Pública de Acceso al Cine Colombiano y deberá contar, pero no limitarse, con los siguientes lineamientos:

- a. Establecer acciones que incentiven la participación del sector privado en el Programa Nacional de Cine Abierto;
- b. Los ejecutores del programa realizarán campañas de proyección de nuestros cortometrajes y largometrajes de producción o coproducción nacional de manera gratuita, principalmente en zonas vulnerables;
- c. El fomento del Programa Nacional de Cine Abierto a través de los convenios de cooperación internacional con otros países y actores internacionales interesados. A partir del ofrecimiento de estímulos para la inversión del cine nacional y la promoción del mismo en los respectivos países y su plataforma de emisión;
- d. Contribuir a la Plataforma Nacional Gran Festival del Cine Colombiano que busca proporcionar el cine local y articular otros festivales de cine reconocidos por el Ministerio de la Cultura las Artes y los Saberes;
- e. Incluir en la programación el Programa Anual de Cine Abierto, obras audiovisuales que promuevan la memoria histórica, la reconciliación y la construcción de paz en coordinación con el Centro Nacional de Memoria Histórica y demás entidades competentes en la materia.

Artículo seis. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus entidades adscritas en el marco de las funciones otorgadas en cada una de ellas, serán las encargadas de la elaboración, formulación e implementación de la Política Pública de Apoyo al Cine Colombiano.

El Ministerio de las Artes... de las Culturas, las Artes y los Saberes reglamentará la metodología

y aplicación para la implementación y correcta ejecución de la Política Pública de Apoyo al Cine.

Parágrafo. La elaboración del Programa Nacional de Cine Abierto se tendrá en cuenta la participación de:

- a. Entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal y demás entidades que gestionen proyectos referentes a la producción audiovisual;
- b. Canales regionales de economía pública o mixta;
- c. Organizaciones de producción independiente;
- d. Sector privado con incidencia en la producción audiovisual;
- e. Productores independientes;
- f. Escuelas de cine, artes audiovisuales y afines;
- g. Integrantes de la economía popular y comunitaria que desempeñen sus labores en actividades relacionadas con el objeto de la ley;
- h. Entidades públicas para la cooperación internacional y los actores internacionales interesados debidamente certificados por la cancillería y avalados para la participación en el Ministerio de Culturas, Artes y los Saberes.

Artículo Siete. El Programa Nacional de Cine Abierto en el marco de su autonomía, podrán participar la empresa privada, mixta o entes territoriales.

Las distribuidoras del material filmico privado o mixtas, en el marco de su autonomía, se vinculen a este programa realizarán campañas con destinación a población del estado de vulnerabilidad.

Los entes territoriales del orden distrital y municipal en el marco de su autonomía podrán vincularse activamente en este programa disponiendo de recursos económicos y logísticos para la efectiva ejecución del mismo.

Ocho. En desarrollo del principio de descentralización, el Gobierno nacional y los entes territoriales desarrollarán programas, proyectos y acciones orientadas a garantizar los derechos al acceso a la cultura a través de producciones audiovisuales de la población en estado de vulnerabilidad.

Parágrafo. Los gastos financieros que se requieran para el desarrollo de los programas, proyectos y acciones del presente artículo, estarán sujetos a la capacidad fiscal de las respectivas entidades públicas.

Nueve. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes pondrá a disposición de los entes territoriales cuarta, quinta y sexta categoría que participen en el Programa de Cine Abierto, el material filmico de cortometraje y largometrajes de producción o coproducción nacional que tenga en su poder, previa autorización expresa por parte de los titulares de los respectivos derechos.

Parágrafo primero. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes estará autorizado para que, basados en los principios de la función pública, realice gestiones para la cesión de los derechos de material filmico con aporte cultural significativo con las diferentes coproductoras, proponiendo... propendiendo por nutrir el programa y presentar insumos para los referidos entes territoriales.

Parágrafo segundo. Todo el material que sea puesto a disposición de las ejecutoras de parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y aquellas proyecciones en el marco... en el programa por parte de los ejecutores, deberá realizarse en el marco de la normatividad referente a la protección de los derechos de autor y deberes... y deberán otorgar los créditos respectivos a sus autores, productores, guionistas y demás partícipes del mismo.

Parágrafo tercero. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones velará porque el material filmico puesto a disposición de los entes territoriales en el marco del Programa de Cine Abierto, incluya las adaptaciones necesarias para garantizar el acceso a personas con discapacidad tales como subtítulos, audio, descripciones, y lengua de señas. Estas adaptaciones deberán estar disponibles en al menos 30% del material filmico ofrecido anualmente, priorizando producciones de alto impacto cultural y educativo.

Artículo diez. Autorícese el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para incorporar dentro de su presupuesto, las asignaciones necesarias para adelantar actividades de interés público que tengan como finalidad la consolidación del Programa Nacional de Cine Abierto. Esto en concordancia con la Ley 814 del 2003.

Artículo once. Autorícese el Gobierno nacional para hacer los traslados presupuestales a los que haya lugar en el marco de esta ley. A su vez, autorícese al Gobierno nacional para celebrar contratos y convenios administrativos necesarios con los distritos y/o municipios que cuenten con la capacidad para ejecutar este programa.

Artículo 12. *Incorporación de un enfoque de reconciliación.* El Ministerio de las Artes, las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con la Comisión de la Verdad y otras entidades pertinentes, promoverá la inclusión de contenidos audiovisuales que fomenten la reconciliación, la memoria histórica y la convivencia pacífica, para tal fin se crearán incentivos y estímulos destinados a la difusión de obras cinematográficas que aborden temas relacionados con el conflicto armado, la justicia transicional y los esfuerzos de construcción de paz en Colombia.

Artículo trece. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Firman *Alejandro García, Gersel Pérez, Lili Rodríguez.*

Ha sido leída, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, se cierra la discusión.

Señor Secretario, ¿cómo vota la Plenaria?

Tiene el uso de la palabra Representante Modesto y Representante Liliana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señora Presidenta.

Señora Presidenta, yo quiero dejar una constancia, que me retiro en la discusión y votación de este proyecto de ley, en razón a que tengo una, no solamente el impedimento, sino que tengo unos intereses allí, y creo que es por sanidad, tengo que retirarme para no discutir este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Liliana...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:**

Gracias, Presidente.

Y es que firmamos esta proposición para adoptar el texto del Senado, Senado ya levantó, hoy, hoy sacaron 21 proyectos, por lo cual, esto es un paso para todos estos proyectos que vienen, y decirles a todos que retiramos unas proposiciones bien importantes, que nos da pie para un nuevo proyecto, para incluir la discapacidad y otros más.

Gracias Presidente, felicitaciones al Ponente que, que sufrió mucho, Alejito.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se cierra la discusión.

Señor Secretario, ¿cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente, ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Artículo. Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No tiene artículos nuevos, Presidente.

Título y pregunta:

*Por medio del cual se crea la Política Pública del Acceso al Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones<sup>1</sup>.*

<sup>1</sup> **Nota sección de relatoría:** Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 357/2024

C., 023/2023 S. – *Política Pública de Acceso al Cine Colombiano*).

Se le pregunta a la Plenaria:

¿Sí, es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente, el título y la pregunta.

### **PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO**

**(P. L. 357/2024 C., 023/2023 S. – *Política Pública de Acceso al Cine Colombiano*).**



**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias honorables Representantes.

Vamos a darle una intervención al Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Simplemente, colegas, muchas gracias por ayudar a sacar este proyecto adelante, con él podemos fomentar la circulación de cine producido en nuestro país, donde tenemos grandes retos para que más personas puedan consumir producción nacional de cine, así que gracias, porque después de estos días, han sido sufridos y hoy ha salido adelante.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto, señor Secretario.

Muchas gracias honorables Representantes, en este momento vienen proyectos muy chéveres que podemos acompañar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante Héctor David Chaparro y otras firmas.

Ponente: Julián López.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1528 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 140 del 2025, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 del 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 19 del 2025.

Anuncio: junio 18 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, por favor dar lectura a la proposición con la que termina el informe.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

### **Proposición**

Presentamos ponencia positiva al Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara y solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate de acuerdo al texto propuesto.

Firman Julián López, Hernando González, Ponente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre la discusión, anuncio.

Tiene el uso de la palabra Representante Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Señora Presidente, muchas gracias.

Yo quisiera que nos pudieran precisar, por favor, digamos, celebro Representante Julián este proyecto, lo creo necesario, lo que sucede con los ciclistas, tanto los de competencia, los recreativos o simplemente los que se transportan y hacen sus viajes diarios, pues cada vez cobra mayor relevancia por la vulneración que se encuentran ellos teniendo, lo que sí quisiera es entender o precisar cuáles van a ser las funciones específicas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y lo pregunto por esto:

Transcurría más o menos, yo no sé estoy seguro si, el año 16, 17 cuando se dio la discusión de la creación de otra agencia en el Gobierno nacional, y tanto decíamos que esos recursos no tienen la claridad ni las responsabilidades para atender específicamente los aspectos de seguridad vial, en este caso tendrían que tener una responsabilidad precisa que yo no la identifico claramente, y me gustaría mucho entender, si tienen o no una responsabilidad ahí específicamente en la Agencia de Seguridad Vial, porque de ellos hemos tenido escándalos, señalamientos, ineficiencias, no de ahora, desde hace muchos años, y no he podido entender la función de esa Agencia en Colombia, cuál es la responsabilidad que tendrán en un proyecto de esta magnitud tan importante que yo celebro y que voy a acompañar, pero que nos precisen por favor, si le asignaron una responsabilidad precisa en este caso.

Gracias Presidente y gracias Ponente Julián.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, permítame dejar una constancia que se nos pasó en el proyecto anterior.

El Representante Óscar Darío Pérez, a pesar de que se le negó su impedimento, él dejó constancia de que no votaba el Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidenta.

Mire, uno de los honores más grandes que he tenido en mi vida, es promover la movilidad sostenible en Cali, en el gobierno de Maurice Armitage, hoy candidato presidencial, en Cali pasamos de 29 kilómetros de cicloinfraestructura, a más de 100 kilómetros nuevos, ¿y saben qué significa eso? Significa democratizar las vías en la ciudad, que no solo sean para los vehículos particulares, que no solo sean para los vehículos motorizados, para las motos, carros, buses, camiones, sino que, sobre todo, la vía sea compartida y que entendamos, hagamos conciencia de que en la vía todos cabemos y nos debemos respetar, por eso, yo celebro este proyecto de ley que busca mecanismos de protección para los biciusuarios, para los ciclistas, para quienes ejercen la movilidad activa, esa que se desplaza con la fuerza humana.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial hoy tiene recursos suficientes para hacer buena pedagogía, buenas campañas de sensibilización, pero también para poder fortalecer los presupuestos municipales y departamentales con buena infraestructura que proteja la vida de quien va en bicicleta, porque esa es una de las condiciones necesarias para que los colombianos se atrevan a montar en bicicleta, todos

tenemos un recuerdo feliz de la bicicleta, el asunto es que hay que vencer el miedo a la inseguridad, por un lado, y el miedo al robo o a la seguridad frente a la vida, si lográramos a través de este proyecto de ley y el compromiso real del Gobierno, garantizar protección, democratizar la vía, recursos y seguridad entre el desplazamiento del origen al destino, seguramente Colombia sería un país líder en movilidad en bicicleta.

Yo celebro este proyecto y que complemente nuestro Programa Nacional de Movilidad en Bicicleta que quedó en el Plan Nacional de Desarrollo y que ya fue decretado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, este es un proyecto de ley muy bonito, tenemos, digamos, mucha expectativa y mucha esperanza de que este proyecto de ley nos ayude a cuidar a los peatones, pero especialmente a los ciclistas, muchos usuarios de nuestras vías salen corriendo y nos dejan a los ciclistas tirados en la calle, y muchos de ellos pierden la vida por hacer deporte, entonces, en esa medida, por supuesto, primero, si me lo permite el doctor Cadavid, decir que lo que mencionaba el Representante Duvalier, claramente está expresado en el artículo segundo, es así como hemos metido el tema de la infraestructura segura para ciclistas y peatones en este importante proyecto de ley.

Y, doctor Cadavid, en el artículo tercero está toda la articulación en el tema de políticas públicas, donde se integrará la acción específica en materia de seguridad y tránsito y prevención de siniestralidad vial para los ciclistas y peatones, cierre comillas, y lo más importante, por supuesto, que tendrá que hacer la Agencia Nacional de Seguridad Vial, será involucrar a las organizaciones civiles y autoridades que tengan competencia en materia tanto del orden nacional como territorial, por supuesto, educar y llevar a cabo toda esta Estrategia Nacional de Movilidad Activa en el Plan Nacional de Seguridad Vial del 2022 al 2031. Muchas gracias querida Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene ocho artículos, Presidente; el artículo cinco, seis, siete tiene proposiciones que han quedado como constancia.

El Representante José Octavio Cardona para el artículo quinto la deja como constancia.

Jorge Méndez, Jorge Méndez, proposición para el artículo quinto, queda como constancia.

José Octavio Cardona, proposición para el artículo seis y para el artículo siete, quedan como constancia.

**Artículos con proposiciones avaladas:**

Para el artículo quinto, proposición de eliminación del artículo completo, es avalada.

Para el artículo sexto, proposición de Piedad Correal.

Para el artículo sexto, proposición de Héctor Chaparro, el artículo sexto quedaría así:

Adiciónese un numeral al artículo 110 de la Ley 599 del 2000 el cual quedará así:

**Proposición**

Artículo 110. *Circunstancia de agravación punitiva para el homicidio culposo.* La pena prevista en el artículo anterior se aumentará.

Numeral siete. Si el homicidio se presenta en siniestros viales, conduciendo vehículos bajo efecto de sustancias psicoactivas, alcohol y/o sustancias alucinógenas, donde la víctima sean actores viales vulnerables como los ciclistas o peatones, las penas aumentarán de conformidad con lo previsto en la segunda parte del artículo 22 de esta ley.

Ocho. Si el homicidio se presenta en siniestros viales donde la víctima sean actores viales vulnerables como ciclistas o peatones, las penas se aumentarán hasta una tercera parte.

Gerardo Yepes para el artículo 6° numeral siete, incluye: *peatones*.

Piedad Correal, en el artículo 7°, lo elimina el artículo 7°.

Esas son las proposiciones avaladas, Presidente.

Entonces, Presidente, sería, ya leída las proposiciones avaladas, sería poner a consideración de la Plenaria del articulado, el artículo 1°, 2°, 3°, 4° y 8° como viene en la ponencia, y los artículos 5, 6 y 7 con proposiciones avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Artículos nuevos, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No tiene un artículo nuevo ¿avalado?, tiene un artículo nuevo avalado.

Artículo nuevo, Héctor Chaparro.

¿Es solamente esta parte o es todo?

Entonces.

Artículo nuevo. Modifíquese el artículo 60 de la Ley 769 del 2002, adicionando un inciso nuevo al parágrafo tercero, el cual quedaría así, el inciso nuevo sería el siguiente:

Cuando, como consecuencia del incumplimiento de la distancia mínima prevista en este parágrafo, se ocasionen lesiones o la muerte del ciclista, se podrá suspender la licencia de conducción del infractor hasta por un término de 10 años.

Firma, *Héctor Chaparro*.

Ese es el artículo nuevo, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

En consideración el artículo nuevo, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidenta, a mí me parece un maravilloso artículo nuevo, pero para no afectar la consecutividad, quería dejarle al colega Héctor y al Ponente, para que miráramos si de pronto para la ponencia a Senado, incorporáramos algo parecido como que con las vías entregadas en concesión, o cualquier vía, cualquier infraestructura que se vaya a hacer en Colombia a partir de la vigencia de la presente ley, sea con recursos públicos, mixtos o privados, que cualquiera en los diseños, escúchenme bien, en los diseños deben quedar unas bermas suficientes para proteger la vida de ciclistas y peatones, eso nos empieza a disminuir la accidentalidad, la siniestralidad de los ciclistas y los peatones en la carretera, y como este es un proyecto para mejorar la vida de los ciclistas, creería que es competente que cabe, que es pertinente, y eso se los dejo ahí como una inquietud, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el artículo nuevo, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones<sup>2</sup>*

**(<sup>2</sup> Nota sección de relatoría: Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 303/2024 C. – Medidas para la Protección de los Ciclistas y Peatones).**

Se le pregunta a la Plenaria:

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados el título y la pregunta.

#### **PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO**

**(P. L. 303/2024 C. – Medidas para Protección de Ciclistas y Peatones).**



**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Sí, tiene el uso de la palabra Representante Julián.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias Presidenta.

Para darle las gracias a toda la Plenaria, este es un Proyecto muy bonito que salva y cuida la vida de nuestros peatones, pero especialmente de nuestros ciclistas, y si usted me permite mi querida Presidenta, quiero darle reconocimiento a usted doctor Chaparro, que es el autor de esta importantísima, de este importantísimo proyecto

de ley, a nuestro, a nuestro copONENTE, el profesor Hernando González, y si le regala unos segunditos al doctor Chaparro doctora, señora Presidenta, para que él pueda también expresarse.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Chaparro tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro:**

Muchas gracias Presidenta y un agradecimiento especial a, un agradecimiento especial a toda la Cámara de Representantes por la aprobación por unanimidad de este proyecto de ley tan importante para los ciclistas en nuestro país, un país que es de ciclistas, un país que ha dejado en alto el nombre de los colombianos en las grandes vueltas a nivel mundial y que realmente se ha convertido precisamente en una actividad de mucho orgullo para muchas familias y para muchos colombianos.

Yo quiero contarle a todos ustedes el origen de este proyecto y es que este proyecto surgió con el fallecimiento de una ciclista en la ciudad de Duitama, este proyecto surgió con el fallecimiento de Mariana Romero, una mujer madre de dos hijos, de 38 años, que falleció el año pasado en la ciudad de Duitama, arrollada por un vehículo de carga pesada, una vez fue arrollada, el vehículo ni siquiera paró, cometió el delito de omisión de socorro, y esto por supuesto, causó un impacto increíble en la comunidad duitamense, a partir de ahí empezamos a trabajar con nuestro equipo en un proyecto de ley que protegiera la vida de los ciclistas y nos ayudara a generar mayor conciencia vial, lastimosamente, a pesar de rodadas, de muchas manifestaciones de muchos ciclistas, el problema continuó y luego en enero de este año, una ciclista chiquinquireña, Karen Daniela Bermúdez, de 27 años, también falleció, hace unos días la madre de esta ciclista me escribió y me dejó un mensaje muy especial en el celular, me decía que el lema de Daniela en su vida era: vivir es una ocasión especial; y desafortunadamente, con 27 años, en la vía de Chiquinquirá hacia Zipaquirá, fue arrollada también por un vehículo de carga pesada y perdió la vida.

Luego fue Juan David Cárdenas, un joven ciclista, con el sueño de ser ciclista profesional, con 19 años, nacido en el municipio de Soracá, fue arrollado y también perdió la vida; y finalmente, bueno, no finalmente, apenas hace un mes... un boyacense de 38 años, campeón panamericano de ruta, subcampeón nacional de ruta, falleció, y esto ya no solo causó un impacto en la comunidad local, fue un impacto a nivel nacional, y por eso hoy creemos que este es un proyecto en honor a ellos, compartimos por supuesto, un saludo de solidaridad a toda su familia y a todas las familias de los fallecidos de nuestro país, que no son solo los que nombré, han sido 158 en el 2025, y han sido 3.376, siete años, y este proyecto pues no va a lograr jamás resarcir el dolor de sus familias, pero busca precisamente generar conciencia vial, generar prevención y que

de esta manera podamos todos los actores viales, cuidarnos en las vías, los ciclistas, los conductores, los motociclistas, y por supuesto también, como fue incluido en la ponencia en la Comisión Sexta, los peatones.

Por eso, quiero agradecerles inmensamente a los autores, al Repre Leonardo Rico, Germán Rozo, Carlos Felipe Quintero, Andrés Forero, Álvaro Monedero, Hugo Archila, Ingrid Sogamoso, Julián Peinado, Juan Camilo Londoño, Julián López, y por supuesto a los dos Ponentes, al profe Hernando González y al Representante Julián López. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

A ustedes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Duvalier...

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidenta.

Reconocerle al Representante Chaparro de Boyacá que cada que ha habido un siniestro vial, un homicidio en las vías, por la irresponsabilidad de conductores que no entienden que quien va en bicicleta, su cuerpo, su cuerpo es el chasis, no como quienes van en carro, y que se exponen y la vulnerabilidad es mucho más alta.

Así que felicitar al Representante Chaparro por tener la autoría de este proyecto que hoy es Ley de la República, y a Julián López que es un ciclista consagrado, un hombre que seguramente si no fuera hoy Congresista, sería selección Colombia de ciclismo, así que, Julián también, gran ponencia, esto es necesario para este país, para que todos nos reconozcamos, que no importa en qué vehículo nos movilicemos: importa, importa el respeto a la vida. Muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 482 de 2024 Cámara, 237 de 2024 Senado, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, la leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional de la Leyenda del Hombre Caimán en el municipio de Plato Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Carlos Felipe... Carlos Mario Farelo.

Ponente: Representante Hernando González.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 147 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 498 del 2025, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 785 del 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 22 del 2025.

Anuncio: junio 18 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario, permítase leer el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Informe de ponencia**

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta del 92, presento ponencia positiva y solicito respetuosamente a los miembros de la Plenaria dar segundo debate al Proyecto de Ley número 237 de 2024 Cámara.

Firma, *Hernando González*.

Ha sido leído, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado. Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado. señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene siete artículos sin proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión del articulado, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado.

No tiene artículos nuevos.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta. Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación la leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional de la Leyenda del Hombre Caimán en el municipio de Plato, Magdalena, y se dictan otras disposiciones<sup>3</sup>.*

<sup>3</sup> **Nota sección de relatoría:** Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 482/2024 C., 237/2024 S. – Patrimonio Cultural e Inmaterial Leyenda y el Festival de la Leyenda del Hombre Caimán de Plato-Magdalena).

Se le pregunta a la Plenaria:

*¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?*

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

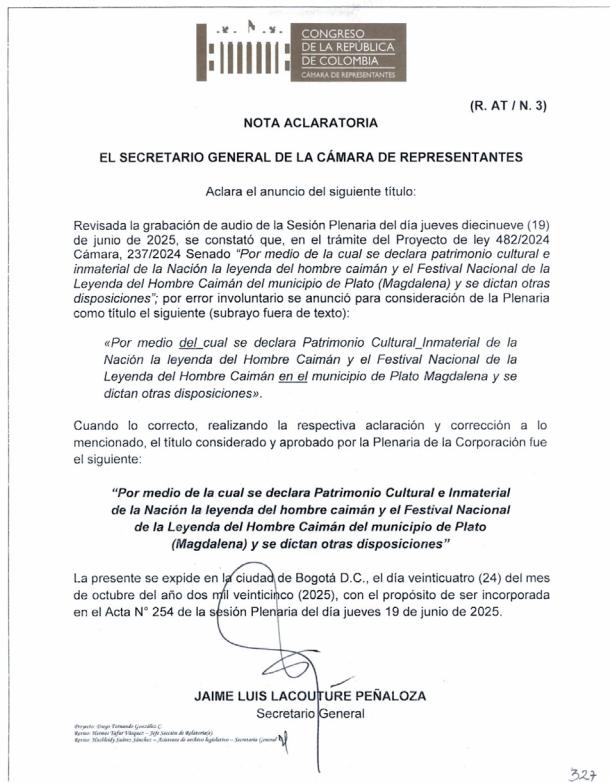
En consideración el título y la pregunta. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta, con el voto positivo del Representante Hernando Guida.

### **PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO**

**(P. L. 482/2024 C., 237/2024 S. – Patrimonio Cultural e Inmaterial Leyenda y el Festival de la Leyenda del Hombre Caimán del Plato-Magdalena).**



**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Gracias Secretario, siguiente proyecto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

III

**Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

Representante: *Teresa de Jesús Enríquez.*

Representante Ponente: *Álvaro Mauricio Londoño.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 del 2024, la ponencia para primer debate fue

publicada en la *Gaceta del Congreso* número 44 del 2025, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 del 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 del 2025.

Anuncio: 18 de junio del 2025.

Ha sido anunciado el proyecto, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Sírvase leer el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

### **Informe de ponencia**

Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicito a la Plenaria de la Cámara aprobar el segundo debate del Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara.

Firma,

*Álvaro Mauricio Londoño.*

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario, por favor leer el articulado.

Se abre la discusión de la ponencia, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Secretario, por favor leer el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

### **¿Y que cambia?**

El proyecto tiene cinco artículos y una proposición avalada para el artículo segundo, de Álvaro Mauricio Londoño:

La Nación hace un reconocimiento al municipio de Cumbal Nariño considerando que es un municipio fronterizo, cuyos habitantes en su gran mayoría son indígenas a quienes se destaca el proceso de lucha, resistencia, pujanza, así como los aportes que como municipio ha proporcionado al desarrollo político, social, económico y cultural de la región y el país, resaltando su enorme potencial ambiental y turístico.

El Gobierno nacional a través de RTVC, como homenaje realizará una producción audiovisual que será transmitida por Sistema de Medios Públicos e instalará un monumento en reconocimiento a la lucha indígena ubicado en el sitio representativo del municipio.

Firma, *Álvaro Mauricio Londoño.*

Ha sido leído el articulado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Secretario.

Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado con la proposición leída.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Perfecto, título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones<sup>4</sup>*

<sup>4</sup> Nota sección de relatoría: Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 429/2024 C., 263/2024 S. –Conmemoración Fundación Cumbal - Nariño).

Se le pregunta a la Plenaria:

¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Ha sido leído el título y la pregunta, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

¿Cómo vota la plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO**

(P. L. 429/2024 C., 263/2024 S. – Conmemoración Fundación Cumbal - Nariño).



**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 522 de 2025 Cámara, por medio del cual se establece la conmemoración del Día Nacional del Bizcocho de Achira y se dictan otras disposiciones.**

Autora: *Luz Ayda Pastrana*.

Ponente: *Luz Ayda Pastrana*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 281 del 2025, la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 del 2025, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 761 del 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 7 del 2025.

Anuncio: junio 18 del 2025.

Ha sido leído el proyecto. Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario, permítase leer cómo termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Informe de ponencia**

Con lo anterior expuesto, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar trámite para segundo debate al Proyecto de ley 522/2025 Cámara.

Firman: *Luz Ayda Pastrana, David Alejandro Toro*.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario, articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene ocho artículos sin proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, se cierra la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio de la cual se establece la conmemoración del Día Nacional del Bizcocho de Achira y se dictan otras disposiciones.*

Se le pregunta a la Plenaria:

*¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta, y se convierta en ley de la república?*

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y, título y pregunta..., ah, siguiente, siguiente proyecto.

Por favor...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Secretario, un segundito, la Representante Luz Pastrana, por favor, medio minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidenta, muchas gracias.

A probar... A probar el bizcocho de achira señores, por favor.

Muchísimas gracias a todos por aprobar este importante proyecto de ley, a los coautores, a Gersel Pérez, Jairo Cristo, Adriana Carolina, a Betsy Pérez, Alexander Guarín, por supuesto a su Ponente también, Alejandro Toro.

Que viva el bizcocho de achira, es un producto de nominación de origen desde el año 2012, más de 500 productores independientes, unas 181 microempresas en el departamento del Huila generando más de 3.400 empleos.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente punto del orden del día.

Adicionar anuncios, por favor, antes de continuar con los proyectos señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos, de acuerdo con lo que ha pedido la Presidencia, vamos a adicionar dos conciliaciones:

**Proyecto de Ley número 390 de 2024 Cámara y 160 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató en el departamento de Risaralda.**

**Y el Proyecto de Ley número 056 de 2023 Cámara, 167 de 2024 Senado, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival Internacional de la Cultura en el departamento de Boyacá.**

Seguimos con el proyecto:

**Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara, por medio del cual se conmemoran los 210 años de aniversario de vida institucional del municipio de Donmatías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Jhon Jairo Berrio*.

Ponente: *Jhon Jairo Berrio*.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1847 del 2024, la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2018 del 2024.

Y fue aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 del 2024.

Anuncio: junio 18 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Sírvase leer el informe de ponencia, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proposición**

En relación con las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara.

Firma, *Jhon Jairo Berrio*.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado, señor Secretario...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene 11 artículos el proyecto, con proposiciones avaladas.

Artículo quinto, David Racero elimina: *Departamento Nacional de Planeación*; incluye: *Ministerio del Deporte*.

Para el artículo sexto, de igual forma elimina: *Departamento Nacional de Planeación*; incluye: *Ministerio del Deporte*.

Para el artículo séptimo elimina: *Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Vivienda Ciudad y Cultura*. David Racero.

Para el artículo octavo, David Racero elimina: *Departamento Nacional de Planeación*; incluye: *Ministerio del Transporte y el Instituto Nacional de Vías Regionales*.

David Racero para el artículo noveno incluye: *y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*.

Para el artículo décimo, David Racero elimina: *Departamento Nacional de Planeación*; incluye: *Ministerio de Educación Nacional*.

Y Alexander Guarín para el:

Artículo 11. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación en el *Diario Oficial*.

Entonces, esas serían las proposiciones Presidente, y los artículos, demás, como vienen en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Cómo vota?, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay un artículo nuevo, artículo nuevo avalado, David Racero:

Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley deben sujetarse a las disponibilidades existentes tanto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo de los sectores responsables de su cumplimiento.

Firma, *David Racero*.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el artículo nuevo, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta, título y pregunta:

*Por medio del cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Donmatías, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones*<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Nota sección de relatoría: Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 334/2024 C. – *Conmemora Aniversario de Vida Institucional de Donmatías, Antioquia*.

Se le pregunta a la Plenaria:

¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

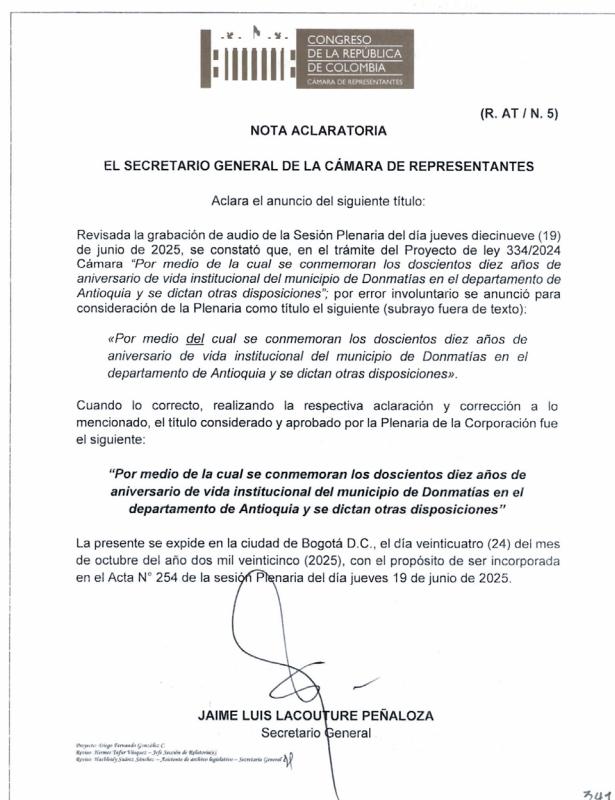
Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

### PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO

(P. L. 334/2024 C. – *Conmemora Aniversario de Vida Institucional de Donmatías, Antioquia*).



**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente proyecto del orden del día.

Treinta segundos, medio...

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Treinta segundos, Presidenta.

Don Matías, municipio porcicultor, el mayor porcicultor del país; municipio confeccionista, 25.000 jeans al día en un municipio de 25.000 habitantes; Donmatías es un municipio que los espera a todos ustedes con las puertas abiertas. Muchas gracias por esa aprobación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, vamos en el siete.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Representante, siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Siete. Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo de la Policía Nacional.**

Firma, autor: Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1586 del 2024 la ponencia para primer debate, la ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1794 del 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 del 2024.

Anuncio: junio 18 del 2024.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario, me informan que ya se había iniciado la votación de este proyecto, que quedan pendientes solamente por votar dos artículos nuevos, por favor dar lectura a los dos artículos nuevos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

En la sesión del 6 de abril del 2025 aprobamos informe con que termina la ponencia y aprobamos el articulado, quedamos pendientes por aprobar artículos nuevos.

La proposición de artículo, la proposición aditiva de Juan Espinal queda como constancia; y la de Juan Manuel Cortés, proposición aditiva, queda como constancia.

Proposición de Modesto Aguilera, de artículo nuevo, queda como constancia.

Ya no hay artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y*

*miembros del Nivel Ejecutivo al servicio activo de la Policía Nacional<sup>6</sup>.*

**6 Nota sección de relatoría:** Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 183/2024 C. – Disposiciones Relativas a Reincorporación de Oficiales y Miembros Nivel Ejecutivo al Servicio Activo en la Policía Nacional).

Se le pregunta a la Plenaria:

**¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?**

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

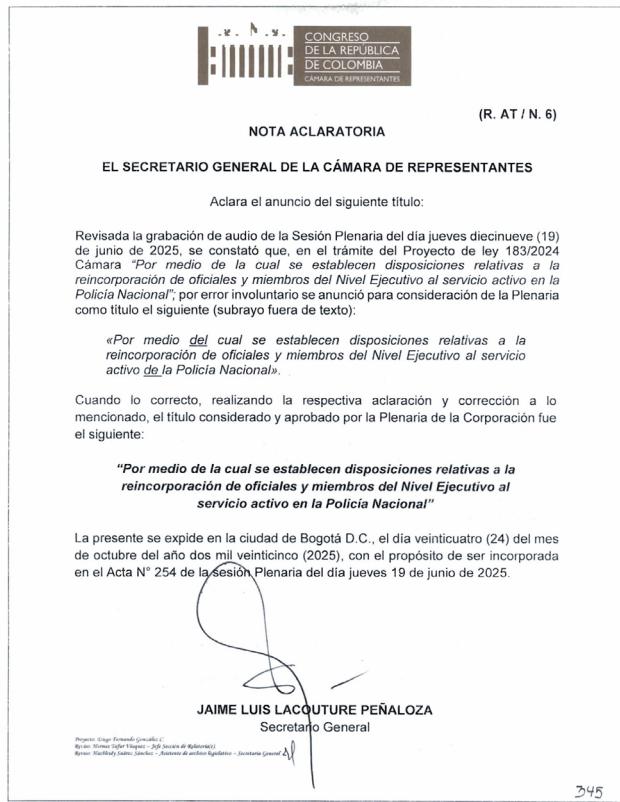
Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente, el título y la pregunta.

### PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO

**(P. L. 183/2024 C. – Disposiciones Relativas a Reincorporación de Oficiales y Miembros Nivel Ejecutivo al Servicio Activo en la Policía Nacional).**



**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Juan...

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente. mire, muchas gracias colegas, muchas gracias Comisión Segunda.

Este es un proyecto de iniciativa del Pacto Histórico, fui Ponente, un proyecto muy conveniente

para fortalecer la reincorporación de nuestros hombres y mujeres de la Policía Nacional.

¡Que viva nuestra Policía Nacional, Dios y Patria!

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 493 de 2025 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir público homenaje al municipio de Baranoa en el departamento de Atlántico, exaltando y reconociendo sus aportes culturales y gastronómicos del país y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Gersel Pérez.

Ponente: Erika Tatiana Sánchez.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 157 del 2025, la ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 301 del 2025, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 665 del 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 del 2025.

Anuncio: junio 18 del 2025.

Ha sido leído Presidente, informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario el informe de la ponencia, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### Informe de la ponencia

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el proyecto de ley, y aprobar el Proyecto de ley 493/2025 Cámara.

Firma, Erika Tatiana Sánchez.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene seis artículos sin proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, aviso que va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

**Por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir público homenaje al municipio de Baranoa en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo sus aportes culturales gastronómicos al país y se dictan otras disposiciones<sup>7</sup>.**

**7 Nota sección de relatoría:** Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 493/2025 C. – Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir homenaje a Baranoa, Atlántico).

Se le pregunta a la Plenaria:

**¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?**

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

#### PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO

**(P. L. 493/2025 C. – Congreso de la República y la Nación se asocian para rendir homenaje a Baranoa, Atlántico).**



**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Todos estos proyectos, una constancia, le pide la Representante Saray Robayo que dejemos, los está votando digitalmente Saray Robayo.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante Erika, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidenta, un saludo muy especial a toda la Plenaria, agradecerles, la costa Atlántica resalta el compromiso que tiene este Congreso para el fortalecimiento cultural y gastronómico con esta importante ley que hoy no solamente rinde homenaje, sino que se reivindican los derechos vulnerados de estas sociedades. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara el Día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Miguel Abraham Polo Polo*.

Ponentes: *Alfredo Ape Cuello*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1151 del 2024, la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1585 del 2024, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 del 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 5 del 2025.

Anunció: junio 18 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario, informe cómo termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara.

Firman, *Alfredo Ape Cuello, Yulieth Sánchez*.

Ha sido leída, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada.

Título y pregunta, ¡ay! ¿Cómo vota la Plenaria?, discúlpennme.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene 9 artículos con proposiciones avaladas.

**Proposiciones avaladas**

David Racero para el artículo cuatro:

*Sujeto a las disponibilidades existentes tanto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo de los sectores responsables del cumplimiento.*

Juan Espinal para el artículo cuarto elimina: *desarrollan*; incluye: *podrán desarrollar*.

José Octavio Cardona para el artículo cuarto incluye: *Día de la Cultura Vallenata*.

Y David Racero para el artículo octavo incluye: *Nacional*; elimina: *de los estudiantes*; incluye: *toda la comunidad académica*.

Han sido leído el artículo, las proposiciones avaladas, sería poner a consideración de la Plenaria el articulado con las proposiciones leídas.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Falta una proposición, que ha sido avalada recientemente para el artículo quinto, modificar el artículo quinto, agrega: *especialmente organizaciones sociales y comunitarias con trabajo en temas artísticos y culturales relacionados con la cultura vallenata*.

En el parágrafo primero incluye:

*Para el cubrimiento y difusión del Día de la Cultura Vallenata, se articulará con medios de comunicación comunitario y alternativos, locales, regionales y nacionales.*

En el parágrafo segundo:

*Organizaciones y colectivos culturales de mujeres y juveniles, que resalten rasgos distintivos de la cultura vallenata.*

Ahora sí se pone a consideración de la Plenaria, Presidente, el articulado con las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

¿Hay artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No tiene artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual se declara el Día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones<sup>8</sup>.*

<sup>8</sup> Nota sección de relatoría: Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 121/2024 C. – Declara Día de la Cultura Vallenata).

Se le pregunta a la Plenaria:

*¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?*

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO**

(P. L. 121/2024 C. – Declara Día de la Cultura Vallenata).



**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario, hay una proposición de la Comisión de Ética, por favor ponerla en consideración.

Yulieth, por favor, antes de dar lectura a la proposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño:**

Gracias señora Presidenta, no me demoro mucho.

Agradezco a esta Plenaria por su, por dar este voto positivo, esto le ha brindado un merecido reconocimiento a la cultura vallenata, pretendemos destacar la historia representativa de los artistas de las diferentes regiones de nuestro territorio, y queremos que cuando llegue al Senado de la República, quede instituido como el día 14 de abril, ese sería el Día de la Cultura Vallenata.

Agradecer a la Senadora Jenny Rozo, a Polo Polo, que fueron los autores de este proyecto de ley. Muchas gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay una proposición de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Darle lectura señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 143 de la Constitución Política, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes facultar a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, para sesionar durante el período de receso legislativo, del 21 de junio del 2025 al 19 de julio del 2025, con el fin de realizar funciones propias de conformidad con la Ley 1828 del 2017, Reglamento del Congreso, si así hubiese un lugar.

Firman, *Ingrid Johana Aguirre, Wilmer Castellanos.*

Ha sido leída, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

En consideración la proposición. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente orden del día, siguiente proyecto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyecto, ¿eso no sube? ¿No pasa al trece?

**Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senadora *Liliana Esther Bitar Castilla*.

PONENTE: *Juliana Aray*.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 962 del 2023, la ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 821 del 2024, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1093 del 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 del 2024.

Anuncio: junio 18 del 2024.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Dar lectura cómo termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy amablemente al señor Presidente y a la Plenaria, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara.*

Firman, *Juliana Aray, Wilmer Guerrero*.

Ha sido leída Presidente, ha sido leída la proposición Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Sírvase leer cómo termina.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, ya fue leída la proposición, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Abra la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado, por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene una proposición sustitutiva avalada, de Gloria Arizabaleta, Wilder Escobar.

**Proposición sustitutiva**

Adóptese el texto aprobado en la sesión Plenaria del Senado de la República el día 4 de abril del 2024 como texto definitivo del Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, el cual quedará aprobado en su integridad por la Plenaria de la Cámara de Representantes, Gaceta 395 del 2024.

Del articulado.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer, FEM, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.*

Se le pregunta a la Plenaria:

*¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?*

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya lo leí, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Abro la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Sí. Treinta segundos Representante Julián.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente.

Agradecerles a todos y cada uno de ustedes en nombre de las miles, millones de mujeres colombianas que van a recibir un aporte pequeño para sus emprendimientos, pero que va a ser el gran futuro para labrar sus vidas.

En nombre de la Senadora Liliana Bitar, agradecerles por este apoyo a todos y cada uno de ustedes, así que, señora Presidente, nuevamente Dios le pague, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias, Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Once. **Proyecto de Ley número 195 de 2024 Cámara, por medio del cual se determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo, INFIS.**

Autores: Representante *Jorge Hernán Bastidas*.

PONENTE: *Jorge Hernán Bastidas*.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1128 del 2024, la ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1898 del 2024, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 758 del 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 del 2025.

Anuncio: junio 18 del 2025.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Dar lectura a la proposición con termina el informe de ponencia, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### **Proposición con termina el informe de ponencia**

De acuerdo con lo anteriormente y con base en lo dispuesto en la Constitución Política, de manera más respetuosa, se rinde informe de ponencia positiva.

Firman,

*Jorge Hernán Bastidas, Lina María Garrido, Katherine Miranda, Wilder Escobar, Wadith Manzur, Wilmer Carrillo.*

Ha sido leída, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene 9 artículos, tiene proposiciones pero quedan como constancia.

Al artículo, Julio Roberto Salazar, José Eliécer Salazar, para el artículo quinto José Eliécer Salazar.

Para el artículo quinto, José Octavio Cardona.

Para el artículo cuarto José Octavio Cardona.

Para el artículo cuarto José Octavio Cardona.

Y para el artículo cuarto, José Octavio Cardona.

Es decir, el articulado como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Bueno, quedan como constancia, porque no se encuentran los Representantes en la Plenaria.

Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

¿Artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No tiene artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual se determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo, INFIS<sup>9</sup>.*

<sup>9</sup> **Nota sección de relatoría:** Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 195/2024 C. – Determina Régimen Especial Institutos de Fomento y Desarrollo, INFIS).

Y se le pregunta a la Plenaria:

**¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?**

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión del título y pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

#### **PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO**

**(P. L. 195/2024 C. – Determina Régimen Especial Institutos de Fomento y Desarrollo, INFIS).**



**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Treinta segundos Representante Óscar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, muchas gracias, Presidenta.

Un saludo muy especial al doctor Jorge Hernán Bastidas, que aquí, fue el autor principal del proyecto, todos nosotros somos coautores, pero él es el autor principal.

Esto es muy importante para las regiones de Colombia, porque todos los departamentos tienen algún instituto de fomento de desarrollo territorial, en Antioquia se llama el IDEA, en el Valle se llama Infivalle, Inficaldas, Infirisaralda, en fin, y para esos institutos que tanto aportan al desarrollo de cada una de esas regiones le...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doce: Proyecto de ley, 12...

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, venga, venga, déjeme yo termino, un minuto.

A esos institutos que tanto servicio le prestan, les estamos dando la posibilidad de que estén dentro del Estatuto Financiero, con la vigilancia de la Superintendencia Financiera y que puedan acceder a recursos, a recursos públicos que hoy solamente están determinados para ciertos sectores de la economía.

Un gran proyecto el que se acaba de aprobar.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Representante Óscar.

Siguiente proyecto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los Inspectores de Tránsito, se modifica el Decreto número 785 del 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante Betsy Pérez.

Ponente: Betsy Pérez.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1347 del 2024, la ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1846 del 2024, la ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2207 del 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 del 2024.

Anunció: junio 18 del 2024.

Dejamos constancia de que el Representante Berrío no se encuentra en la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Informe con que termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Informe con que termina la ponencia**

De acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas, me permito proponer a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara.

Firma, Betsy Pérez.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. **¿Aprueba la Plenaria?**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene 6 artículos.

Había una proposición de Piedad Correal que la deja como constancia.

Y 2 proposiciones avaladas al articulado, de Juan Pablo Salazar, 230, elimina: 233 a; incluye: 230.

Y Wilder Escobar para el artículo tercero: 303. *Inspector de Policía tercera a sexta categoría.*

Ha sido leído, Presidente, para poner a consideración el articulado con las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. **¿Cómo vota la Plenaria?**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:****¿Artículos nuevos?**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay un artículo nuevo, hay un artículo nuevo que queda como constancia, de Piedad Correal.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los Inspectores de Tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.*

Se le pregunta a la Plenaria:

**¿Es su de seo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?**

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Anuncio la discusión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo aprueba la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias, Presidenta.

A toda la Plenaria, agradecerles, a los colegas que nos ayudaron a nutrir este proyecto de ley, a aquellos que lo dejaron como constancia y que vamos a seguir trabajando ahora que pase a Senado, a la Plenaria gracias por devolver la dignidad a los inspectores de tránsito, por esta justa reclamación que ellos vienen haciendo, gracias, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario, la proposición radicada de la Comisión de Acusación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La proposición del Representante Leonardo Gallego, Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación.

**Proposición**

La Mesa Directiva de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria de la Cámara, se le permita sesionar en período de receso legislativo entre el 20 de junio del 2025 y el 20 de julio del 2025, con el fin de garantizar la discusión y votación de expedientes disciplinarios y penales, expedientes, con cada una de las facultades, deberes y obligaciones constitucionales y legales atribuida a nuestra Comisión.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión de la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siguiente proyecto del orden del día:

**Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 1209 del 2008 y se dictan otras disposiciones**  
- Ley Stefánia Villamizar González.

Autor: Senador Gustavo Adolfo Moreno.

Ponente: Víctor Salcedo.

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 133 del 2024, la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 37 del 2025, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 del 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 22 del 2025.

Anuncio: junio 18 del 2025.

Este proyecto tiene proposición de aplazamiento de la Representante Martha Alfonso.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria proposición de aplazamiento del proyecto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Un segundo Presidente, que la Representante Martha Alfonso...

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Representante tiene el uso de la palabra, ¿no?, ok, y continúe el Secretario. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, no entiendo, por favor, no le entiendo, la Representante... ¿la retira? No la retira, ¿la deja como constancia?, no la deja como constancia, ¿quiere que se vote?, que, pide que se vote.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

**¿Cómo vota?, se abre la discusión, se cierra la discusión.**

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha pedido el Representante Armando Zabaraín votación nominal, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

**¿Por qué?**

Representante Martha, tiene el uso de la palabra la Representante Martha.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias señora Presidenta.

No, yo he solicitado la, el aplazamiento, no he solicitado voto nominal, porque este proyecto tiene implicaciones muy fuertes sobre el gremio de los piscineros en el departamento del Tolima, que nos ha peticionado en varias oportunidades para que se establezcan mesas técnicas, argumentan por ejemplo que la ley se sustenta en su marco normativo, en varios decretos y resoluciones que están derogadas, tiene problemas técnicos esta, este proyecto de ley, así que por eso, estoy pidiendo que se aplace este proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, como la Representante Martha Alfonso mantiene su solicitud de aplazar este proyecto, el Representante Armando Zabaraín pide votación nominal.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Suspendemos 5 minutos, mientras se concilia y se ponen de acuerdo en la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las seis y cincuenta y nueve se hace un receso, la Presidenta ha pedido un receso de 5 minutos mientras se ponen de acuerdo.

*—Receso sesión plenaria—*

**Dirección de la Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Señor Secretario, se levanta el receso.

*—Levantamiento del receso sesión plenaria—*

**Dirección de la Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Solicito adicionar un anuncio de un proyecto de ley y posteriormente demos un receso de 5 minutos adicionales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para proyecto de segundo debate: Proyecto de Ley número 456.

Se anuncia Proyecto 456 de 2024 Cámara: Festival Nacional del Caimán Cienaguero.

La Representante Martha Alfonso ha retirado su proposición de aplazamiento.

Seguimos Hasbleidy.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se levanta el receso y se lee la proposición como termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proposición como termina el informe de ponencia**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, remitimos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara, 231 de 2024 Senado.

Firma: *Víctor Manuel Salcedo, Leider Alexandra Vásquez.*

Ha sido leída Presidente, ha sido leída Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Señor Secretario leer el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene 8 artículos, tiene proposiciones no avaladas.

Proposición de Olga, Olga Beatriz González.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo primero, Leider Alexandra Vásquez.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Queda como constancia porque no se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo segundo José Octavio Cardona, 2 proposiciones, 3 proposiciones José Octavio Cardona para el artículo segundo.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo segundo, Alexandra Vásquez, Presidente Alexandra Vásquez.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

No se encuentra en el recinto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo segundo Olga Beatriz González, Presidente, Olga Beatriz González.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Queda como constancia, no se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo segundo Leider Vásquez.

Y artículo cinco, Olga Beatriz González, Presidente, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

para el artículo séptimo José Octavio Cardona, Leider Alexandra Vásquez y Olga Beatriz González.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Por favor leer el articulado señor Secretario y las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tienen proposiciones avaladas, el artículo primero Martha Alfonso: *o*; incluye:

*o análisis psicoquímico, fisicoquímicos y microbiológico, piscinas de uso colectivo abierto al público y piscinas de uso restringido no abiertos al público, públicas o privadas.*

Para el artículo segundo, para el artículo segundo Martha Alfonso, *del literal d., del literal c.* elimina: *capítulo tercero de la presente ley*; incluye: *la Ley novena de 1979 y el artículo 14 del Decreto número 0554 del 2015, autoridades sanitarias, o la ley vigente.*

En el literal *d.* elimina: *reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social*; incluye: *al Decreto número 0554 del 2015, en su artículo séptimo, compilado con el Decreto número 780 del 2016 o la ley vigente.*

Marta Alfonso para el artículo quinto, el cual, dice: *dicha estrategia desarrollará la expedición del concepto sanitario, incluirá la entrega del concepto sanitario por escrito y con su respectivo consecutivo al establecimiento que cumpla con los criterios sanitarios establecidos en la presente ley y su reglamentación. El concepto sanitario favorable y el Directorio de establecimientos que lo han recibido.*

Lo demás como viene la ponencia.

Martha Alfonso para el artículo sexto, en el numeral 16 incluye: *sanitaria*.

¿Ya?

Listo, Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, sería el articulado con las proposiciones avaladas leídas.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado con las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual se modifica la Ley 1209 del 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley Stefanía Villamizar González<sup>10</sup>.*

<sup>10</sup> **Nota sección de relatoría:** Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 362/2024 C., 231/2024 S. – Ley Stefanía Villamizar González).

Se le pregunta a la Plenaria:

**¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?**

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No, tenemos que votar, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

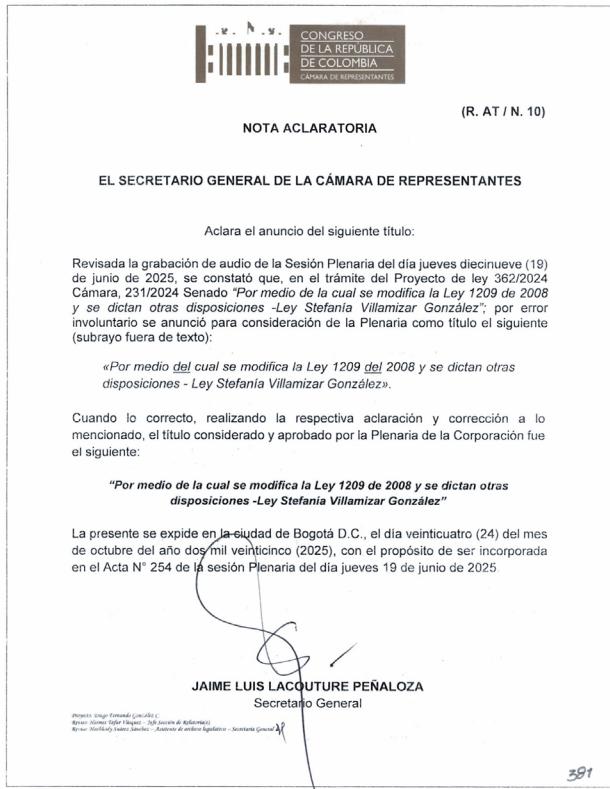
Se abre la discusión, se anunció que va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO**

**(P. L. 362/2024 C., 231/2024 S. – Ley Stefanía Villamizar González).**



**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente proyecto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Este proyecto.

Sigue el Proyecto 626, **Proyecto de Ley número 626 de 2025 Cámara, 202 de 2024 Senado, por medio del cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia de los niveles preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones.**

Autor: Senador Mauricio Gómez.

Ponente: Representante Jaime Raúl Salamanca.

Fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1392 del 2024, la ponencia para primer debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 697 del 2025, y la ponencia para segundo debate fue publicada en la Ley 897 del 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 27 del 2025.

Anuncio: junio 18 del 2025.

Este proyecto tiene un impedimento de Carlos Ardila.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene un impedimento del Representante Carlos Ardila.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Calmados.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Listo, el Representante Carlos Ardila anuncia que retira su impedimento y deja constancia que no vota este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Presidente, informe con qué termina la ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición**

Por las consideraciones expuestas y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley Quinta del 92, me permito rendir ponencia positiva y solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 626/2025 Cámara.

Firma,

*Jaime Raúl Salamanca.*

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, se avisa que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene una proposición sustitutiva de Jaime Raúl Salamanca

**Proposición sustitutiva**

Adóptese el texto aprobado en la sesión Plenaria del Senado de la República el día 22 de abril del 2025, como texto definitivo al Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado.

Y en el mismo sentido, la proposición del Representante Armando Zabaraín.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta:

*Por medio del cual se crea y se implementa la cátedra educación emocional de todas las instituciones educativas en Colombia los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones<sup>11</sup>.*

<sup>11</sup> Nota sección de relatoría: Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 626/2025 C., 202/2024 S. – Crea Cátedra de Educación Emocional en Instituciones Educativas en los Niveles de Preescolar, Básica y Media).

Y se le pregunta a la Plenaria:

*¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?*

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Se abre la discusión del título y pregunta, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO**

**(P. L. 626/2025 C., 202/2024 S. – Crea Cátedra de Educación Emocional en instituciones educativas en los niveles de preescolar, básica y media).**



**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Siguiente proyecto, Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 232 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 del 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Néstor Leonardo Rico.

Fue publicado...

Ponente: Diego Fernando Caicedo.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1348 del 2024, la ponencia para primer debate fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1978 del 2024, la ponencia para segundo debate fue publicada en la **Gaceta del Congreso** número 778 del 2025.

Aprobada en Comisión Sexta: noviembre 27 del 2024.

Anuncio: junio 18 del 2025.

Este proyecto tiene un impedimento, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Secretario, antes de leer el impedimento, por favor realizar los anuncios de proyectos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, honorables Representantes, antes del impedimento se adicionan los anuncios de proyectos, dos proyectos que vamos a anunciar para la sesión del día 20 de junio de 2025, recordamos la hora, ocho de la mañana.

Se anuncian los Proyectos de Ley números 148 de 2024 año, 2024 Cámara: Cien años de Maicao Guajira.

Y el Proyecto de ley número 332 de 2024 Cámara: En Memoria de Alfredo Correa.

Continuamos entonces.

Señor Presidente, hay un impedimento radicado por el Representante Jhon Jairo Berrio López para este proyecto que dice:

En modo específico, este proyecto constituye un conflicto de interés para mí, toda vez que con el presente proyecto de ley puede verse beneficiado o perjudicado por ser afiliado a cooperativas de transporte que prestan el servicio de transporte público colectivo.

Jhon Jairo Berrio firma señor Presidente.

Señora Presidenta, el señor Presidente de la Cámara está solicitando el uso de la palabra antes de votar el impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca, Presidente de la Cámara.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, muchas gracias Presidenta.

Pues agradecerle a la Plenaria el apoyo a nuestra iniciativa legislativa, muy importante para nuestro país, y reconocer y exaltar la labor de todos ustedes, que siendo las siete y veinticinco de la noche, en nuestro último, casi último día de sesiones, sigue muy juiciosa y comprometida con el país, trabajando para sacar adelante estos importantes proyectos de ley.

Muchas gracias y una feliz noche para todos.

**Dirección de la Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Néstor Rico por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias, Presidenta.

Este es un proyecto de mucha sensibilidad que es: Yo Respeto al Ciclista; lo único que se ha conformado acá cuando estamos en el territorio, cuando hacemos la actividad de transportarnos en el vehículo de dos ruedas, es para que se respete lo que ya se ha adquirido en normas anteriores, dentro de eso que han logrado los ciclistas que hacen deporte, que se hace para llegar a su trabajo, es que se respete mínimo metro y medio para poder transitar en las vías nacionales y departamentales, aquí estamos haciendo una modificación al Código de Tránsito, entiendo las horas del debate, entiendo el orden del día y entiendo la cordialidad que debemos tener con los demás compañeros, no puedo someter para que se vaya a voto, una de las modificaciones que quieren los demás compañeros, y como siempre nos ha caracterizado, si vamos a sacar esta norma, la vamos a sacar en consenso, no queremos tener ninguna contravención con ninguna de las opiniones de las demás bancadas, por eso, señora Presidenta, le solicito que sigamos con el siguiente punto del orden del día, para poder armonizar el resto del proyecto de ley: Yo Respeto al Ciclista. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Por solicitud entonces del señor Ponente, que pide su aplazamiento, continuamos con el siguiente punto, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda aplazado señora Presidenta.

Siguiente proyecto de ley:

**Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Ponente: Representante *Agmeth José Escaf Tijerino, Karen Juliana López Salazar.*

Publicación del Proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 1086.

Publicación del, del Proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 1068/2023, publicación ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número ***Gaceta del Congreso*** número 1754 de 2024, publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 198/2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 4 de 2024.

Se anunció el: 18 de junio de 2025. Señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, hay unos impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

No se encuentran los Autores ni Ponentes del presente proyecto, entonces se aplaza.

Continuamos con el siguiente, punto por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 359 de 2024 Cámara, 162 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean medidas de promoción en salud mental, de prevención de la violencia en el entorno digital, y de atención de las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes... adolescentes, y jóvenes con discapacidad cognitiva; se modifican y adicionan los artículos 30 y 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: *José Jaime Uscátegui Pastrana, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Luis David Suárez Chadid, Héctor Mauricio Cuéllar, Julio Roberto Salazar Perdomo, otras firmas.*

Ponentes: *Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Publicación del Proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 1351 de 2023, publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 317 de 2025, publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 6 de 2025.

Se anunció: junio 18 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto, dice lo siguiente:

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Honorables Representantes, con base en las anteriores consideraciones, respetuosamente solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 359 de 2024 Cámara, 162 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental, y a la violencia del entorno digital, en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos tercero, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señora Presi..., señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se pone a consideración, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia del proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, hay una proposición que dice:

Adóptese el texto aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República, el día 4 de septiembre de 2024, como texto definitivo del **Proyecto de Ley número 359 de 2024 Cámara, 162 de 2023 Senado**, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital, en los niños, niñas y adolescentes, se modifica y adicionan los artículos tercero, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones; el cual quedará aprobado en su integridad por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firma,

*Luis Miguel López Aristizábal.*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Leída la proposición sustitutiva señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada señora Presidenta, la proposición sustitutiva, acogiendo el texto aprobado en Senado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidente.

Título... ¿este?:

*Por medio de la cual se crean medidas de promoción en salud mental, de prevención de la violencia en el entorno digital, y de atención de las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes con discapacidad cognitiva; se modifican y adicionan los artículos 30 y 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta:

*¿Sí quiere esta Plenaria que este proyecto de ley sea ley de la república?*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Aprueba la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente proyecto:

*Proyecto de Ley número 049 de 2024 Cámara, por medio del cual se determinan servicios sociales complementarios en salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud para población en condición de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.*

Los Autores: *Yenica Sugein Acosta Infante* y otros.

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024, publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1995 de 2024, publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 782 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 6 de 2025.

Se anunció: junio 18 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley, dice lo siguiente señora Presidenta, honorables Representantes:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, rendimos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 49 de 2024 Cámara**, por medio del cual se determinan servicios sociales complementarios en salud y en el Sistema General de Seguridad Social en Salud para población de condición de vulnerabilidad... en condición de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Víctor Manuel Salcedo Buitrago, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Pero este es primer debate, segundo debate no más? ¿Segundo debate nada más?, ah, bueno, perfecto, listo.

Recordamos que este proyecto está en segundo debate, pasaría a la..., al Senado de la República para su tercer y cuarto debate.

Hay una proposición avalada para el articulado, firmada por... ¿quién firma esto?, los Representantes Hugo Danilo Lozano, Carlos Edward Osorio, Vaupés es Hugo Danilo Lozano, y otras firmas; que pide modificar el artículo primero, está avalada, sí señor Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Después de...

Vamos a leerla completa, porque tiene bastantes modificaciones, diría yo que es una proposición que reúne los requisitos para ser proposición sustitutiva Representante Armando Zabaraín, dice así:

### Proposición

Artículo primero. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto determinar los servicios sociales complementarios en salud dirigidos exclusivamente a personas en condición de pobreza extrema y pobreza de acuerdo con los instrumentos de identificación socioeconómica, sea el Sisbén o el que haga sus veces, y población indígena, entendidos como aquellos servicios que requiere una persona para el acceso efectivo a los servicios de salud en sitios diferentes donde reside y que en

razón a su condición socioeconómica le impide proporcionarlos por sí misma, y cuando estos servicios no se encuentran cubiertos en el Plan de Beneficios en Salud, PBS, se entenderán como servicios sociales complementarios aquellos que sin constituir tecnologías o procedimientos médicos son necesarios para garantizar condiciones mínimas de acceso, continuidad o permanencia en los procesos de atención en salud, entre ellos se encuentran:

Transporte por fuera de la residencia del paciente y su acompañante; alojamiento temporal durante el tratamiento paciente y acompañante; apoyo para la adquisición de pañales, productos de aseo, higiene personal requeridos por condiciones clínicas permanentes; alimentación especial o complementaria prescrita; asistencia de cuidadores no profesionales cuando el paciente no pueda valerse por sí mismo y no cuente con red de apoyo.

Parágrafo: Los servicios contemplados en el presente artículo se prestarán siempre que no encuentren incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, PBS, y su necesidad sea determinada por concepto médico o social debidamente validado por la entidad competente.

Ha sido leída la proposición para el artículo primero, señora Presidente,

Proposición avalada, entonces, para someter el articulado en bloque como viene en la ponencia con el artículo primero con la proposición avalada leída.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado con la proposición avalada leída y como viene en la ponencia, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Artículos nuevos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay artículos nuevos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*Por medio del cual se determinan servicios sociales complementarios en salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud para población en condición de vulnerabilidad y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta:

**¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado?**

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado señor, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**¿Este ya se aprobó?**

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra Representante Salcedo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Me parece muy importante este proyecto de ley, luego que vamos a pasar de las tutelas y los temas jurídicos a una ley que le va a dar posibilidad a la gente, sobre todo, de escasos recursos, que tengan los servicios complementarios de salud de acuerdo a lo que nosotros hemos planteado acá.

Reconozco el trabajo de los autores del Proyecto, reconozco el esfuerzo y damos un paso adelante frente a mejorar la salud de los colombianos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Yenica Acosta...

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Agradezco a nuestros Ponentes, a los diferentes autores, a la Comisión Séptima de Cámara, por apoyar este importante proyecto que va a disminuir esta brecha tan importante en salud, los servicios complementarios de salud son necesarios y hoy estamos dando un paso firme a los derechos de todos los ciudadanos. Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de la Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Willian Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jaime Rodríguez Contreras y Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

Ponente: Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** número 1178/2024, publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 211 de 2025, publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 535 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 19 de 2025.

Se anunció: junio 18 de 2025.

La proposición con que, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señora Presidenta:

### Proposición

Por los argumentos esbozados anteriormente me permito presentar ponencia positiva para segundo debate y de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de la Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.**

Firma, *Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias, gracias, señor Secretario, leída la proposición, anuncio que se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de 10 artículos y hay dos proposiciones sin aval del Representante José Octavio Cardona, una para el artículo tercero y otra para el artículo cuarto, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

No se encuentran señor Secretario, por favor dejarlas como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así se quedan las proposiciones, como constancia.

Sería someter, señora Presidenta, el articulado en bloque, como viene en el informe de ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tal como lo dice el señor Secretario, se somete a discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra.

**¿Cómo vota la Plenaria señor Secretario?**

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el informe, el articulado señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:****¿Artículos nuevos?****Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay artículos nuevos, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*Por medio de la cual se exalta al municipio de la Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta:

**¿Quiere la Plenaria que** este proyecto continúe su trámite en el Senado?

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Vamos a darle el uso de la palabra al autor del Proyecto, Representante Gabriel Parrado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se felicita al autor del proyecto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Darle gracias a toda la Honorable Cámara de Representantes por aprobar este proyecto y quedan todos cordialmente invitados al paraíso de Colombia y del mundo, que es el municipio de La Macarena, el “Río de los siete colores”, quedan cordialmente invitados.

Cuando Dios hizo el mundo, hizo ciudades como Medellín, como Ibagué, como Santa Marta, como Cartagena y se acostó a dormir, y **se soñó que podía hacer algo más hermoso e hizo La Macarena.**

He dicho, quedan cordialmente invitados con viáticos pagos por el Representante Gabriel Parrado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Solamente estamos a la espera de la fecha Representante, felicitaciones.

Continúan con el siguiente proyecto señor Secretario, agradeciéndole a todos los Representantes porque ha sido una jornada maravillosa.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Nos veremos en la Macarena Representante Gabriel Parrado.

Siguiente proyecto de ley, señora Presidenta:

**Proyecto de Ley número 494 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo... de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Betsy Judith Pérez Arango, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Modesto Enrique Aguilera Vides, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Ponente: Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, aquí presente la Representante *Karina Bocanegra*.

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** número 158 de 2025, publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 339 de 2025, publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 537 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 2 de 2025.

Se anunció: junio 18 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia, donde se pide dar segundo debate al Proyecto de ley, dice lo siguiente señora Presidenta, honorables Representantes:

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Por todas las consideraciones anteriores y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley Quinta de 1992, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar la ponencia al **Proyecto de Ley número 494 de 2025, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.**

Firma la Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de seis artículos, no tiene proposiciones señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se someten entonces a discusión los seis artículos como vienen en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El título del proyecto dice:

*Por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta:

*¿Sí quiere esta Plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias señor Secretario.

Siguiente punto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dicten otras disposiciones.*

Autores: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González y Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Ponentes: *Karyme Adrana Cotes Martínez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes De Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula y Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2024, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 2089 de 2024, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 3 de 2025.

Se anunció: junio 18 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente señora Presidenta, honorables Representantes:

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley Quinta de 1992, presentamos informe de ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes dar trámite en segundo debate al *Proyecto de Ley número 285 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dicten otras disposiciones.*

Firman,

*Gersel Pérez Altamiranda, Andrés Felipe Jiménez, Jennifer Pedraza... Pedraza, Marelen Castillo, Orlando Castillo, Karyme Cotes, Astrid Sánchez, Hernán Cadavid, Luis Albán.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Cómo vota la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Articulado, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de 16 artículos, hay proposiciones avaladas para el articulado.

Este proyecto, ah, tiene tres proposiciones avaladas para el articulado señora Presidenta, honorables Representantes.

Para el artículo primero, proposición de Luis Miguel López Aristizábal, que pide eliminar después de: *las mujeres*; elimina la frase: *en todas sus diversidades*; lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo tercero, Luis Miguel López Aristizábal, proposición que modifica el inciso

primero, después de: *intersectorial*; le adiciona la frase: *y territorial*.

Luis Miguel López Aristizábal, para el artículo décimo, modifica el inciso primero, después de: *por razones de*; le agrega: *sexo*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

### ¿No hay más proposiciones?

No hay más proposiciones avaladas, señora Presidente.

Se dejan como constancias otras proposiciones del Representante Luis Miguel López, quien está presente y asiente el dejarlas como constancias, por lo tanto, señora Presidenta, someter a consideración de la Plenaria el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

### Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado, con las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta señor Secretario.

### ¿Hay artículos nuevos radicados?

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un artículo nuevo que presenta el Ponente, Gersel Luis Pérez Altamiranda, que dice así:

*Artículo nuevo.* Adiciónese un numeral al artículo 11 de la Ley 1257 de 2008, el cual quedará así:

Artículo 11. *Medidas Educativas...*

**¿Qué numeral? ¿El cinco es el que le adicionan?, el numeral quinto es el que adiciona Representante Gersel, ¿sí? ¿De acuerdo?**

Crear e implementar una cátedra en educación preventiva y de sensibilización de las violencias contra las mujeres en los niveles preescolar, básica y media, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de todas las instituciones educativas del país, con el fin de complementar el desarrollo cognitivo del estudiante desde la práctica educativa y pedagógica continua, permanente y evaluable de las competencias emocionales y comportamentales, buscando potencializar el desarrollo integral y la sana convivencia.

Firma, *Gersel Pérez Altamiranda*.

Ha sido leído el artículo nuevo, señor Presidente.

### Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

### Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta...

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Correcto.

Título:

*Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra la mujer... las mujeres, se evite su revictimización y se dicten otras disposiciones*<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Nota sección de relatoría: Ver NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO: P. L. 285/2024 C. - *Medidas de Sensibilización, Prevención y Ruta de Atención de Violencias contra Mujeres, Evite su Revictimización*.

Y la pregunta:

**¿Sí quiere esta Plenaria que el proyecto continúe su trámite para ser, en el Senado?, perdón.**

### Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

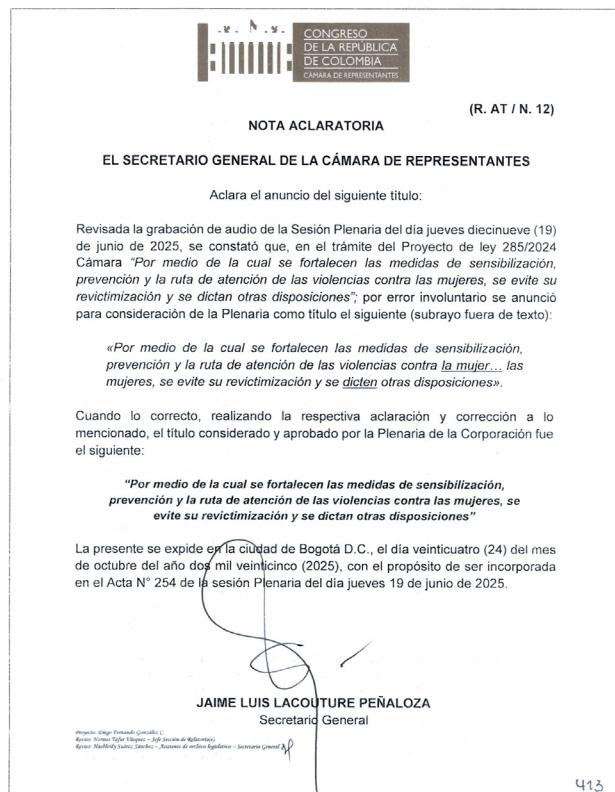
En consideración título y pregunta leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria título y pregunta, señor Secretario?

### Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

## PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TÍTULO

(P. L. 285/2024 C. - *Medidas de Sensibilización, Prevención y Ruta de Atención de Violencias contra Mujeres, Evite su Revictimización*).



**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente Proyecto de ley, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia, con el fin de garantizar una correcta transmisión de energía y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Ponente: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2024, publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 2171 de 2024, publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 355 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: febrero 25 de 2025.

Se anunció: junio 18 de 2025.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia dice.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, este artículo, la proposición para información de la Plenaria ya había sido aprobada hace alrededor de un mes en una sesión de Plenaria, es decir que articulado señor Secretario.

Queridos colegas, falta este último proyecto para que le demos finalización al orden del día, les pido 10 minutos más de su valioso tiempo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

A sí, sí señor Presidente, tiene usted razón, en una anterior sesión Plenaria se había aprobado el informe de ponencia, por lo tanto pasamos al articulado.

El proyecto consta de 26 artículos y hay unas proposiciones avaladas, una del Representante Juan Carlos Losada...

Ven, ¿elimina este? en el inciso primero, después de: *en Colombia*; le adiciona: *estableciendo como prioridad el impuesto del hidrógeno de bajas emisiones*.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, me dicen que todas las proposiciones están avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así es.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Ok, perfecto, muchas gracias señor Secretario, dele lectura a las proposiciones avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo primero, proposición presentada por Santiago Osorio Marín, después de: *transporte*; le adiciona la palabra: *comercialización*.

Para el artículo tercero, proposición de Wilder Iberson Escobar Ortiz, dice:

**Proposiciones**

Modificar el artículo tercero en su numeral 27, el cual quedaría así el numeral 27:

*Hidrógeno de bajas emisiones.* Se refiere a todo hidrógeno producido o extraído mediante tecnologías o métodos que generen bajos niveles de emisiones de carbono, independientemente del proceso utilizado, la clasificación como hidrógeno de bajas emisiones depende de que la intensidad de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI, sea menor o igual a los umbrales que establece el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía, según sus respectivas competencias.

Firma, *Wilder Iberson Escobar*

Juan Carlos Losada para el artículo cuarto, pide adicionar el numeral tercero con un inciso que dice:

Se dará preferencia en su aplicación a las medidas tecnológicas y proyectos que generen mayores reducciones de gases de efecto invernadero y que contribuyan de manera más eficaz a los objetivos nacionales de transmisión energética justa y carbono neutralidad al 2050.

Juan Carlos Losada para el artículo sexto, proposición que pide modificar este artículo adicionándole un párrafo que sería el párrafo tercero que dice:

Para garantizar la transparencia, trazabilidad y control de calidad ambiental el Gobierno nacional deberá adoptar un sistema de certificación de origen del hidrógeno de bajas emisiones que incluya información sobre la fuente energética utilizada, factores de emisión asociados a cada proceso y un mecanismo de auditoría independiente. Este Sistema deberá estar armonizado con los mecanismos internacionales de certificación de hidrógeno limpio.

Firma la proposición, *Juan Carlos Losada*.

Para el artículo sexto, proposición firmada por *Leyla Marleny Rincón* y otras firmas, pide modificar este artículo incluyendo un párrafo nuevo que dice:

*Parágrafo tercero.* Para considerar... para consolidar sistemas energéticos limpios y garantizar la disponibilidad de agua superficial... superficial y subterránea, en ninguna de las modalidades de extracción de hidrógeno se podrá emplear técnicas de fracturamiento hidráulico en rocas generadoras, arenas bituminosas o hidratos de metano.

Para el artículo séptimo, proposición de *Liliana Rodríguez Valencia* que pide adicionar un parágrafo que sería:

*Parágrafo primero.* El umbral de emisiones será revisado y de ser necesario, actualizado periódicamente o con mayor frecuencia si las condiciones tecnológicas, climáticas y otros factores externos lo hacen necesario, buscando garantizar su alineación a los estándares internacionales disponibles en la materia.

Para el artículo octavo, proposición firmada por Santiago Osorio Marín que pide... ¿qué pide acá?

Mientras revisamos qué es lo que pide la proposición, continuamos con el artículo décimo, proposición de Gabriel Ernesto Parrado Durán que pide modificar...

### ¿Qué es esto?

El artículo en el parágrafo ¡ah!, el parágrafo, dice, pide modificación del texto contenido en el artículo decimosegundo y parágrafo en el Proyecto de Ley 451, quedaría el artículo 12, así:

*Promoción de la formación, investigación y desarrollo tecnológico.* El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, deberá promover la formación, investigación y desarrollo tecnológico que incorpore los procesos de producción, almacenamiento, acondicionamiento y usos energéticos y no energéticos de hidrógeno y sus derivados en todo el territorio nacional.

Y un parágrafo que dice:

Para los efectos de que... de que trata el presente artículo podrá hacer uso de mecanismos de cooperación, realizar alianzas con universidades y entidades del sector público y privado a nivel nacional con el fin de incentivar la formación, investigación y desarrollo en cualquiera de las etapas de la cadena de valor del hidrógeno.

Firma, *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Otro artículo, otra proposición para el artículo 11, que firma Luis Ramiro Ricardo Buelvas, pide adicionar un parágrafo nuevo que dice:

El Gobierno nacional y las entidades territoriales, atendiendo sus competencias constitucionales y legales, por medio del Sistema de Presentación de Proyectos al Ocad Paz, priorizarán el desarrollo de aquellos relacionados con el uso del hidrógeno de bajas emisiones y sus derivados como fuente de energía sustentable, para ello se garantizará la integración de criterios técnicos, ambientales y sociales en la evaluación de los proyectos beneficiarios de dichos incentivos.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado señora Presidente, señor Presidente.

**¡Ah!**, faltaba la del octavo, esta proposición del Representante Santiago Osorio Marín está en el sentido de numerar los, a los miembros de

la Comisión Técnica en: *a., b., c., d., e., f.* y *g.*; lo demás como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración las proposiciones avaladas leídas y el articulado como viene en ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

**¿Hay artículos nuevos radicados,** señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un artículo nuevo avalado, presentado por el Representante Pedro José Suárez Vacca que dice lo siguiente:

*Artículo nuevo. Participación de comunidades locales.* En el marco del desarrollo de proyectos de producción, transporte, almacenamiento, distribución, uso o explotación de hidrógeno de bajas emisiones, se garantizará la participación efectiva de las comunidades locales y étnicas en todas las fases del ciclo del proyecto.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía y en coordinación con el Ministerio del Interior establecerá mecanismos de consulta previa, audiencias públicas y diálogo territorial con las comunidades asentadas en las zonas de influencia directa e indirecta de dichos proyectos, especialmente cuando impliquen intervención de ecosistemas estratégicos, acceso a fuentes hídricas o afectación al uso tradicional del suelo.

Asimismo, los agentes de la cadena de valor del hidrógeno, deberán presentar planes de inversión social y sostenibilidad local concertados con las comunidades como requisito previo al inicio de operaciones.

**Parágrafo.** Los planes de inversión social deberán incluir estrategias de empleo local, fortalecimiento de capacidades, uso compartido de infraestructura y competencias sociales o ambientales cuando se afecten los modos de vida de la comunidad.

Firma, *Pedro José Suárez Vacca.*

Ha sido leído el artículo nuevo...

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el artículo nuevo leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria. señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia, con el fin de garantizar una correcta transmisión energética y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta:

*¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?*

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el título y la pregunta leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, queda cerrado, ¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No alcancé a escuchar al Representante Wilmer Castellanos, jah!, que me está saludando, gracias Representante.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Cómo vota la Plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el título y pregunta, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, querido colega.

La señora Vicepresidenta se quiere dirigir a la Plenaria de la Cámara de Representantes, gracias por su compromiso, les pido la escuchen dos minúsculos.

**Intervención de la señora, segunda Vicepresidente, Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:**

Honorables Representantes, de verdad, quiero agradecerles a todas las bancadas hoy: Pacto Histórico, Partido Liberal, Verdes, Partido Conservador, Partido de la U, a las bancadas de la Oposición que hoy era la sesión Centro Democrático y Cambio Radical, pero que tuvimos un mensaje importante, que aun siendo la sesión de la Oposición, se debatieron proyectos de todas las bancadas con tal de darle la oportunidad de que se convirtieran en ley de la República, de verdad, mil gracias a todos ustedes, porque fue una jornada muy productiva, gracias a ustedes compañeros de Cambio Radical y

Centro Democrático, porque sé que estuvieron casi en los últimos puestos del orden del día, pero hoy fueron 24 proyectos y se dio lectura y desarrollo todo completo, gracias Representantes, felicitaciones para todos ustedes.

Por supuesto, a todo el equipo de la Secretaría General también, a todos los equipos de las UTL muchísimas gracias, me voy contenta, esta fue la última sesión de la Oposición en la que me dieron la oportunidad de dirigir y, de verdad, agradezco que haya sido todo un éxito.

¡Dios les bendiga, feliz noche!

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Qué orgullo Vicepresidenta que hoy una mujer como usted, haya dirigido esta Plenaria, estoy convencido de que para todos los 187 Representantes a la Cámara, eso nos llena de orgullo y de emoción, usted engalana definitivamente esta Mesa Directiva.

Queridos colegas, hay unos Representantes que nos han solicitado la palabra, gracias por su compromiso a todos.

Representante Gabriel Parrado tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente.

Es para agradecerle a la junta, a la Mesa Directiva su trabajo, agradecerle a todo el equipo, al Secretario, a sus auxiliares, a toda la gente, a la gente de cabina, a la gente de Servicios Generales, a la Policía Nacional, pero también reconocer lo que ha hecho hoy el señor Presidente de la Mesa Directiva, el doctor Salamanca, al condecorar a los Presidentes de las diferentes Comisiones Constitucionales, al Vicepresidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva, y al señor Secretario, gracias señor por habernos dado esa oportunidad a estos Representantes, porque es un honor que realmente enaltece a esta Cámara y que enaltece a quienes desarrollamos esta actividad, invitar a todos los compañeros para que día a día levantemos esa imagen y la posicionemos cada vez más dentro de la ciudadanía, dentro de los colombianos y colombianas para que la Casa de la Democracia se convierta cada vez más en la institucionalidad que debe representar a todos los colombianos y colombianas.

De antemano mis felicitación a usted señor Vicepresidente, a la señora Vicepresidenta, al Secretario y a todos los Presidentes de las Comisiones que fueron condecorados en el día de hoy. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante Gabriel Parrado, mi respeto hacia, hacia usted Representante, gracias por esas palabras.

¿Algún otro honorable Representante quiere dejar una constancia antes de finalizar?

Representante Berrio, por supuesto, antes, antes de darle la palabra al Representante Berrio, yo no puedo dejar pasar esta oportunidad para felicitar una persona muy especial para todos nosotros, para todos nosotros, que cumple años, que su trabajo y compromiso desde la Secretaría General son parte fundamental para el buen ejercicio y el buen funcionamiento de esta Plenaria de la Cámara de Representantes, Stefanía Parejo, feliz, Pareja, feliz cumpleaños de parte de la Mesa Directiva y toda la Cámara de Representantes.

No siendo..., ¿Algún otro Representante quiere? Bueno, queridos.

Representantes Wilmer Castellanos, la última vez que le dimos la palabra se tomó 27 minutos, Representante Castellanos tiene 2 minutos para su importante intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente.

Creo que esa fue la ocasión en la que usted me dijo, puede usted hacer uso de la palabra y demorarse lo que considere necesario.

Muy contento, Presidente, de ver cómo avanzó esta sesión de la Oposición, 24 proyectos de ley de origen congresional aprobados en esta sesión de la Oposición, así que quiero felicitar y exaltar la gran labor de la Presidenta Lina Garrido, de usted Vicepresidente, Yoyo Tovar, felicitaciones, felicitaciones al equipo de la Secretaría General y, por supuesto, a todos mis compañeros Congresistas que dieron ejemplo hoy de unidad, que se pueden sacar adelante proyectos de ley en beneficio de nuestro país, así que, bueno, a todos mis compañeros un saludo especial, la verdad, reconozco que esta Cámara puede trabajar en equipo, en pro de solucionar los problemas que tiene Colombia.

Saludar a Stefi de cumpleaños también, un abrazo fuerte, que nos ha ayudado bastante desde su labor en la Secretaría General, y bueno, doctor Raúl, querido paisano, a usted, a nuestro Secretario General también, a todo su equipo de trabajo muchísimas gracias, hoy es un ejemplo de civismo, la doctora Hasbleidy también, muy querida, todos realmente gracias por todo lo que hacen por esta Cámara de Representantes, que Dios lo bendiga, querido Presidente Yoyo, y los espero por el departamento de Boyacá ahora en el receso legislativo, serán recibidos con los brazos abiertos.

¡Dios los bendiga y un abrazo muy fuerte para todos!

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias querido Representante por esas palabras que nos llegan a lo más profundo de nuestros corazones.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Alejandro Ocampo del Pacto Histórico, departamento Valle del Cauca, Representante, ¿cuántos minutos necesita?, 2 minutos para el Representante Alejandro, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Bueno, Presidente, muchas gracias.

Quiero primero felicitar a la gente que aún está aquí en el Congreso de la República, decirle al país que hay gente que trabajamos día a día desde la mañana hasta la noche, a esta Mesa Directiva, quiero decirles que me siento muy complacido con la Presidencia hoy de la doctora Lina Garrido, me siento feliz de haber votado por ella para segunda Vicepresidencia, decirles que la política se hace en la diferencia, en las contradicciones; con usted, doctor Yoyo, me siento complacido que hoy esté en la primera Vicepresidencia.

Decirle al país, que hoy le hemos cumplido, que hemos votado proyectos muy importantes, que a pesar de que no ha importado quién los ponga, sino que ha importado el beneficio para el país, que la política tiene sentido cuando primero son las personas, son los seres humanos, cuando por encima de las ideologías, está lo que es el compromiso del país, cuando por encima de los partidos está lo que queremos construir para las personas más necesitadas, para los derechos, cuando queremos darle a Colombia, a los colombianos, lo que se merece, y creo que hoy lo hemos hecho de la mejor manera, mi aplauso, mi felicitación, mi reconocimiento a todos los compañeros y compañeras que siguen aquí haciendo patria, así muchos se hayan ido, así el Senado haya cerrado, decirles a los colombianos, que hay una Cámara de Representantes que está pendiente de sus necesidades. Gracias a todos y a todas.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias honorable Representante, también gratitud, respeto con usted, con su bancada, gracias por esas palabras.

Representante Carmen Felisa del departamento de La Guajira, curul que representa la curul internacional, a todos los colombianos que viven por fuera de nuestro país.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Efectivamente, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Pero Guajira, pero usted es una mujer Guajira, wayú.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Guajira, wayú, que no es, que no es igual a ser guajira, wayú que no es igual a ser guajira y de hecho, bueno, ser Representante de la curul internacional no me limita a hacer cosas y a referirme a lo que pasa en, en mi territorio.

Yo quisiera, bueno, gracias, ya, me veo mejor en cámara.

Bueno.

No, quisiera, primero, por supuesto felicitar el gran trabajo que ha hecho la Mesa Directiva, ya tenemos solamente un día y es un día además histórico para la democracia en Colombia, mañana vamos a discutir conciliación de la Reforma Laboral, un hito histórico en el Congreso de la República, y yo invito a todos y todas los Representantes de este Congreso, a que nos orientemos en armonía a pensar en la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras de Colombia.

Por otra parte, Presidente, yo quiero saludar también a esta Plenaria e invitarles a que pensemos más en la comunidad de colombianos y colombianas en el exterior, esa colombianidad que aporta más de doce mil millones de dólares al Producto Interno Bruto de Colombia, y mañana, Presidente, también tendremos dos proyectos muy importantes de la curul internacional para discutir, así que estaremos pendientes y agradezco muchísimo toda la gestión que han hecho, y también todo el respaldo que han dado para apoyar a esta curul, más adelante, por supuesto, y esperamos que en el próximo período, y que si no nos llaman a extraordinarias, podamos adelantar, pero esperamos también que podamos tener el privilegio de discutir la Reforma Pensional.

**Dirección de la Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante, yo creo que ya hemos dado la palabra a todos los, un agradecimiento por supuesto, también en nombre de los 187 Representantes a la Cámara, a las personas que nos ayudan de sistemas, de cabina, por supuesto a ustedes, que nos atienden y nos hacen sentir como en casa, gratitud infinita de los 187 Representantes.

Señor Secretario, siendo las ocho y veinticuatro de la noche, del 19 de junio del 2025, le pido el favor levante la sesión y cite para mañana viernes, 20 de junio, a las ocho de la mañana.

Feliz noche a todos los queridos colegas y gracias por su compromiso y trabajo arduo por este país que todos adoramos y amamos.

¡Buenas noches!

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, siendo las ocho de la noche veinticinco minutos, se levanta la sesión, se convoca para el día viernes, 20 de junio de 2025, a las ocho de la mañana.

¡Una feliz noche para todos, muchas gracias!

**PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS**



Bogotá, D.C., 27 de junio 2025  
SbSG2.1- 0401-25

Doctor  
HERMES TAFUR VÁSQUEZ  
Jefe Sección Relatoria  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 19 de junio de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del IMPEDIMENTOS NEGADOS, votados en sesión Ordinaria del día 19 de junio de 2025, así

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE    | (1 folio)  |
| 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | (1 folio)  |
| 3. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH       | (1 folio)  |
| 4. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO           | (1 folio)  |
| 5. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO         | (1 folio)  |
| 6. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR | (1 folio)  |
| 7. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE         | (1 folio)  |
| 8. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO      | (1 folio)  |
| 9. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR     | (1 folio)  |
| 10. GIRALDO BOTERO CAROLINA          | (1 folio)  |
| 11. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ     | (1 folio)  |
| 12. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID       | (1 folio)  |
| 13. PARODI DIAZ MAURICIO             | (1 folio)  |
| 14. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO    | (1 folio)  |
| 15. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO         | (2 folios) |
| 16. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER  | (1 folio)  |
| 17. MENDEZ HERNANDEZ JORGE           | (1 folio)  |
| 18. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH    | (1 folio)  |
| 19. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL   | (1 folio)  |

Proyecto: Andress Peñalosa  
Revisor: Edwin Gómez

- |                                    |           |
|------------------------------------|-----------|
| 20. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA    | (1 folio) |
| 21. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | (1 folio) |
| 22. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR    | (1 folio) |
| 23. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS     | (1 folio) |

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado



**IMPEDIMENTO**

Respetado señor Presidente:

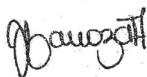
En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate en Cámara de Representantes al Proyecto de Ley N°. 357 de 2024 Cámara – 23 de 2023 Senado “Por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones”.

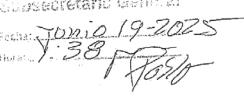
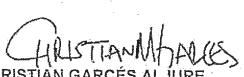
Lo anterior, en razón de que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que desarrolla actividades en el sector cinematográfico, circunstancia que, a mi juicio, configura un conflicto de interés que me impide participar en la discusión y votación del proyecto en mención, debido a que me podría ver favorecido de manera directa por la aprobación del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General  
Fecha: 2025-06-19  
Hora: 15:55

<p>  <b>CAROLINA ARBELÁEZ</b>    Representante a la Cámara    Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025.</p> <p><i>Refirido Dr. Raul</i></p> <p>Doctores:</p> <p><b>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES</b>    Presidente</p> <p><b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b>    Secretario General</p> <p>Cámara De Representantes    Congreso Republica Colombia.</p> <p>Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara – 067 de 2023    Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia".</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, me permito informar a los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la posible existencia de un conflicto de interés en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara – 067 de 2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia". Ya que esta iniciativa podría generar un posible beneficio particular, actual y directo para mi persona o para mis familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, así como para las actividades comerciales y societarias desarrolladas.</p> <p>Adicionalmente, la iniciativa podría tener posibles intereses o incidencia para los contribuyentes a mi campaña o al Partido Cambio Radical, al cual pertenezco.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>Carolina Arbeláez Giraldo</b>    Representante a la Cámara por Bogotá D.C.</p>	<p><i>P.1.216/24</i></p> <p>  <b>JEZMI BARRAZA</b>    Representante a la Cámara    Bogotá, 27 de mayo de 2025</p> <p>Dr. <b>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES</b>    Honorable Presidente de Cámara de Representantes    Ciudad.</p> <p>Ref. Impedimento Proyecto de Ley 216/2024 Cámara – Proyecto de Ley 067/2023 Senado.</p> <p><b>IMPEDIMENTO</b></p> <p>Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5º de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley 216/2024 Cámara – Proyecto de Ley 067/2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia", todo vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto a que parentes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que podrían verse afectados o beneficiados con las disposiciones planteadas en esta iniciativa.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT</b>    Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.</p>
<p>    Bogotá D.C. marzo de 2025</p> <p>Señor</p> <p><b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b>    Secretario General H. Cámara de Representantes</p> <p>ASUNTO: Impedimento para debatir y votar</p> <p>PROYECTO DE LEY: 216 de 2024 Cámara</p> <p>REPRESENTANTE: <u>JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ</u></p> <p>Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 216 de 2024 Cámara "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia".</p> <p>A modo general, mis actuaciones u opiniones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.</p> <p>A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí o para familiares dentro de los grados que indica la ley, debido a que cuento con familiares que trabajan en el sector empresarial y podrían verse beneficiados por los incentivos contemplados en la iniciativa legislativa.</p> <p>Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>  <b>JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ</b>    H. Representante Departamento de Antioquia    Partido Centro Democrático</p> <p><i>Subsecretaria General</i>    Fecha: <u>10/03/2025</u>    Firmas: <u>J. Berrio Lopez</u> <u>J. Berrio Lopez</u></p> <p>H. R Jhon Jairo Berrio Lopez</p> <p>Bogotá, Carrera 7, N° 8-168 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 403    Teléfono: 311 320 0000   Correo: <a href="mailto:jberriolopez@congresocolombia.gov.co">jberriolopez@congresocolombia.gov.co</a>   <a href="http://www.congresocolombia.gov.co">www.congresocolombia.gov.co</a></p>	<p><i>P.1.216/24</i></p> <p>  <b>JOSE OCTAVIO CARDONA LEON</b>    Representante a la Cámara    Subsecretaria General    Fecha: <u>Mayo 27-2025</u>    Hora: <u>2:10 PM</u></p>

<p style="text-align: right; margin-top: 100px;">R-1216/24</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <b>Wilmer Castellanos</b> REPRESENTANTE A LA CÁMARA     </div> <p>Bogotá D.C. Junio 2025</p> <p>Doctor <b>JAIME RAUL SALAMANCA</b> Presidente Cámara de Representantes Congreso de la República</p> <p>Doctor <b>JAIME LUIS LACOUTURE</b> Secretario General Cámara de Representantes Congreso de la República</p> <p>Asunto: Impedimento al Proyecto de ley N° 216 del 2024 Cámara POR LA CUAL SE ESTABLECE INCENTIVOS PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS FAMILIARES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - SELLO HECHO EN FAMILIA</p> <p>Respetados doctores Salamanca y Lacouture, Reciban un cordial saludo,</p> <p>Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N° 216 del 2024 Cámara "por la cual se establece incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia". Lo anterior, en tanto advertir posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">   <b>WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ</b>      Representante a la Cámara por Boyacá      Congreso de la República de Colombia     </p>	<div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  </div> <p>Bogotá 19 de junio de 2025</p> <p style="text-align: center;"><b>IMPEDIMENTO</b></p> <p>El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara -067 de 2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia". "Por las actividades económicas de mi familia desde el primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad y podemos vernos beneficiados y/o afectados.</p> <p>Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaría general de la cámara de representantes.</p> <p>Atentamente</p> <div style="text-align: right;">   <b>JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ</b>      Representante a La Cámara Departamento      Norte de Santander     </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;">       Subsecretario General      Fecha: 19-06-2025      Hora: 10:38     </div>
<p style="text-align: right; margin-top: 100px;">R-1216/24</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <b>ANDRÉS FORERO</b> CÁMARA BOGOTÁ     </div> <p>Bogotá D.C. 28 de marzo del 2025</p> <p style="text-align: center;"><b>DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO</b></p> <p>Proyecto de Ley No. 216 de 2024 Cámara - 067 de 2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia"</p> <p>En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el Proyecto de Ley No. 216 de 2024 Cámara - 067 de 2023 Senado "Por la cual se establece incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia"</p> <p>Debo señalar que podría vernme beneficiado o perjudicado directamente por el proyecto de ley en mención o familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, toda vez que tenemos una empresa constituida principalmente por varios miembros de una misma familia.</p> <p>De esta manera, dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">   <b>ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA</b>      Representante a la Cámara por Bogotá      Partido Centro Democrático.      Correo: <a href="mailto:Andres.forero@camara.gov.co">Andres.forero@camara.gov.co</a> </p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">     Subsecretaría General      Fecha: <u>Marzo 26-2025</u>      Hora: <u>5:41 PM</u> </p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">440</p> <p>AforeroM  Andres.forerom  Andresforerocd  Correspondencia: Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 11-68 Primer Piso Coronel Díaz 3904050 - <a href="mailto:andres.forero@camara.gov.co">andres.forero@camara.gov.co</a></p>	<div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  </div> <p>Bogotá D.C. junio 19 de 2025</p> <p style="text-align: center;"><b>IMPEDIMENTO</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 357 de 2024 Cámara - 023 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crea la política pública de acceso al Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones" en razón a que impacta positiva o negativamente a familiares dentro del grado de afinidad que señala la ley que desarrollan su actividad profesional en la industria del cine colombiano y sectores financieros de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: right;">   <b>CHRISTIAN GARCÉS ALJURE</b>      Representante a la Cámara por el Valle del Cauca      Partido Centro Democrático     </div>



Bogotá D.C., 26 de marzo de 2025

Doctor  
JÁIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Presidente de la Cámara de Representantes  
La Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento para el Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara - 067 de 2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia".

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 1828 de 2017 y el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación correspondiente al Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara - 067 de 2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia".

Manifiesto mi impedimento con base en los siguientes elementos fácticos:

- El beneficio o afectación que de manera directa o indirecta a mí y/o mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, allegados y/o asociados, podrían representar las disposiciones de que trata el proyecto de ley en mención.

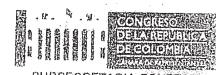
Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

*Carolina Giraldo B.*

CAROLINA GIRALDO BOTERO  
Representante a la Cámara por Risaralda

442



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

#### IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*"Proyecto de ley 216 de 2024 "Por la cual Se Establece incentivos para Promover la creación de Empresas Familiares y Se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia" todo vez que me pude Generar conflicto de Interes*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. *Olga Beatriz Gonzalez*

*Olga Beatriz Gonzalez*

Subsecretaria General  
Fecha: 19/06/2025  
Hora: 4:31 PM  
Nº de la Resolución



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

#### IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*"Proyecto de ley 216 de 2024 Cámara" por tener un familiar en los grados de consanguinidad que se podrían ver beneficiados con la presente ley.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

*Julian Lopez*



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C. 19 junio 2025

#### IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*"PL 216 /2024 Cámara  
Por hacer parte de empresas Familiares*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

*Mauricio Pineda Diaz*

Representante a la Cámara

Subsecretaria General  
Fecha: 19/06/2025  
Hora: 4:38 PM  
Nº de la Resolución



Bogotá, D.C. 19 de Junio 2025

## IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5º. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 216 de 2024.

- El P.L. puede generar beneficios a mis hermanas de mi Familia y a mi.
- El P.L. me genera conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

\* Gabriel E. Parreño Durán  
Representante Cámara.

Subsecretaría General

Fecha: 19/06/2025

Hora: 14:24



R. L357-2A

## IMPEDIMENTO

Declaro que podría estar impedido para discutir y votar el Sobre el Proyecto de Ley 357 de 2024 - 023 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones", dado que una de mis hijas tiene el ejercicio de la actuación como actividad profesional, y ha participado ampliamente en diversas producciones cinematográficas nacionales y, si bien es cierto la iniciativa no crea beneficios particulares ni directos para los actores y producciones locales; las eventuales disposiciones, en caso de ser aprobadas, pueden generarse mayor exposición ante la opinión pública.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático



Interv. Pérez

Bogotá, D.C.

## IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5º. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara.

Porque Familiar es dentro de los grados establecidos por la ley o donantes de mis campañas se encuentran dentro de los que se pondrá beneficiar con este Proyecto de Ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Subsecretaría General  
Fecha: 19/06/2025  
Hora: 4:36 PM  
Nicolás Restrepo M



Bogotá, D.C., 27 de mayo del año 2025.

R. L357-2A

## IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5º. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara.

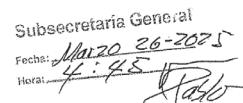
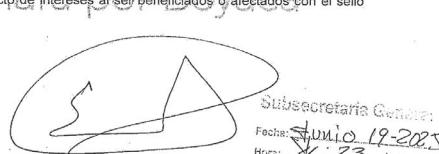
Lo anterior toda vez que, la aprobación de la presente iniciativa podría generar un beneficio particular actual y directo a parentes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley.

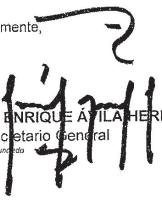
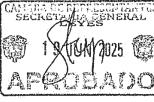
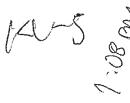
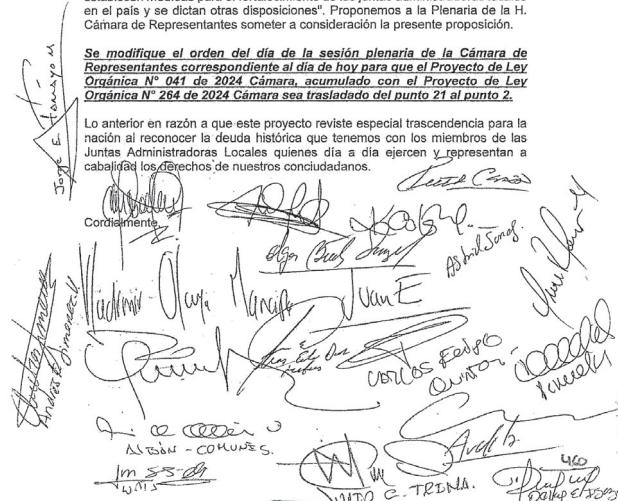
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 27-2025  
Hora: 13:58  
Nicolás Restrepo M

<p style="text-align: right;">PL 216/24</p> <p>Bogotá, D. C., 26 de marzo de 2025</p> <p>Doctor</p> <p><b>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES</b> Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p><b>Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 216 de 2024</b> Cámara "Por la cual se establece incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia".</p> <p>Respetado presidente,</p> <p>Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara "Por la cual se establece incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia", en consideración a que mi cónyuge y mis parientes en el segundo grado de consanguinidad tienen empresas familiares y por tanto podrían beneficiarse de la aprobación del proyecto de ley en mención.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Jorge M. M. N.</i> Jorge M. M. N. Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical</p> <p style="text-align: right;">450</p> <p><b>MÉNDEZ</b> EMPECÉMOS LA TRANSFORMACIÓN</p> <p><small>jorge.mendez@camara.gov.co   Oficina 221 y 220   FAX (571) 42051000 M. 3265 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 79 8-68, Bogotá D.C. @jorgemendez0723 #jorge_mendez_hernández @jorgemendezcambioradical</small></p>	<p><b>KAREN MANRIQUE</b> CONGRESISTA</p> <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL</p> <p>Señores: Mesa Directiva Cámara de Representantes <b>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES</b> Presidente <b>JORGE RODRIGO TOVAR VELÉZ</b> Primer Vicepresidente <b>LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN</b> Segundo Vicepresidente</p> <p>Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 216 de 2024 Cámara.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley 216 de 2024 Cámara: "Por la cual se establece incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de Ley.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>K. M. M.</i> Karen Manrique Representante a la Cámara Comisión Primera CITREP – Arauca</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <i>Mayo 26-2025</i> Hora: <i>2:31 PM</i></p> <p style="text-align: right;">451</p> <p><small>Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8-68, oficina 819 Commutador: (+57) (601) 390 4050   Extensión 3813 - 3818, Bogotá - Colombia karen.manrique@camara.gov.co   @KarenManriqueC</small></p>
<p><b>Cámara de Representantes</b></p> <p><b>Partido de la Unión por la gente.</b></p> <p><b>VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO</b> Representante Departamento del Valle</p> <p><b>IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY N° 216 DE 2024 CÁMARA – 067 DE 2023 SENADO</b></p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comodamente me permito manifestar impedimento para participar del debate y votación del <i>Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara – 067 de 2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia"</i>.</p> <p>Lo anterior toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que junto con mi familia desarrollos actividades empresariales lo cual puede constituir un posible conflicto de interés.</p> <p><b>Subsecretaría General</b> Fecha: <i>19/05/2025</i> Hora: <i>4:32 PM</i> Nicolás Restrepo M.</p> <p><i>H. f. f. S. C.</i> <b>VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO</b> REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p><small>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Carrera 7 N° 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. Oficina: 423-422</small></p> <p style="text-align: right;">452</p>	<p><b>Erika Sánchez</b> Representante a la Cámara</p> <p>Bogotá, 27 de mayo del 2025</p> <p>Señores Mesa Directiva Cámara de Representantes</p> <p>Doctor Jaime Raúl Salamanca Presidente Honorable Cámara de Representantes</p> <p>REF. Impedimento</p> <p>En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 50 de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara – 067 de 2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia" debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo e indirecto puesto mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley, pueden verse beneficiados por las disposiciones de esta ley pues tienen empresas y emprendimientos de economía popular.</p> <p>Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>E. S. P.</i> <b>ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO</b> Representante a la Cámara por Santander</p> <p style="text-align: right;">Subsecretaría General Fecha: <i>Mayo 27-2025</i> Hora: <i>3:11 PM</i></p>

<div style="text-align: center;">    <b>IMPEDIMENTO</b> </div> <p>Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5<sup>a</sup> de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara – 067 de 2023 Senado “Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia”, toda vez, que en la actualidad adelanto actividades agropecuarias de menor escala, además de contar con familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidas en la ley; al igual que podría afectar a posibles financiadores de mi campaña, que podrían verse beneficiados con la aprobación del proyecto de ley, con lo cual se podría configurar un posible conflicto de interés.</p> <p style="text-align: center;">   <b>JORGE TAMAYO</b>          Representante  <i>P.12/6/24</i> </p> <p><b>JORGE ELÍJECER-TAMAYO MARULANDA</b>          Representante a la Cámara          Departamento del Valle</p> <p style="text-align: center;">   <b>Subsecretaria General</b>          Fecha: <i>Mayo 26-2025</i>          Hora: <i>4:45</i> <i>Pablo</i> </p>	<div style="text-align: center;">    <b>IMPEDIMENTO</b> </div> <p>Bogotá D.C., 26 de marzo de 2025</p> <p>Honorario Representante  <b>JAIME RAÚL SALAMANCA</b>          PRESIDENTE          Cámara de Representantes          Congreso de la República</p> <p style="text-align: center;">   <b>Julio César TRIANA</b>          Congresista  <i>P.12/6/24</i> </p> <p><b>IMPEDIMENTO</b>          Proyecto de ley N° 216 de 2024 Cámara – “Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - Sello Hecho en Familia”.</p> <p>Por medio de la presente, me permito solicitar impedimento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: “aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parentes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”. Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, <u>debido a que tengo parentes en primer grado de consanguinidad que tienen participación en personas jurídicas legalmente constituidas</u> y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.</p> <p>Del honorable congresista,</p> <p style="text-align: center;">   <b>JOHIO CÉSAR-TRIANA QUINTERO</b>          Representante a la Cámara          Departamento del Huila  <i>Mayo 26-2025</i> <i>3:32</i> <i>Pablo</i> </p> <p style="text-align: center;"> <b>Subsecretaria General</b>          Fecha: <i>Mayo 26-2025</i>          Hora: <i>3:32</i> <i>Pablo</i> </p>
<b>EDUAR TRIANA</b> Representante a la Cámara por Boyacá Bogotá D.C., 19 de junio de 2025	
<p>Honorario Representante  <b>JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES</b>          Presidente          Cámara de Representantes</p> <p>Doctor  <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b>          Secretario General          Cámara de Representantes</p> <p><b>ASUNTO: IMPEDIMENTO</b></p> <p>Respetado Presidente y Secretario:</p> <p>En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la ley 5 1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara – 067 de 2023 Senado “Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia”.</p> <p>Lo anterior, toda vez que tengo parentes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, que tienen empresas familiares y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses al ser beneficiados o afectados con el sello hecho en familia.</p> <p>Sin otro en particular,</p> <p style="text-align: center;">   <b>EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON</b>          Representante a la Cámara por Boyacá          Centro Democrático  <i>Junio 19-2025</i> <i>23</i> <i>Pablo</i> </p> <p><b>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</b></p> <p>Calles 3208500232 - 32049854          Calle 10 N° 7-50 • Bogotá D.C.          Oficina 203B - 3063          eduartriana@congresocolombia.gov.co <b>456</b></p>	

<div style="text-align: center;">  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>SUBSECRETARÍA GENERAL</p> <p>Bogotá, D.C., 31 de julio de 2025 SbSG2.1-0399-25</p> <p>Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p><u>Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día aprobadas en la sesión del día 19 de junio de 2025.</u></p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones aprobadas de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 19 de junio de 2025, por:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>2. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>3. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>4. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL</td> <td>(1 folio)</td> </tr> </table> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Anexo lo encomiendo</p> </div>	1. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	(1 folio)	2. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	(1 folio)	3. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	(1 folio)	4. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	(1 folio)	<div style="text-align: center;">  <p>Bogotá D.C., junio de 2025</p> <p>Honorble Representante JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes Ciudad</p> <p></p> <p>Respetado Presidente.</p> <p>Por intermedio suyo me permite presentar la siguiente:</p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Modifíquese el Punto VI del orden del día para la sesión del 19 de Junio de 2025, sobre "PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE", así:</p> <p>- El punto 14, Proyecto de Ley N° 303 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas para la protección de los ciclistas y peatones y se dictan otras disposiciones", pase al punto <u>5</u>.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p>HÉCTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Cámara Partido Liberal</p> <p></p> <p>1:08 pm</p> </div>
1. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	(1 folio)								
2. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	(1 folio)								
3. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	(1 folio)								
4. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	(1 folio)								
<div style="text-align: center;"> <p>26-2</p> <p>Bogotá D.C 19 de junio de 2025</p> <p>Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA Presidente de la Cámara de Representantes</p> <p><u>REFERENCIA: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</u></p> <p>En nuestra condición de representantes a la Cámara y en calidad de coautores y ponentes del Proyecto de Ley Orgánica N° 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica N° 284 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las juntas administradoras locales en el país y se dictan otras disposiciones". Proponemos a la Plenaria de la H. Cámara de Representantes someter a consideración la presente proposición.</p> <p><i>Se modifique el orden del día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes correspondiente al día de hoy para que el Proyecto de Ley Orgánica N° 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica N° 284 de 2024 Cámara sea trasladado del punto 21 al punto 2.</i></p> <p>Lo anterior en razón a que este proyecto reviste especial trascendencia para la nación al reconocer la deuda histórica que tenemos con los miembros de las Juntas Administradoras Locales quienes día a día ejercen y representan a cabalidad los derechos de nuestros conciudadanos.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> </div>	<div style="text-align: center;"> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>De manera atenta, solicito a la plenaria NO cambiar; es decir, mantener en el tercer punto del orden del día de la plenaria de hoy, el Proyecto de Ley N° 216 de 2024 Cámara -067 de 2023 Senado "Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones - sello hecho en familia".</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>Luis Miguel López Aristizábal Representante a la Cámara por Antioquia</p> <p></p> <p>NO cubrir #3</p> <p>34 dm</p> </div>								

<p><b>JUAN DANIEL PEÑUELA</b> PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>Modifíquese el orden del día de la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 19 de junio de 2025, para que el Proyecto de Ley N° 429 de 2024 Cámara - 263 de 2024 Senado "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del Municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictar otras disposiciones" pase al SEPTIMO lugar dentro del Punto VI proyectos en segundo debate.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE</b> Representante a la Cámara Departamento de Nariño</p> <p>15 - 7</p> <p>18-7</p> <p>Subsecretaría General Fecha: JUNIO 19-2025 Hora: 12:48 P.M.</p> <p>Pasto: Edificio Nef 31 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401 Teléfono: 3226840641</p> <p>Bogotá: Edificio nuevo del Congreso Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348</p> <p>Partido Conservador</p>	<p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p><b>SUBSECRETARIA GENERAL</b></p> <p>SbSG2.1-0367-25 Bogotá, D.C., 20 de junio de 2025</p> <p>Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría. Cámara de Representantes. Ciudad</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:</p> <p>1. 224 - Uno (1 folio) 2. 225 - Uno (1 folio)</p> <p>Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 19 de junio de 2025.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ</b> Subsecretario General As. a la secretaría Edwin Sánchez</p> <p>Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co</p> <p>463</p>
<p><b>COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA</b> PROPOSICIÓN</p> <p>De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 143 de la Constitución Política de Colombia, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar a la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista para sesionar durante el periodo de recesso legislativo (21 de junio de 2025 al 19 de julio de 2025), con el fin de ejercer las funciones propias, de conformidad con la ley 1828 de 2017-Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la ley 5º de 1992-Reglamento del Congreso, si ello hubiere lugar.</p> <p><b>INGRID JOHANA AGUIRRE JUINÍN</b> Presidenta Comisión de Ética y Estatuto del Congresista</p> <p><b>WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ</b> Vicepresidente Comisión de Ética y Estatuto del Congresista</p> <p>Subsecretaria General Fecha: JUNIO 17/25 Hora: 3:23 P.M.</p> <p>Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista Cámaras de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - 5º Piso Tel: 601 3907020 - extensión 3050 - correo: <a href="mailto:comisionlegal@camara.gov.co">comisionlegal@camara.gov.co</a> Bogotá D.C. Colombia</p> <p><b>Nº-224</b></p> <p>464</p>	<p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p><b>COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN</b></p> <p>Bogotá D.C. 18 de junio de 2025</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>La mesa directiva de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes solicita a la plenaria de la Cámara se le permita sesionar en el periodo del recesso legislativo comprendido entre el 20 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025, con el fin de garantizar la discusión y votación de expedientes disciplinarios y penales pendientes por discutir en esta Comisión y con el propósito de continuar cumpliendo con cada una de las facultades, deberes y obligaciones constitucionales y legales atribuidas a nuestra comisión.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>LEONARDO GALLEGOS ARROYAVE</b> Presidente Comisión de Investigación y Acusación. Cámara de Representantes</p> <p><b>Nº-225</b></p> <p>465</p>



SbSG2.1-0369-25  
Bogotá D.C. 20 de junio de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente  
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente  
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente  
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General  
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoria.  
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me permito remitir a su despacho copia de la proposición aditiva a la proposición N.º 072, la cual fue aprobada el 21 de febrero de 2024

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General  
Atentamente  
EDMUNDO SUEZ

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext- 3422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

466



PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 072 -02-2024.

Con fundamento en los artículos, 112,113, numeral 3 del artículo 6, 233 y 264 de la ley 5º de 1992, Propongo, a la Honorable Mesa directiva de la Cámara, aceptar mi adhesión a la Proposición No. 072, mediante la cual se convoca a debate de Control Político a la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con respecto a las deficiencias, para la atención de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La cual fue aprobada, en sección del 21 de febrero de 2024, presentada el 20 hogar. Para que la señora directora se digne responder las siguientes Preguntas.

1. ¿A que obedecen los cambios y en algunas regiones retrasos, que se han venido presentando en la contratación de los servicios de prevención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad?
2. ¿Qué medidas se han implementado para la superación de estos inconvenientes?
3. ¿Por qué el programa dirigido a niños, niñas y adolescentes con discapacidad ha tenido tantos cambios entre el 2022 al 2025?
4. ¿Qué sustentación técnica tiene el ICBF para haber cambiado el programa de Atrapasueños de Apoyo a Centros de Apoyo a la inclusión en menos de 10 meses, hubo un estudio como el que se llevó a cabo con la modalidad de Tu a Tu, hubo participación de las familias en este proceso?
5. ¿Qué acciones contempla el ICBF dentro del programa actual para atender los niños, niñas o adolescentes con discapacidad que se ausentan por dificultades o problemas de salud?
6. ¿Qué acciones de articulación tiene establecidas el ICBF con el sector educación para garantizar el acceso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que actualmente hacen parte de sus programas?
7. ¿Qué acciones participativas con la familia, la comunidad y los niños, niñas y adolescentes se llevaron a cabo para construir los lineamientos de la actual modalidad del ICBF "Centros de apoyo a la inclusión" en la que se atiende la población con discapacidad?

## Aditiva Proposición N.º 072



8. Por qué los contratos de atrapa sueños de apoyos, no se extendieron hasta diciembre en todo el País como en el Valle del Cauca.?
9. Teniendo en cuenta los antecedentes en la atención de los niños con discapacidad en los programas del ICBF en los últimos años, que acciones esta previendo el ICBF para garantizar la atención de esta población en el año 2026, teniendo en cuenta que estos contratos terminan el 18 de diciembre. ¿Cuándo reiniciaría la atención el próximo año?
10. Como garantiza el ICBF la idoneidad de los nuevos prestadores de sus servicios, específicamente los que atienden los niños, niñas con discapacidad.
11. Como garantiza el ICBF la seguridad de esta población con nuevos operadores teniendo en cuenta los últimos sucesos en los jardines del ICBF.
12. ¿Como garantiza el ICBF que con los cambios de los operadores los procesos de los niños no se afectan?
13. ¿Cuál es la razón, para que, en el nuevo programa del ICBF de Centros de Apoyo a la inclusión, hayan aumentado la cantidad de niños por profesional, acaso, no desmejora esto su atención?
14. ¿Si es conocido ampliamente que las entidades territoriales no cuentan con ofertas o cupos para atender la población con discapacidad, qué estrategias ha diseñado el ICBF como articulador del Sistema, para brindar apoyo y atención a los adolescentes con discapacidad que cumplen la mayoría de edad y deben salir de sus programas?
15. ¿Por qué el ICBF desconoce la experiencia y el conocimiento acumulado de las entidades que han atendido a niños con discapacidad en sus programas durante muchos años?
16. ¿Qué mecanismos ha definido el ICBF para evaluar la pertinencia e idoneidad del cambio de la modalidad en la que actualmente se atienden los niños, niñas o adolescentes con discapacidad?

468



## SUSTENTACION.

Esta adhesión a la proposición 072, encuentra sustento fáctico y jurídico en los artículos primero, segundo, cuarenta y cuatro y ciento trece de la Constitución Política; artículos sextos, diecisiete, treinta y seis, y treinta y siete de la Ley 1098/2006, (Código de la Infancia y la Adolescencia).

Desde el punto de vista fáctico, se presentan las inquietudes planteadas por padres, madres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que actualmente participan en el programa "Centros de apoyo a la Inclusión".

Estas familias han enfrentado diversas dificultades a lo largo de los años, tales como cambios en la modalidad (tres modalidades diferentes en 4 años), interrupciones en el servicio que en ocasiones han durado hasta dos meses e incluso han recurrido a protestas y derechos de petición para que se reanudara la atención.

Finalmente, se observa que han experimentado cambios de operadores que no siempre cuentan con la experiencia necesaria para atender adecuadamente a esta población. Además, se mira con suma preocupación que, al cumplir los 18 años, los adolescentes deben salir del programa sin que exista una garantía de continuidad en su atención.

De los y las honorables Representantes.

DORINA HERNANDEZ PALOMINO  
R. C. por Bolívar.

469

## Aditiva a la proposición N.º 072

<p><b>PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS</b></p>	<div style="text-align: right;">  <p><b>SUBSECRETARIA GENERAL</b></p> <p>Bogotá, D.C., 31 de julio 2024 SbSG2.1-0402-25</p> <p>Doctor <b>HERMES TAFUR VASQUEZ</b> Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p><b>Referencia:</b> Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 19 de junio de 2025.</p> <p>Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las <b>CONSTANCIAS</b>, radicadas en Sesión Ordinaria del día 19 de junio de 2025, por:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">1. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON</td> <td style="width: 40%;">(2 folios)</td> </tr> <tr> <td>2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>3. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>4. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA</td> <td>(1 folio)</td> </tr> <tr> <td>5. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA</td> <td>(1 folio)</td> </tr> </table> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p><b>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</b> Subsecretario General</p> <p><i>Anexo lo enunciado</i></p> <p><i>Proyecto Andrés Pinoza</i> <i>Raúl Enrique Ávila Hernández</i></p> <p>Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co</p> <p style="text-align: right;">471</p> </div>	1. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(2 folios)	2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	(1 folio)	3. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	(1 folio)	4. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	(1 folio)	5. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	(1 folio)
1. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(2 folios)										
2. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	(1 folio)										
3. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	(1 folio)										
4. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	(1 folio)										
5. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	(1 folio)										
<p></p> <p><b>Wilder Escobar Gente</b> Representante a la Cámara 2022 - 2026</p> <p><b>CONSTANCIA</b> PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SESIÓN 19 DE JUNIO DE 2025</p> <p>Dejo constancia de que no votaré la conciliación del Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 154 de 2023 Senado "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "Quiero a los Cafeteros", se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social", toda vez que no participé en la discusión y votación de la iniciativa.</p> <p></p> <p>WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ Representante a la Cámara por el departamento de Caldas Partido Gente en Movimiento</p> <p>Elaboró: Brigit Marcela B.M.P. 472</p> <p><i>Subsecretaría General</i> Fecha: <u>Junio 19/25</u> Hora: <u>11:51 AM</u> Cortador: <u>ABM</u></p>	<p></p> <p><b>Wilder Escobar Gente</b> Representante a la Cámara 2022 - 2026</p> <p><b>IMPIDIMENTO</b> PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SESIÓN 19 DE JUNIO DE 2025</p> <p>En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica N° 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica N° 264 de 2024 Cámara "Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las juntas administradoras locales en el país y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Lo anterior, dado que soy el Director Nacional del Partido Gente en Movimiento y como consecuencia, podría incurrir en un posible conflicto de interés.</p> <p></p> <p>WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ Representante a la Cámara por el departamento de Caldas Partido Gente en Movimiento</p> <p>Elaboró: Brigit Marcela B.M.P. 473</p> <p>Subsecretaría General Fecha: <u>Junio 19/25</u> Hora: <u>11:40 PM</u> Cortador: <u>Sandor</u></p> <p><b>472</b></p> <p>390 40 50 ext: 3415 wilderescobar@camara.gov.co</p> <p><b>473</b></p> <p>390 40 50 ext: 3415 wilderescobar@camara.gov.co</p>										

<p><i>Juan Espinal</i> REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré las siguientes conciliaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 154 de 2023 Senado "Por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación "Quiero a los Cafeteros", se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social"</li> <li>• Proyecto de Ley No. 211 de 2024 Cámara - 008 de 2023 Senado "Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial"</li> </ul> <p><i>Juan E.</i> JUAN ESPINAL Representante a la Cámara</p>	<p><b>WILMER GUERRERO</b> Representante a la Cámara por Bogotá D.C. desde junio 2025, Norte de Santander   </p> <p>Doctor JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente Honorable Cámara de Representantes E.S.D.</p> <p>Asunto: Constancia</p> <p>Respetado doctor Salamanca:</p> <p>Me permito dejar constancia que no votaré los siguientes Informes de Conciliación, por cuanto no participé en la votación de dichos Proyectos de Ley.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley No. 027 de 2023 Cámara - 245 de 2024 Senado.</li> <li>2. Proyecto de Ley No. 358 de 2024 Cámara - 154 de 2023 Senado.</li> <li>3. Proyecto de Ley No. 211 de 2024 Cámara - 008 de 2023 Senado.</li> </ol> <p>Cordialmente,</p> <p><i>WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO</i> REPRESENTANTE A LA CÁMARA</p> <p>135</p> <p>Calz. 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 entre 5a y 6a Avenida del Congreso Teléfono: 571 379 43 50 3448/3476/3396 Colle 10 PBX 9 51 08000 Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia</p> <p>www.camara.gov.co twitter: @camara_colombia Facebook: camaraenrepresentantes PBX 4325100/5101/5102 Línea Gratuita: 012000124512</p>
<p>Bogotá, 19 de junio de 2025.</p> <p><i>Aprobado</i></p> <p>DOCTOR JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>Referencia: Constancia.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>Por medio de la presente manifiesto respetuosamente que, de los <b>INFORMES DE CONCILIACIÓN</b> enunciados en el orden del día de hoy 19 de junio de 2025 para su aprobación <b>NO VOTARÉ</b> los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Ley N° 027 de 2023 Cámara - 245 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca- "Hermanos Martínez" y todas sus manifestaciones culturales".</li> </ol> <p>Lo anterior dado que no participé en dicha sesión conforme consta en excusa remitida y debidamente sustentada ante la mesa directiva.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO</i> JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO REPRESENTANTE A LA CÁMARA.</p> <p>Subsecretaria General Fecha: 19/06/2025 Hora: 12:00 PM Nicolás Restrepo M.</p> <p>436</p> <p>Carrera 7 N° 9 - 90 Edificio Nuevo del Congreso Mejoramiento Sur Piso 2 Oficina 470 Bogotá D.C - Colombia</p>	<p><b>SANDRA MILENA RAMÍREZ</b> DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA   </p> <p>Bogotá D.C., JUNIO 19 de 2025</p> <p><i>Aprobado</i></p> <p><b>CONSTANCIA</b></p> <p>Con la presente me permito dejar <b>CONSTANCIA</b>, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para abstenerme votar las siguientes conciliaciones, para la sesión programada el día de hoy.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de ley 211 de 2024 Cámara -008 de 2023 Senado Arbitraje</li> <li>- Proyecto de ley 358 de 2024 Cámara -154 de 2023 Senado Sector Cafetero</li> <li>- Proyecto de ley 394 de 2024 Cámara -189 de 2023 Senado Acuerdo pesca ilegal.</li> <li>- Proyecto de ley 448 de 2024 Cámara -138 de 2024 Senado Banco Nacional de perfiles genéticos.</li> </ul> <p>Lo anterior, por cuanto no participé de la sesión realizada y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.</p> <p>Para los trámites correspondientes,</p> <p>Sin otro particular,</p> <p><i>Sandra Ramírez</i></p> <p>SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDESES Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p>Edificio Nuevo Congreso Oficina 437-438 b-PBX 8770 ext. 3490-3491</p> <p>437</p>

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*